

UNIVERSIDAD DE CUENCA



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Carrera de Contabilidad y Auditoría

Evaluación del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña, período 2016-2017

Trabajo de Titulación previo a la obtención
del Título de Contador Público Auditor
Modalidad: "Proyecto Integrador"

Autoras:

Tamara Gabriela Portocarrero Ramón

CI: 0931536338

Jessica Andrea Urgilés Lucero

C.I: 0107476301

Director:

Ing. José Felipe Erazo Garzón

CI: 0103954913

Cuenca-Ecuador

2019



RESUMEN EJECUTIVO

El presente Proyecto Integrador, titulado: “EVALUACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN FELIPE DE OÑA, PERÍODO 2016-2017”, está enfocado en analizar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario de conformidad con las disposiciones legales.

En el proyecto se utiliza el enfoque cuantitativo; debido a que se examina entre otras cosas: la asignación presupuestaria inicial tanto de los ingresos como de los gastos, análisis de las cédulas presupuestarias e indicadores financieros y presupuestarios. Además, el enfoque cualitativo, es requerido en el estudio de la normativa y la aplicación de cuestionarios.

Entre los principales hallazgos del proyecto se pudo determinar que existen deficiencias en las etapas de programación y ejecución; puesto que la municipalidad carece de un Plan Estratégico, que guíe sus acciones a la consecución de objetivos a corto, medio y largo plazo; así también, se pudo evidenciar que varios de los proyectos no pudieron ser ejecutados a cabalidad y por consecuente los objetivos estratégicos del GAD no pudieron lograrse; también, se observaron varios errores en la formulación de las reformas; y, por último se pudo comprobar la gran dependencia que tiene la entidad respecto a las transferencias del Gobierno Central.

Se pudieron realizar varias recomendaciones para mejorar la gestión administrativa y operativa del GAD, entre ellas, se recomienda la estructuración de un Plan Estratégico, que es necesario para conocer perfectamente cuales son los problemas sociales más significativos y las soluciones más viables; realizar la planificación anual en base a las necesidades más urgentes de la población y realizar cronogramas de trabajo con el fin de distribuir eficientemente el uso de los recursos.

Palabras clave:

Gobierno Autónomo Descentralizado. Ciclo presupuestario. Indicador. Eficacia. Eficiencia. Cédulas presupuestarias.



ABSTRACT

The present Integrating Project, entitled: "EVALUATION OF THE BUDGETARY CYCLE OF THE AUTONOMOUS DECENTRALIZED GOVERNMENT SAN FELIPE DE OÑA, PERIOD 2016-2017", is focused on analyzing the compliance of the stages of the budget cycle in accordance with the legal provisions.

The quantitative approach is used in the project; because it examines, among other things: the initial budget allocation of both income & expenditure, analysis of budget cards and financial and budgetary indicators. In addition, the qualitative approach is required in the study of the regulations and the application of the questionnaires.

Among the main findings of the project it was determined that there are deficiencies in the programming and execution stages; since the municipality lacks a Strategic Plan, that guides its actions to the achievement of the short, medium and long term objectives; Also, it was evident that several of the projects have not been executed and results have not been achieved; Also, several errors were observed in the formulation of the reforms; and, finally, it was possible to see the great dependence that the entity has on transfers from the Central Government.

Several recommendations could be made to improve the administrative and operative management of the GAD, among them, it is recommended the structuring of a Strategic Plan, which is necessary to know perfectly which are the most significant social problems and the most viable solutions; carry out annual planning based on the most urgent needs of the population and make work schedules in order to efficiently distribute the use of resources.

Keywords:

Decentralized Autonomous Government. Budgetary cycle. Indicator. Efficacy. Efficiency. Budget cards.



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	2
ABSTRACT	3
CLÁUSULAS DE DERECHO DE AUTOR	12
CLÁUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	14
AGRADECIMIENTOS	16
DEDICATORIA	17
JUSTIFICACIÓN	19
PROBLEMA CENTRAL	20
OBJETIVOS	21
MARCO TEÓRICO	22
DISEÑO METODOLÓGICO	28
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES	30
1.1 INFORMACIÓN DEL CANTÓN	30
1.1.1 Reseña histórica del Cantón Oña	30
1.1.2 Ubicación Geográfica	30
1.1.3 Datos Generales	32
1.1.4 Actividad Económica del Cantón	33
1.1.5 Trabajo y Empleo	33
1.1.6 Indicadores Sociales	34
1.1.7 Salud	34
1.1.8 Tasas de Natalidad y Mortalidad	35
1.1.9 Agua para el consumo humano	35
1.1.10 Eliminación de excretas	36
1.1.11 Generación de residuos sólidos	36
1.1.12 Red vial	37
1.2 INFORMACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA	38
1.2.1 Datos Generales	38
1.2.2 Misión	38
1.2.3 Visión	38
1.2.4 Estructura Organizacional del Gobierno Municipal	38
1.2.5 Funciones departamentales	39
1.2.6 Objetivos Generales	41
1.2.7 Objetivo Estratégicos	42
1.2.8 Valores Institucionales	42



1.2.9	Políticas de la Municipalidad.....	43
1.2.10	Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Oña 43	
1.2.11	Presupuesto	44
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO		47
2.1	SECTOR PÚBLICO	47
2.1.1	Clasificación del Sector Público	47
2.2	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	48
	Funciones de los GAD´s Municipales	49
	Competencias de los GAD´s Municipales	50
2.1.1	Planificación	51
2.2.1	Plan Nacional de Desarrollo.....	51
2.2.2	Planificación Estratégica	51
2.2.3	Plan Operativo Anual	52
2.2.4	Plan de Inversión.....	52
2.2.5	Presupuesto	53
2.3	PRESUPUESTO PÚBLICO:.....	54
	Período.....	56
	Unidad presupuestaria	56
	Aprobación	56
	Inversión social	56
	Principios Presupuestarios:.....	56
2.3.1	Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público 57	
2.4	NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL PRESUPUESTO.....	58
	402 - 01 Responsabilidad del Control.....	58
	402 - 02 Control interno previo al compromiso	59
	402 - 03 Control interno previo al devengamiento	59
	402 – 04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto	59
2.5	CICLO PRESUPUESTARIO	60
2.5.1	Programación presupuestaria	61
2.5.2	Formulación Presupuestaria.....	63
2.5.3	Aprobación Presupuestaria	63
2.5.4	Ejecución Presupuestaria.....	64
2.5.5	Evaluación y Seguimiento Presupuestario	65
2.5.6	Clausura y Liquidación Presupuestaria.....	66



2.6	INDICADORES.....	66
2.6.1	Indicadores Presupuestarios.....	68
2.6.2	Parámetros para la evaluación del control interno en las etapas del presupuesto.....	71
2.6.3	Criterios de evaluación presupuestaria.....	71
CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO		72
3.1	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO.....	72
3.1.1	Programación y Formulación Presupuestaria	72
3.1.2	Aprobación Presupuestaria	80
3.1.3	Ejecución Presupuestaria.....	81
3.1.4	Evaluación y Seguimiento Presupuestario	83
3.1.5	Clausura y Liquidación Presupuestaria.....	84
3.2	ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS Y GASTOS	84
3.2.1	Estructura de los Ingresos durante el período 2016-2017 del GAD del Cantón San Felipe de Oña.....	85
3.2.2	Estructura de los Gastos durante el período 2016-2017 del GAD del Cantón San Felipe de Oña.....	91
3.3	ANÁLISIS DE LAS REFORMAS REALIZADAS AL PRESUPUESTO DEL GAD.....	97
3.3.1	Reformas de los Ingresos 2016.....	99
3.3.2	Reformas de los Gastos 2016.....	100
3.3.3	Reformas de los Ingresos 2017.....	103
3.3.4	Reformas de los Gastos 2017	105
3.4	EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.....	108
3.4.1	Cumplimiento de los ingresos y gastos devengados – asignación inicial y codificado.....	108
3.4.2	Cumplimiento de gastos devengados - compromiso	118
3.4.3	Cumplimiento de los ingresos recaudados – devengados y gastos pagados – devengados	121
3.5	EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN LOS AÑOS 2016-2017 Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR.....	129
3.5.1	Objetivo estratégico 1.....	130
3.5.2	Objetivo estratégico 2.....	131
3.5.3	Objetivo estratégico 3.....	134
3.5.4	Objetivo estratégico 4.....	135



3.5.5 Objetivo estratégico 5.....	139
3.5.6 Objetivo estratégico 6.....	141
3.5.7 Objetivo estratégico 7.....	143
3.5.8 Objetivo estratégico 8.....	144
3.5.9 Objetivo estratégico 9.....	146
3.6 INDICADORES FINANCIEROS – PRESUPUESTARIOS.....	149
3.6.1 Nivel de variación presupuestaria.....	149
3.6.2 Tasas de crecimiento de ingresos	154
3.6.3 Recaudación de impuestos.....	154
3.6.4 Dependencia financiera de transferencias del Gobierno.....	155
3.6.5 Autonomía financiera.....	156
3.6.6 Autosuficiencia.....	156
3.6.7 Solvencia financiera.....	157
3.6.8 Límites de endeudamiento	158
3.6.9 Autosuficiencia mínima.....	158
3.6.10 Efecto de remuneración.....	159
3.6.11 Porcentaje de Gasto en Obras Públicas.....	160
3.6.12 Inversión gastos total.....	160
CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	162
4.1 CONCLUSIONES.....	162
4.2 RECOMENDACIONES.....	165
BIBLIOGRAFÍA.....	168
ANEXOS.....	171



ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1: MAPA DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA	31
GRÁFICA 2: POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD	34
GRÁFICA 3: CLASIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	47
GRÁFICA 4: ORGANIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS	54
GRÁFICA 5: CICLO PRESUPUESTARIO	60
GRÁFICA 6: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS, 2016	87
GRÁFICA 7: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS, 2017	89
GRÁFICA 8: ESTRUCTURA DE LOS GASTOS, 2016	93
GRÁFICA 9: ESTRUCTURA DE LOS GASTOS, 2017	96
GRÁFICA 10: REFORMAS PRESUPUESTARIAS INGRESOS, 2016	98
GRÁFICA 11: REFORMAS AL PRESUPUESTO DE GASTO, 2016	101
GRÁFICA 12: REFORMAS PRESUPUESTARIAS INGRESOS, 2017	104
GRÁFICA 13: REFORMAS PRESUPUESTARIAS GASTOS, 2017	106
GRÁFICA 14: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS, 2016	110
GRÁFICA 15: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS DEVENGADOS, 2016	113
GRÁFICA 16: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS, 2017	115
GRÁFICA 17: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS DEVENGADOS, 2017	117
GRÁFICA 18: CUMPLIMIENTO COMPROMISO GASTOS, 2016	119
GRÁFICA 19: CUMPLIMIENTO COMPROMISO GASTOS, 2017	121
GRÁFICA 20: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS – DEVENGADOS, 2016 .	123
GRÁFICA 21: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS PAGADOS – DEVENGADOS, 2016	125
GRÁFICA 22: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS – DEVENGADOS 2017 ..	126
GRÁFICA 23: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS PAGADOS – DEVENGADOS, 2017	128



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: CAUSAS DE MORBILIDAD DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA.....	35
TABLA 2: PROYECTOS DEL GADM SAN FELIPE DE OÑA 2016-2017.....	44
TABLA 3: INGRESOS 2016 -2017.....	45
TABLA 4: GASTOS 2016-2017	46
TABLA 5: CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	54
TABLA 6: PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	71
TABLA 7: CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA	71
TABLA 8: NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO EN LA ETAPA DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN.....	73
TABLA 9: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	74
TABLA 10: OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL	74
TABLA 11: OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	76
TABLA 12: OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	76
TABLA 13: OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	77
TABLA 14: OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO	77
TABLA 15: OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS	78
TABLA 16: OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO.....	78
TABLA 17: OBJETIVO ESTRATÉGICO 9 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ECONÓMICO.....	79
TABLA 18: NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO DE LA ETAPA APROBACIÓN	81
TABLA 19: NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN	81
TABLA 20: NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	83
TABLA 21: NIVEL DE CONFIANZA Y SEGUIMIENTO DE LA ETAPA DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN.....	84
TABLA 22: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS, 2016	86
TABLA 23: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS, 2017.....	88
TABLA 24: ESTRUCTURA DE LOS GASTOS, 2016.....	92
TABLA 25: ESTRUCTURA DE LOS GASTOS, 2017	95
TABLA 26: REFORMAS PRESUPUESTARIAS INGRESOS, 2016	98
TABLA 27: REFORMAS PRESUPUESTARIAS GASTOS, 2016.....	101
TABLA 28 REFORMAS PRESUPUESTARIAS INGRESOS, 2017	103
TABLA 29: REFORMAS PRESUPUESTARIAS GASTOS, 2017.....	105
TABLA 30: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS, 2016	109
TABLA 31: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS DEVENGADOS, 2016.....	112
TABLA 32: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS, 2017	114
TABLA 33: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS DEVENGADOS, 2017	116
TABLA 34: CUMPLIMIENTO COMPROMISO GASTOS, 2016	119
TABLA 35: CUMPLIMIENTO COMPROMISO GASTOS, 2017	120
TABLA 36: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS – DEVENGADOS, 2016	122



TABLA 37: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS PAGADOS – DEVENGADOS 2016	124
TABLA 38: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS – DEVENGADOS, 2017	126
TABLA 39: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS PAGADOS – DEVENGADOS, 2017	128
TABLA 40: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.....	130
TABLA 41: OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.....	132
TABLA 42: OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.....	134
TABLA 43: OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.....	136
TABLA 44: OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.....	140
TABLA 45: OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.....	142
TABLA 46: OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.....	143
TABLA 47: OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.....	145
TABLA 48: OBJETIVO ESTRATÉGICO 9 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.....	147
TABLA 49: VARIACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS.....	150
TABLA 50: VARIACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS	152
TABLA 51: TASAS DE CRECIMIENTO DE INGRESOS.....	154
TABLA 52: RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS	155
TABLA 53: DEPENDENCIA FINANCIERA DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	155
TABLA 54: AUTONOMÍA FINANCIERA.....	156
TABLA 55: AUTOSUFICIENCIA	157
TABLA 56: SOLVENCIA FINANCIERA.....	157
TABLA 57: LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO	158
TABLA 58: AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA	159
TABLA 59: EFECTO DE REMUNERACIÓN	159
TABLA 60: PORCENTAJE DE GASTO EN OBRAS PÚBLICAS.....	160
TABLA 61: INVERSIÓN GASTOS TOTAL	161



ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN FELIPE DE OÑA.	172
ANEXO 2 CUESTIONARIO DE PROGRAMACIÓN - FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.	173
ANEXO 3 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA 2014-2019.	176
ANEXO 4 RESUMEN POA'S.	177
ANEXO 5 MEMORANDO 102 CONVOCATORIA ELABORACIÓN POA CONCORDANCIA ART. 233 COOTAD.	180
ANEXO 6 ENTREGA DE ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS.	180
ANEXO 7 ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2016 – 2017.	181
ANEXO 8 POA'S RECIBIDOS POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA.	181
ANEXO 9 INFORME DE ANTEPROYECTO. FUERA DE PLAZO.	182
ANEXO 10 PROFORMA PRESUPUESTARIA.	183
ANEXO 11 PRESUPUESTO DEFINITIVO.	183
ANEXO 12 CUESTIONARIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTARIA.	184
ANEXO 13 INFORME DE ESTUDIO DEL PRESUPUESTO.	186
ANEXO 14 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.	186
ANEXO 15 ASIGNACIÓN DE INGRESOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	187
ANEXO 16 CUESTIONARIO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	188
ANEXO 17 CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.	190
ANEXO 18 CONTROL PREVIO AL DEVENGAMIENTO.	190
ANEXO 19 FALTA DE RESPALDO EN OPERACIONES.	191
ANEXO 20 TRASPASO DE CRÉDITO.	191
ANEXO 21 INFORME DE TRASPASO DE CRÉDITO.	192
ANEXO 22 SUPLEMENTO DE CRÉDITO.	192
ANEXO 23 REDUCCIÓN DE CRÉDITO.	193
ANEXO 24 CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.	194
ANEXO 25 OBSERVACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO.	196
ANEXO 26 AVANCES REPORTADOS AL SIGAD.	196
ANEXO 27 CUESTIONARIO DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.	197
ANEXO 28 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.	198
ANEXO 29 RENDICIÓN DE CUENTAS.	198
ANEXO 30 CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS 2015.	199
ANEXO 31 CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS 2015.	206
ANEXO 32 CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS 2016.	207
ANEXO 33 CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS 2016.	214
ANEXO 34 CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS 2017.	215
ANEXO 35 CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS 2017.	222



CLÁUSULAS DE DERECHO DE AUTOR

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el
Repositorio Institucional

Tamara Gabriela Portocarrero Ramón en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “**Evaluación del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe De Oña, período 2016-2017**”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, febrero 2019.

Tamara Portocarrero

Tamara Gabriela Portocarrero Ramón

C.I: 093153633-8



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el
Repositorio Institucional

Jessica Andrea Urgilés Lucero en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de **“Evaluación del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe De Oña, periodo 2016-2017”**, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, febrero 2019.

Jessica Andrea Urgilés Lucero

C.I: 010747630- 1



CLÁUSULAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Cláusula de Propiedad Intelectual

Tamara Gabriela Portocarrero Ramón autora del trabajo de titulación “Evaluación del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe De Oña, período 2016-2017”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, febrero del 2019.

Tamara Portocarrero

Tamara Gabriela Portocarrero Ramón

C.I: 093153633-8



Cláusula de Propiedad Intelectual

Jessica Andrea Urgilés Lucero autora del trabajo de titulación “Evaluación del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe De Oña, período 2016-2017”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, febrero del 2019.

Jessica Andrea Urgilés Lucero

C.I: 010747630-1



AGRADECIMIENTOS

Por esto y más agradecemos a la vida. A todas las maravillas y desgracias que nos rodean y que nos recuerdan que es imposible quedarnos inmóviles porque nuestras familias, la sociedad y las futuras generaciones necesitan de nuestra protección, trabajo y gratitud.

A nuestros padres y hermanos, por su apoyo incondicional, ejemplo y amor; armándonos de valor permanentemente para luchar por nosotras, en lo que creemos y sobre todo en las causas nobles. A quienes llenaron de alegría nuestra estadía en la universidad y de quienes aprendimos el significado de la palabra amistad: nuestros amigos.

A la Universidad de Cuenca, nuestra Facultad y especialmente a nuestra Carrera por abrirnos las puertas y guiarnos en este largo camino; pero de donde sin lugar a dudas salimos eternamente agradecidas y orgullosas.

Agradecemos también de manera muy atenta a la Lcda. Rosa Ullauri Vallejo Alcaldesa del GADM SAN FELIPE DE OÑA y a todos los funcionarios que nos recibieron muy cordialmente; principalmente a la Dra. María Dolores Masache.

Y, finalmente a nuestro tutor el Ing. José Erazo Garzón, quien estuvo presente a lo largo de este proceso aportando tenazmente con su conocimiento y experiencia. Gracia Profe por su paciencia y consejos.

Tamara y Jessica.



DEDICATORIA

Porque creo en la suerte y el destino, este logro es por ellos. Por darme los padres y hermano más increíbles del mundo y por quienes soy una mujer con visión, feliz y sensible.

A mis abuelos y tíos, por su apoyo incondicional.

Y, por último, dedico esto a dos seres extraordinarios que creyeron en mí y me apoyaron sin dudar Gonzalo y Mauricio.

A todos ellos por quienes soy y seré.

Tamara.

Llegar a este día no ha sido fácil, el luchar por un mejor futuro para mí y mi familia ha sido duro, el día a día me ha transformado en una mujer fuerte; por eso debo agradecer en primer lugar a DIOS por darme salud, energía e inteligencia.

Así mismo dedicar a mis papás que tanto quiero; Rosendo y Enma, esto es por ustedes.

A mis hermanas Priscila y Gabriela quienes siempre me brindaron sus consejos y ayuda.

Pero, sobre todo, esto es por Gustavo y mi hija Fabiana quienes son el motivo de mi lucha diaria. Muchas gracias a todos.



INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen por objetivo promover el crecimiento de su territorio y cubrir las necesidades de sus habitantes según las competencias establecidas en el COOTAD, a través de la ejecución de programas y proyectos. Los GAD usan en su administración el Presupuesto como instrumento que permite planificar las actividades a realizarse de forma anual e incorporando aspectos cualitativos y cuantitativos.

Este proyecto analiza el ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña para los periodos 2016-2017, con el propósito de identificar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario según la normativa vigente, además evaluar el grado de eficiencia de la administración, con el fin de realizar conclusiones y recomendaciones que ayudarán a la entidad a un mejor desempeño en la gestión presupuestaria.

El proyecto estará compuesto por cuatro capítulos, descritos a continuación:

- Capítulo I: contiene generalidades del Cantón como del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, con el propósito de conocer aspectos importantes que ayudarán a este estudio.
- Capítulo II: está compuesto por el marco teórico, el mismo que contiene la normativa y los fundamentos aplicables para la evaluación del ciclo presupuestario e indicadores de gestión.
- Capítulo III: se evalúa cada etapa del ciclo presupuestario mediante el uso de cuestionarios, los mismos que permitirán evaluar el control interno en la entidad; así como indicadores que permitirán medir el



grado de ejecución de lo programado respecto a lo devengado durante los periodos 2016-2017. Por último, se incluye un análisis de los programas y proyectos y su nivel de ejecución y logro de los objetivos estratégicos institucionales.

- En el Capítulo IV: se menciona las conclusiones y recomendaciones en base a lo examinado en el capítulo III.

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña, tuvo una partida Presupuestaria en el año 2017 de \$ 2.066.004,31, de acuerdo al Plan Operativo Anual y en concordancia al Plan de Ordenamiento Territorial con una población de 3583 personas según las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos; a través de varios departamentos que planifican una serie de actividades y proyectos; a los cuales se les asigna los recursos lo más equitativamente posible en función de su prioridad, principalmente. Las gestiones del Municipio por maximizar los resultados durante el período mencionado, sin duda, son significativas; sin embargo, la necesidad de contar con una Evaluación del Ciclo Presupuestario, que efectivamente refleje cuán eficaz fue el desarrollo de las diferentes etapas en la Ejecución, es de vital importancia para el GADM.

El Municipio San Felipe de Oña no cuenta con un estudio previo del tema, que pueda aportar a la administración en la correcta aplicación y desarrollo de indicadores de gestión y retroalimentación en las fases de: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación, Clausura y Liquidación Presupuestaria; además, de que el análisis determinará el grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidos en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia; generando así información oportuna para que la toma de decisiones sea la más acertada posible. Para ello se trabajará en cada una de las fases que componen el Ciclo Presupuestario estableciendo las diferencias técnicas y normativas entre lo planificado y lo realmente ejecutado; siendo de gran aporte en la



retroalimentación mediante las recomendaciones que podamos contribuir en la mejora de la gestión pública de dicho GADM.

El proyecto se enfoca en la Evaluación del Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña, del período 2016-2017, en el cual se analizarán los desvíos con respecto al Plan Operativo Anual y se propondrá las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo presupuestario culminado; por lo que se anexan las siguientes tablas que resumen las principales partidas del Presupuesto del Cantón San Felipe de Oña:

PARTIDA	CUENTA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
1	INGRESOS CORRIENTES	740,313.24	627,610.09	577,418.15
2	INGRESOS DE CAPITAL	1,156,692.92	1,020,109.11	991,231.44
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	543,358.80	261,841.09	201,732.30
TOTALES		2,440,364.96	1,909,560.29	1,770,381.89

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS GADM SAN FELIPE DE OÑA

PARTIDA	CUENTA	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
5	GASTOS CORRIENTES	882,279.57	810,395.81	796,545.57
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1,291,285.39	665,806.71	659,151.24
8	GASTOS DE CAPITAL	111,800.00	86,491.66	86,491.66
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	155,000.00	136,425.03	136,425.02
TOTALES		2,440,364.96	1,699,119.21	1,678,613.49

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS GADM SAN FELIPE DE OÑA

De esta manera, la Evaluación al Ciclo Presupuestario que se realizará al Cantón San Felipe de Oña, permitirá identificar deficiencias en la gestión y proponer mejoras para garantizar el funcionamiento y ejecución del Presupuesto con eficiencia, eficacia y economía.

PROBLEMA CENTRAL

En el GADM San Felipe de Oña no se ha realizado una evaluación al ciclo presupuestario para los periodos 2016-2017 por lo que se está incumpliendo



con la normativa vigente, la cual establece la obligación de realizar dicha evaluación, que permita controlar de manera permanente el grado de eficiencia y eficacia para alcanzar los objetivos institucionales.

Otro obstáculo que se presenta el Municipio y que dificulta el óptimo desarrollo de las actividades que se encuentran preestablecidas en el POA, es la tardía transferencia de los recursos por parte del Gobierno Central, que consecuentemente retrasa los procesos. A pesar de que el GAD tiene poca población, es necesario culminar con múltiples proyectos que son de importancia para sus habitantes.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña realiza año tras año su Plan Operativo Anual a fin de asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; sin embargo, la ejecución de los Planes no necesariamente indica a la administración si ha existido o no eficiencia y eficacia del desarrollo del POA. Para ello el GAD necesita una evaluación al ciclo presupuestario que le permita medir y emitir fieles conclusiones acerca de su gestión.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de ciclo presupuestario de conformidad con las disposiciones legales y normativa vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Felipe de Oña 2016-2017, analizando los programas y proyectos; y así recomendar estrategias que mejoren la gestión presupuestaria y la correcta toma de decisiones.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Conocer la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado San Felipe de Oña.
- Verificar el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario de acuerdo con lo que indica la normativa para dichas etapas.



- Determinar las soluciones pertinentes o los correctivos necesarios para superar las deficiencias encontradas durante el periodo evaluado, en base a los resultados obtenidos en los mismos.

MARCO TEÓRICO

La Carta Magna, como primer estatuto, es donde nace la descentralización como figura de gobierno: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008).

La palabra clave en el artículo precedente es “descentralizada”. Los esfuerzos por la descentralización del Estado en el anterior gobierno fueron exhaustivos; de tal manera que se desarrolló el PLAN NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN (2012-2015) y de donde se obtiene el siguiente concepto: “La descentralización de la gestión del Estado es la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD (provinciales, municipales y parroquiales)”.

Continuando con la revisión de la Carta Magna, tenemos la asignación de autonomías y principios; además, se establece claramente quienes constituyen estos Gobiernos:

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos



metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008)

Las autonomías y principios nombrados anteriormente marcan una referencia para la correcta actuación de los GAD's, suministrando de poder a las instituciones para hacer uso pleno de sus competencias y hacerla responsable de su administración; desarrollando instrumentos y políticas para producir equilibrio en la programación territorial.

El COOTAD (2010), como código que norma la organización del territorio ecuatoriano, contiene en su artículo 29 las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados: "a) legislación, normatividad y fiscalización, b) de ejecución y administración; y, c) de participación ciudadana y control social"; delimitando de esta forma, las actividades y competencias de las instituciones públicas.

Plan Operativo Anual

Para poder alcanzar los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los del Plan Estratégico, las entidades públicas cuentan con una herramienta de alcance corto e integral de planeación, que se ajusta con el período fiscal anual.

El MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (2007), lo define de la siguiente forma:

El Plan Operativo Anual se concibe como la desagregación del Plan Estratégico, Plan Plurianual de Gobierno, Plan de Desarrollo, Plan Sectorial, según correspondan a los procesos de planificación institucional, en actividades, productos, programas y proyectos que se ejecutarán total o parcialmente en el período anual. Consideran como base los objetivos, políticas, estrategias y proyectos establecidos en dichos planes. (pág. 20)

Todas las actividades reflejadas en éste plan se verán traducidas en el Presupuesto, generando equilibrio en los ingresos y gastos anuales de la entidad.



Presupuesto

El dominio de los presupuestos tanto en el sector privado, como público son la clave para el éxito de las metas institucionales; por ello es necesario estudiarlos y explotarlos para obtener los mejores resultados.

De acuerdo con GONZALEZ (2009), la palabra presupuesto en la Economía Industrial se define como: “la técnica de Planeación y Predeterminación de cifras sobre bases estadísticas y apreciaciones de hechos y fenómenos aleatorios” (pág. 48).

Otro concepto lo establece CANO MORALES (2013), que el presupuesto: “es la expresión numérica de los planes y objetivos de la empresa para un periodo y el diseño de las estrategias necesarias para alcanzarlos” (pág. 22).

Ambos conceptos coinciden en la planeación como principal característica del presupuesto, por tanto, su desarrollo debe ser minucioso y detallado para no caer en la improvisación del mismo.

PRESUPUESTO PÚBLICO:

El Ministerio de Finanzas mediante el Sistema de Administración Financiera; establece la norma técnica necesaria para que los organismos públicos lleven su gestión de forma transparente, uniforme y razonablemente. Una de las herramientas de trabajo de la administración pública es el Presupuesto, tal como se indica: “Entre los subsistemas más importantes podemos citar: Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios”. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2013)

Este mismo cuerpo legal dicta las normas técnicas presupuestarias que rigen para las instituciones del sector público no financiero. Y, presenta la siguiente organización de los presupuestos:

- Presupuesto General del Estado
- Presupuestos de las Empresas Públicas
- Presupuestos de los Organismos Seccionales Autónomos



El presupuesto en el sector público toma un matiz menos flexible que en el sector privado; debido a que absolutamente todo el proceso Presupuestario esta normado y regularizado; en donde un error u omisión puede ser gravemente sancionado conforme lo establece la ley.

Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público

El clasificador presupuestario es un instrumento que especifica las distintas partidas en las que se agrupan los ingresos y los gastos con la intención de crear información uniforme y transparente.

Según el CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO (2017), los ingresos y gastos son:

- Ingresos Corrientes: Vienen del poder impositivo, de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación.
- Ingresos de Capital: Derivados de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, recursos públicos de origen petrolero, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar gastos de capital e inversión.
- Ingresos de Financiamiento: Son fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, para desarrollar proyectos de inversión.
- Gastos Corrientes: Son aquellos destinados a la adquisición de bienes y servicios para las actividades operacionales y administrativas.
- Gastos de Producción: Existentes en las empresas públicas donde se obtiene, transforma y se comercializa bienes y servicios
- Gastos de Inversión: Designados al desarrollo de programas y proyectos sociales.
- Bienes de Larga Duración: Sirven para la compra de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- Amortización de la Deuda Pública: Recursos destinados a la amortización de obligaciones por la colocación de títulos – valores



emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos internos y externos.

Con este orden establecido por el clasificador; las instituciones públicas cuentan con un criterio de trabajo que les permite registrar de forma rápida y uniforme la ejecución presupuestaria.

CICLO PRESUPUESTARIO

Cada una de estas fases del ciclo presupuestario tiene una misión específica, que asesora a las administraciones en el desarrollo, ejecución y cierre del presupuesto.

Programación presupuestaria

En esta etapa se concretan los programas, proyectos, actividades, metas, recursos, resultados esperados en relación con los objetivos de la planificación institucional y el Plan Nacional de Desarrollo. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2010)

Como se observa, esta fase es vital para que la institución realice de forma oportuna y eficiente los planes a desarrollarse; los cuales ayudarán al Cantón a mejorar la calidad de vida de su población considerando todas las necesidades que deben ser superadas.

Las actividades a desarrollarse en las instituciones públicas se ven clasificadas en diferentes conceptos, por el alcance y características que poseen; el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2018); mediante la Normas Técnicas de Presupuesto; emite las siguientes definiciones para:

Formulación Presupuestaria

En concordancia con el CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (2010), artículo 98 se establece que:



Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

Es decir, que se plasmará formalmente todos los planes recogidos en la programación y que serán sometidos a aprobación.

Aprobación Presupuestaria

EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (2010), indica cuáles son los parámetros bajo los cuales se dará paso a la aprobación del presupuesto en sus artículos del 245, 247 y 249:

Los concejales analizarán el proyecto de presupuesto y observarán que éste mantenga coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial. Y, lo aprobarán en dos sesiones hasta el 10 de diciembre.

Una vez aprobado el presupuesto por el legislativo, pasará al ejecutivo, para que este lo vete hasta el 15 de diciembre. El órgano legislativo necesita de dos tercios de los miembros para rechazar el veto, hasta el 20 de diciembre.

Ejecución Presupuestaria

En concordancia con el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (2010), se da guía a varios conceptos utilizados en esta fase:

Art. 250 Programación de actividades: Los servidores encargados de los programas, subprogramas o proyectos propondrán al ejecutivo un calendario de ejecución actividades, detalladas por trimestres.



Art. 251 Cupos de gasto: El ejecutivo junto a la unidad financiera, procederán a fijar los cupos de gasto mensuales.

Art. 254 Egresos: Todos los egresos que efectúe el GAD en el desarrollo de su actividad deberá tener cargo al presupuesto del ejercicio vigente; para que éste tenga validez.

Cada uno de estos conceptos es de uso habitual en esta etapa, que engloba múltiples acciones en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto.

Evaluación y Seguimiento Presupuestario

De acuerdo con NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO (2018), en la evaluación y seguimiento se analizan los desvíos de los resultados de la ejecución del presupuesto con respecto a la programación; y se finaliza con las acciones correctivas necesarias.

Clausura y Liquidación Presupuestaria

Como establece el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2010), los presupuestos tendrán que clausurarse el 31 de diciembre de cada año; es decir que no se podrá realizar operaciones que afecten al presupuesto.

Por otra parte, la liquidación del presupuesto se generará hasta el 31 de marzo del año siguiente y corresponde: “a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual” (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2018).

DISEÑO METODOLÓGICO

Para este proyecto integrador se utilizará las siguientes formas de investigación:

TIPO DE INVESTIGACIÓN



El tipo de investigación será descriptiva-aplicativa. Descriptiva debido a que examinará cada etapa del ciclo presupuestario del GADM SAN FELIPE DE OÑA con el propósito de conocer la situación actual del municipio, también se evaluará los hechos y actividades que han causado deficiencias y repercusiones a la entidad, de esta manera se tendrá conclusiones significativas que permitirán analizar las variables del proceso presupuestario con lo que la investigación comienza a ser aplicativa debido a que se realizarán estrategias y recomendaciones a los problemas identificados, obteniendo así una situación más clara de cómo se maneja y que sucede con el presupuesto del GADM

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Este trabajo de titulación se realizará mediante el enfoque mixto, partiendo del método cuantitativo con un enfoque deductivo que parte de lo general a lo particular, examinando las etapas del ciclo presupuestario, el POA de la entidad y la asignación presupuestario inicial tanto de los ingresos como de los gastos, con la ayuda de diferentes métodos como el análisis de datos, cédulas presupuestarias, información contable y el presupuesto programado versus el devengado en la ejecución del ciclo presupuestario, que permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Además, emplearemos el enfoque cualitativo con un enfoque inductivo que va de lo particular a lo general, analizando las actividades y procesos programados en los programas y proyectos de las etapas del ciclo presupuestario.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población está constituida por la información que tiene el GADM San Felipe de Oña, para obtener la muestra se utilizará un muestro estratificado en lo que se refiere a Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos y el POA.

MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En esta investigación se utilizará tanto información primaria como secundaria, se obtendrá la información primaria a través de visitas a la entidad, entrevistas al personal administrativo y consultas a expertos, así



como el POA, cédulas presupuestarias, presupuesto institucional e indicadores.

En las fuentes secundarias se contará con la normativa vigente y el apoyo bibliográfico pertinente al proyecto integrador.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida de la mencionada investigación pasará por un proceso en el cual estarán presentes varias herramientas digitales como Microsoft Office, programas y aplicaciones web; desarrollando el trabajo de forma eficaz y oportuna.

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

1.1 INFORMACIÓN DEL CANTÓN

1.1.1 Reseña histórica del Cantón Oña

El año de fundación de la Villa fue el 9 de marzo de 1540, día en el que Francisco Pizarro expide en el Cuzco ante el escribano Diego Escalante la Historia de los cantones de la provincia del Azuay.

San Felipe de Oña fue declarado Cantón mediante Ley número 123 publicado en el Registro Oficial N° 681, el 10 de mayo de 1991, en el tercer año del gobierno del doctor Rodrigo Borja.

Etimológicamente la palabra Oña, proviene del vocablo celta Oni, que significa "pie" (de la colina); es decir, se encuentra al pie de las colinas (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña, 2015).

1.1.2 Ubicación Geográfica

San Felipe de Oña es uno de los 15 cantones que conforman la provincia del Azuay; y se encuentra en la parte sur-oriental de la provincia, a 103 km de Cuenca.

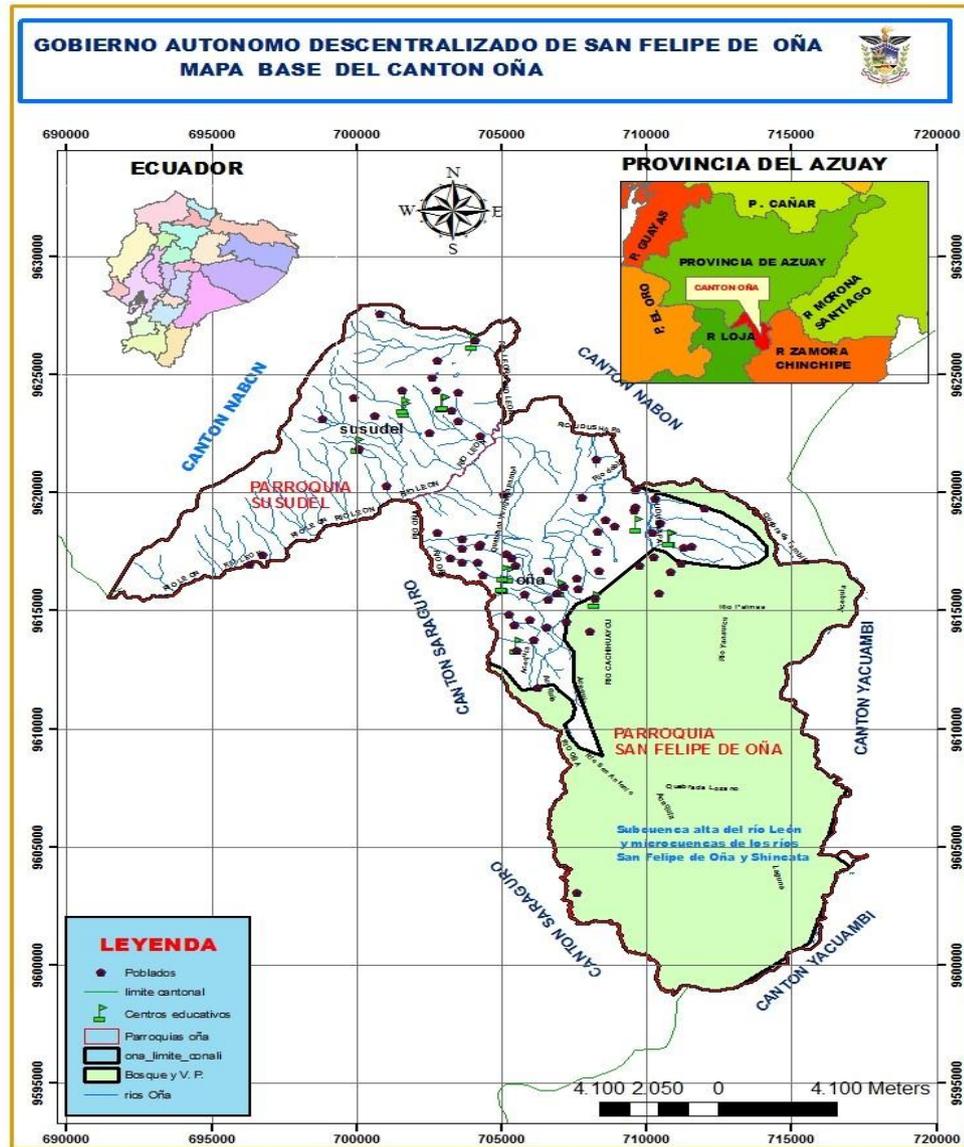


El Cantón San Felipe Oña está conformado por la parroquia rural llamada Susudel y su parroquia urbana Oña, que es la cabecera cantonal, cada una con sus respectivas comunidades (Gobierno Autonomo Descentralizado San Felipe de Oña, 2015).

Los límites políticos – administrativos del Cantón son los siguientes; tal como se observa en la GRÁFICA 1:

- **Al Norte:** Cantón Nabón
- **Al Sur y Este:** Cantón Yacuambi
- **Al Oeste:** Cantón Saraguro

GRÁFICA 1: MAPA DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA



Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña, 2015)
Elaborado: (Gobierno Autonomo Descentralizado San Felipe de Oña, 2015)

1.1.3 Datos Generales

Es preciso conocer la extensión, demografía y la altitud del Cantón; de tal forma, se abrevia lo siguiente:

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010), se presentaron los siguientes datos sobre San Felipe de Oña:

- Extensión: San Felipe de Oña, ocupa un territorio de 289,76 km.
- Población: 3732 habitantes; proyectándose un crecimiento a 3982 y 4020 pobladores para los años 2016 y 2017, respectivamente.



- Población Económicamente Activa: 54.3%, es decir, 2026 personas.

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente, citado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2015), afirma que el Cantón se encuentra entre los 1160 m.s.n.m. y 3440 m.s.n.m.; otorgándole una temperatura medio anual de 15.1°C.

1.1.4 Actividad Económica del Cantón

Acorde con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña (2015), dentro de las actividades que se desarrollan en el Cantón se destacan las siguientes:

- Agricultura: tomate riñón, cebolla, ajos, trigo, cebada, café, pimienta, haba, caña de azúcar, hortalizas y frutas de clima subtropical; en la parte alta, se cultivan productos de clima frío como: maíz, fréjol, trigo, cebada, arveja entre otros.
- Fruticultura: tomate de árbol, mora y babaco.
- Crianza de animales: cuyes.
- Artesanía: cestería, tejido de sombreros de ramo, juegos pirotécnicos. (pág. 107)

1.1.5 Trabajo y Empleo

Como se observa en la GRÁFICA 2 la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca predominan en la población con un 61.8%, seguido de las industrias manufactureras con un 10.9%, la administración pública y defensa con un 5.2% al igual con el comercio al por mayor y menor. El 16.9% integran el resto de actividades contenidas en la gráfica. (pág. 108)



GRÁFICA 2: POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD



Fuente: (SENPLADES, 2014)

Elaborado: (Fichas de cifras generales, 2014)

1.1.6 Indicadores Sociales

Algunas estadísticas sociales de importancia que reflejan la realidad del Cantón, son presentas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2010):

- Pobreza: en el Cantón San Felipe de Oña el 83% de la población es pobre. Es decir, al año 2010 existieron 3097 personas pobres.
- Analfabetismo: en las mujeres es del 19.7% y en los hombres es del 8.0%, lo que nos indica que el año 2010 hubo 735 mujeres y 298 hombres en el analfabetismo.

1.1.7 Salud

Actualmente la cabera cantonal de San Felipe de Oña cuenta con un Centro de salud y la parroquia de Susudel con un Subcentro de Salud. Las principales causas de morbilidad durante los ocho primeros meses del año 2014 registradas en el Cantón, son las contenidas en la TABLA 1.



TABLA 1: CAUSAS DE MORBILIDAD DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

Nº	PATOLOGÍA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
1	RESFRIADO COMÚN INFECCIÓN	143	56	80	86	100	96	51	38	650
2	INTESTINAL HIPERTENSIÓN	85	47	29	97	54	57	39	49	457
3	ARTERIAL	54	39	44	48	37	51	72	40	385
4	AMIGDALITIS INFECCIÓN VÍA	39	25	45	48	40	49	30	32	308
5	URINARIA	40	44	27	45	25	32	0	37	250
6	GASTRITIS	40	29	27	28	26	35	31	28	244
7	DORSOLUMBARGIA	37	30	16	32	30	20	18	17	200
8	NEURALGIA	39	22	22	16	8	26	43	8	184
9	TRAUMATISMOS	36	11	14	31	23	20	15	22	172
10	BRONQUITIS	43	5	24	13	20	27	11	0	143
11	OTRAS	337	164	282	311	213	261	302	157	2027
	TOTAL	893	472	610	755	576	674	612	428	5020

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña, 2015)

Elaborado: (Gobierno Autonomo Descentralizado San Felipe de Oña, 2015)

La mayor causa de morbilidad es el resfriado común con 650 pacientes, debido a que es una de las patologías más fáciles de transmitir, debido a las condiciones climáticas del Cantón. (pág. 186)

1.1.8 Tasas de Natalidad y Mortalidad

De acuerdo a la natalidad del Cantón San Felipe de Oña, referente al censo del INEC (2010) se evidencia que se han dado 504 nacimientos que representan el 14.07% a nivel cantonal.

Por otra parte, el mismo censo señala que, la mortalidad asciende a 255 muertos que representan el 7.12% a nivel cantonal (Gobierno Autonomo Descentralizado San Felipe de Oña, 2015).

1.1.9 Agua para el consumo humano

Conforme con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña (2015), el inventario realizado por el Programa de Manejo de Aguas y Suelos (PROMAS) en el año 2007 y parte del 2008, se llega a determinar la existencia de 44 fuentes de agua, que están destinadas para el riego y para el consumo humano.

Existen daños en un 20% de las tuberías y accesorios, el 30% de conexiones domiciliarias en mal estado, y 20% de casas abandonadas, la sectorización no funciona, se presentan problemas de presión en el 10% de la red.



El registro del consumo de agua entubada, a septiembre del 2014 indica que existieron 536 usuarios con medidores.

En el área urbana la cobertura es total; mientras que, en el área rural las viviendas que están servidas por agua potable mediante tubería representan el 78%; y, el 22% restante la consiguen por fuentes, canales, etc. Cuentan con una planta de tratamiento de tipo convencional, únicamente para la cloración y reserva. No existe control de calidad del agua. (pág. 140)

1.1.10 Eliminación de excretas

De acuerdo con Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña (2015), los habitantes disponen de un sistema de alcantarillado sanitario, con una cobertura del 18.39%, correspondiente a 197 usuarios conectados a través de red pública, el 43.88%, tienen pozo séptico, el 6.54%, tienen pozo ciego, el 2.24% lo realizan en quebradas o al aire libre, el 1.96% disponen de letrinas y un 26.98% no tiene el escusado. (pág. 150)

Además, el Cantón tiene una planta de tratamiento de aguas residuales, compuesta por un desarenador, un distribuidor de caudales, un secador de lodos, y 4 lagunas anaeróbicas. (pág. 150)

1.1.11 Generación de residuos sólidos.

Como se menciona en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña (2015), la estructura y el tratamiento de los desechos es la siguiente:

La composición física de los residuos sólidos en la ciudad de Oña es la que se detalla a continuación:

- Desechos sólidos orgánicos: 0,237t, fracción equivalente al 44,9% del total de residuos sólidos producidos.
- Desechos sólidos inorgánicos: 0,291t, equivalente al 55,1% del total de residuos sólidos producidos.

El servicio actual funciona así:

1. Generación, Separación y Almacenamiento: A nivel de domicilio, no se separan los residuos sólidos.



2. Barrido y recolección: El barrido es manual; y su cobertura es baja, porque solo se lo realiza en vías principales. La recolección tiene una cobertura del 20%.
3. Transporte: Se cuenta con un vehículo recolector, que labora 3 días a la semana y tiene una capacidad máxima de 2t. Tratamiento y transformación: No hay tratamientos a los residuos sólidos ni lixiviados.
4. Disposición final: El 100% de los desechos son vertidos directamente en el relleno sanitario.

Se cuentan 1071 casos de eliminación de los desechos sólidos del Cantón Oña, de los cuales se puede apreciar que el carro recolector no abastece a todas las comunidades, siendo solamente 315 viviendas las beneficiadas, teniendo 394 personas que queman la basura, y 270 personas que arrojan la basura en terrenos baldíos o quebradas (pág. 157).

1.1.12 Red vial

La red vial está constituida por una carretera de primer Orden de hormigón armado que atraviesa el Cantón Oña en una distancia 40.47km, incluyendo los accesos y vías principales de la cabecera Cantonal.

La red vial de segundo orden, se encuentra conformada principalmente, por vías de lastre y en un mínimo por vías de adoquín sumando una distancia de 107, 60Km.

La red vial de tercer orden, hace referencia a los caminos y senderos que conectan al Cantón Oña, en una distancia aproximada de 306,85km (Gobierno Autonomo Descentralizado San Felipe de Oña, 2015).

Como se observa, en la descripción anterior, el Cantón presenta varios problemas como la pobreza, el analfabetismo, la baja infraestructura vial, el deficiente servicio de agua potable, alcantarillado y de recolección de residuos sólidos.

El objetivo del presente Proyecto Integrador, como ya se mencionó, es el de: analizar los programas y proyectos planteados y ejecutados por el



GADM, de tal forma, que los problemas citados en el párrafo anterior, sean minimizados o mejor aún desaparezcan; y que finalmente, la calidad de vida de la población mejore.

1.2 INFORMACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

1.2.1 Datos Generales

En la página web del GAD Municipal San Felipe de Oña (2014), se puede obtener la siguiente información de contacto: el Municipio está ubicado junto al parque central del Cantón, en las calles Esteban Morales y 27 de Febrero. Su Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) es: 0160001830001; sus números telefónicos son 072434125 – 072434127 y página web <http://www.ona.gob.ec>.

1.2.2 Misión

En el año 2017 GADM San Felipe de Oña presentó como misión: “Impulsar el desarrollo integral de Oña, mediante la prestación de servicios públicos de calidad y la ejecución de proyectos sostenibles y sustentables que promuevan la consecución del Buen Vivir, para las y los ciudadanos en cumplimiento a las competencias” (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña, 2017, pág. 5).

1.2.3 Visión

Así mismo, tiene establecido la siguiente visión: “Oña al 2017 es reconocida como un Cantón verde con identidad e historia que desde un cogobierno transparente y participativo asegura bienestar con equidad a toda su población” (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña, 2017, pág. 5).

1.2.4 Estructura Organizacional del Gobierno Municipal

En el POA del GADM San Felipe de Oña (2017), se encuentra el Organigrama Institucional; el mismo que se adjunta en el ANEXO 1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN FELIPE DE OÑA. Aquí, se diferencian varios



niveles administrativos del GADM; resumidos en los siguientes departamentos:

1.2.4.1 Departamentos

- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Gestión Ambiental.
- Dirección Administrativa - Financiera.

1.2.5 Funciones departamentales

Según el Manual Orgánico Funcional GADM San Felipe de Oña (2015), las principales funciones de los departamentos de la institución se describen a continuación:

1.2.5.1 Alcaldía

Se encarga de dirigir, coordinar y supervisar todas las acciones y procesos de trabajo del Gobierno Municipal del Cantón San Felipe de Oña; ejercer la representación legal y judicial del GADM, convocar con voz y voto las sesiones del Concejo Municipal, presentar proyectos de ordenanzas al Concejo Municipal, dirigir la elaboración del Plan Cantonal de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, elaborar el Plan Operativo Anual y la correspondiente Proforma Presupuestaria Institucional.

1.2.5.2 Asesoría Jurídica

La Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, proporcionará Asesoría Jurídica a las diferentes unidades administrativas, dentro de un marco de defensa de los intereses de la entidad, prestando atención a las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos.



1.2.5.3 Dirección de Planificación

Está a su cargo la planificación, programación y evaluación de los planes, programas y proyectos, acorde con las políticas institucionales; impulsar, determinar y ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, elaborar un dispositivo de seguimiento y evaluación a los planes internos, evaluar periódicamente el logro de los resultados de cada una de las direcciones, coordinar con SENPLADES y otros organismos del Estado el monitoreo y evaluación del avance del Cantón en el marco de la planificación, coordinar los procesos de participación ciudadana y fortalecer las capacidades de la sociedad organizada, elaborar y actualizar catastro urbano, rurales, de patentes entre otros.

1.2.5.4 Dirección de Obras Públicas

Tiene como responsabilidades planear, direccionar, coordinar y ejecutar el programa de obras públicas y demás inversiones del Cantón, establecer prioridades con el Plan de Desarrollo Cantonal y el Plan Anual de Contrataciones, coordinar programas y proyectos de obra civil y vialidad, velar por el desempeño de los procesos precontractuales y contractuales de la obra pública municipal, coordinar las diferentes acciones de trabajo con planificación y Gestión Ambiental.

1.2.5.5 Dirección de Gestión Ambiental

Entre sus atribuciones está generar y operar políticas locales que permitan desarrollar procesos consensuales con amplia participación de los actores sociales, para incentivar, promocionar y fomentar programas y proyectos productivos y turísticos con enfoque de cadenas, procurando incrementar la calidad de vida de los habitantes del Cantón para el buen vivir, respetando la naturaleza y el medio ambiente, fortalecer la diversificación, introducción e implementación de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria, administrar eficazmente el vivero forestal, frutal y agropecuario.



1.2.5.6 Dirección Administrativa Financiera

Tiene a su cargo la Gestión y administración eficaz del presupuesto, recursos económicos, los gastos, los bienes de propiedad municipal, la infraestructura tecnológica y de comunicaciones y la gestión del desarrollo de talento humano, establecer políticas y directrices financieras, gestionar los recursos financieros para la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades municipales, realizar gestiones financieras a nivel interno y externo, objetar las órdenes de pago que sean ilegales o contrarias a disposiciones reglamentarias o presupuestarias, analizar y aprobar los planes de gestión financiera municipal entre otras. (págs. 34-103)

1.2.6 Objetivos Generales

EL GADM San Felipe de Oña presenta en su Manual Orgánico Funcional (2015) los siguientes objetivos generales:

- Procurar el bienestar de la Colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales para el buen vivir.
- Fomentar la participación ciudadana, planificando e impulsando el desarrollo del Cantón en sus áreas urbanas y rurales.
- Prestar servicios de calidad, calidez y efectuar obras prioritarias encaminadas a proporcionar una racional convivencia entre los actores de la colectividad.
- Acrecentar el espíritu, el civismo, identidad, equidad e igualdad, responsabilidad de los ciudadanos, para lograr el progreso y la indisoluble unidad del Cantón.
- Hacer conocer la valía de hombres y mujeres que luchan por el progreso de su tierra natal.
- Promover los valores y principios municipales.
- Fortalecer las estrategias de desarrollo integral del Cantón junto con la población.
- Proveer de obras y servicios de calidad para el Cantón.
- Reconocer la identidad étnica y cultural del Cantón en todas las acciones (págs. 27-28)



1.2.7 Objetivo Estratégicos

La forma en la que el GADM pretende alcanzar, los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, es mediante los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover el aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental.
- Mejoramiento de la recolección de los desechos sólidos, para reducir la contaminación ambiental en el cantón.
- Mejoramiento integral de las condiciones socioculturales de la población, referidas a sus capacidades, patrimonio y cohesión social.
- Diversificación de la producción agropecuaria con el uso de técnicas agroecológicas y potencializar los recursos turísticos y riqueza artesanal para erradicar la pobreza.
- Mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos en el área urbana y rural, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón San Felipe de Oña.
- Regularización del uso y ocupación del suelo para que la ciudad crezca en forma ordenada.
- Dotar de equipamiento para mejorar las condiciones de vida.
- Mejoramiento y ampliación de la red de tránsito y seguridad vial, para la integración territorial.
- Codificación y estructuración del marco legal del GAD Municipal, con el fin de normar y regular la administración pública. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña, 2015, págs. 323-329)

1.2.8 Valores Institucionales

Dentro del Código de Ética (2013) de la institución se encuentran los valores que los funcionarios deben acatar para llevar un ambiente íntegro:

- Integridad: Puede medirse en función de lo que es correcto y justo, para lo cual los servidores municipales se ajustarán al espíritu de las normas morales.



- Honradez: Se espera que los servidores apliquen un criterio de honradez absoluta en la realización de su trabajo.
- Responsabilidad: se deberá actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y tareas.
- Equidad y justicia: Los servidores han de tratar con equidad y justicia a las personas que asisten al Municipio, como demandantes de legítima información.
- Probidad: Se procurará satisfacer el interés general y demostrar una conducta intachable y honesta (pág. 7).

1.2.9 Políticas de la Municipalidad.

El Municipio del Cantón Oña para llevar una correcta administración ha trazado las políticas que siguen:

- Concertación y compromiso con los diferentes actores sociales para el logro de una participación efectiva en el desarrollo del Cantón.
- Dotar al GAD Municipal de infraestructura Administrativa, Talento Humano, que permitan atender oportunamente a la colectividad.
- Fortalecimiento económico en base a un óptimo aprovechamiento y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos.
- Trabajo en equipo y liderazgo, a efecto de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas.
- Aplicar el sistema de Planificación Cantonal.
- Rescatar el trabajo comunitario (mingas) (Manual Orgánico Funcional GADM San Felipe de Oña, 2015, pág. 27).

1.2.10 Proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Oña

En el Municipio se planificaron para los años 2016 y 2017, los siguientes proyectos, que tienen como objetivo contribuir con el desarrollo de los habitantes:



TABLA 2: PROYECTOS DEL GADM SAN FELIPE DE OÑA 2016-2017

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. Elaboración del catastro urbano y rural de 5200 predios.
2. Regeneración de las Calles: 27 de Febrero, Adolfo Vega, José Serrano.
3. Infraestructura para fomentar el turismo: Mirador de Mautuco y Cascadas del Rodeo.
4. Dotación de infraestructura para la unidad de tránsito: oficina de unidad de tránsito y centro técnico para la revisión vehicular.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS

1. Construcción del sistema de alcantarillado II Etapa del Centro Cantonal.
2. Construcción de Unidades Básicas Sanitarias de varias comunidades del Cantón Oña
3. Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de las diferentes competencias municipales.
4. Mejoramiento de Calles del Centro Cantonal con pavimento y adoquín.
5. Construcción de Cubiertas para las canchas de las Comunidades de Hornillos, Las Cochas y Esc. Esther Ullauri.
6. Ejecución del proyecto riego las Nieves – Susudel.
7. Riego Mautuco.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

1. Ordenamiento Territorial
2. Desechos
3. Conservación, protección y recuperación del agua y de la biodiversidad
4. Implementar los procesos de difusión y sociabilización del marco legal ambiental a los actores locales
5. Incentivar, promocionar y fomentar políticas productivas
6. Implementar los procesos de acreditación ante el SUMA de áridos y pétreos como autoridad ambiental de aplicación responsable

Fuente: (POA del GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado: Las autoras

1.2.11 Presupuesto

Durante los períodos del 2016 y 2017 el GADM San Felipe de Oña presentó los siguientes resultados en cuanto a la codificación y devengamiento de sus ingresos y gastos:



TABLA 3: INGRESOS 2016 -2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2016		2017	
		CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO
1	INGRESOS CORRIENTES	735.828,48	582.157,40	740.313,24	627.610,09
1.1	IMPUESTOS	96.832,62	83.706,34	94.592,94	87.469,64
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	104.241,33	88.042,53	62.652,63	56.239,25
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	34.219,49	30.005,94	36.680,91	25.702,48
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9.970,36	9.146,86	10.927,12	9.866,52
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	469.727,16	360.418,21	486.406,14	439.948,74
1.9	OTROS INGRESOS	20.837,52	10.837,52	49.053,50	8.383,46
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.100.587,84	1.025.856,70	1.156.692,92	1.020.109,11
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.614,52	2.614,52	7.596,57	0,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1.097.973,32	1.023.242,18	1.149.096,35	1.020.109,11
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	964.865,96	677.659,31	543.358,80	261.841,09
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	27.788,65	0,00	122.010,00	0,00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	165.404,37	66.455,71	60.108,79	60.108,79
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	771.672,94	611.203,60	361.240,01	201.732,30
TOTALES		2.801.282,28	2.285.673,41	2.440.364,96	1.909.560,29

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado: Las autoras



TABLA 4: GASTOS 2016-2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	2016		2017	
		CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	909.898,24	855.338,47	882.279,57	810.910,39
5.1	GASTOS EN PERSONAL	735.882,65	727.066,07	759.514,26	718.313,63
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	137.455,36	96.783,76	83.877,63	63.026,03
5.6	GASTOS FINANCIEROS	12.872,55	12.848,49	15.000,00	13.661,61
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.950,00	1.896,55	4.150,00	2.314,03
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	19.737,68	16.743,60	19.737,68	13.595,09
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.398.679,06	923.734,18	1.291.285,39	665.806,71
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	190.444,83	178.034,86	205.159,92	183.450,92
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	216.532,40	135.492,96	376.826,77	244.869,93
7.5	OBRAS PÚBLICAS	932.301,83	565.182,93	640.048,70	179.891,18
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	15.050,00	14.123,43	17.000,00	16.894,68
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	44.350,00	30.900,00	52.250,00	40.700,00
8	GASTOS DE CAPITAL	120.932,44	31.090,20	111.800,00	86.491,66
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	120.932,44	31.090,20	111.800,00	86.491,66
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	371.772,54	310.250,21	155.000,00	136.425,03
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	11.069,17	10.267,09	13.000,00	12.282,11
9.7	PASIVO CIRCULANTE	360.703,37	299.983,12	142.000,00	124.142,92
	TOTALES	2.801.282,28	2.120.413,06	2.440.364,96	1.699.633,79

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado: Las autoras



CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 SECTOR PÚBLICO

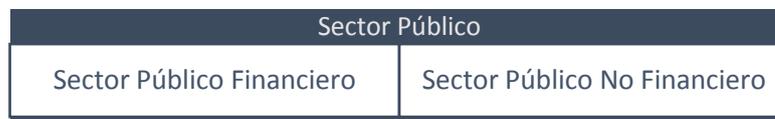
El presente proyecto se desarrolla en el sector público; ámbito en el que las decisiones y actuaciones son realizadas en función del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado. Una definición más técnica nos ofrece Navarro:

El término sector público encierra un conjunto de instrumentos y actuaciones de la Administración Pública, en sus diferentes niveles territoriales, tanto en la previsión de bienes y servicios a los ciudadanos incluidos transferencias de rentas, como en su intervención directa como agente, empresario, en la economía de mercado. (NAVARRO, 1999, pág. 33)

2.1.1 Clasificación del Sector Público

El Sector público ecuatoriano se divide en:

GRÁFICA 3: CLASIFICACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO



Fuente: (MINISTERIO DE FINANZAS, 2015)

Elaborado: Las autoras

- Sector Público Financiero: corresponde a los bancos e instituciones financieras públicas, como, por ejemplo: el Banco Central del Ecuador, el Banco del Estado, la Corporación Financiera Nacional, entre otros.
- Sector Público No Financiero: aquí están las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, es decir, las pertenecientes a las cinco funciones del Estado; también pertenecen a este grupo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, universidades y empresas públicas y las instituciones que conforman la Seguridad Social (MINISTERIO DE FINANZAS, 2015, pág. 4).

De lo anterior, podemos extraer que el objeto de estudio del presente proyecto es parte del Sector Público No Financiero; es decir que está



obligado a cumplir y hacer cumplir las leyes y normativa pública que guíen su administración.

2.2 GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

La Carta Magna, como primer estatuto, es donde nace la descentralización como figura de gobierno: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008).

La palabra clave en el artículo precedente es “descentralizada”. Los esfuerzos por la descentralización del Estado en el anterior gobierno fueron exhaustivos; de tal manera que se desarrolló el PLAN NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN (2012-2015) y de donde se obtiene el siguiente concepto: “La descentralización de la gestión del Estado es la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD (provinciales, municipales y parroquiales)”.

Al ser el GAD una institución autónoma y descentralizada, se puede agregar que ésta se encuentra en la clasificación del sector público que realiza la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008), en su artículo 225, numeral 2: “Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado”; de tal forma que el Municipio deberá trabajar con responsabilidad, transparencia, eficiencia, eficacia e igualdad en cada compromiso, ratificando su servicio público.

Continuando con la revisión de la Carta Magna, tenemos la asignación de autonomías y principios; además, se establece claramente quienes constituyen estos Gobiernos:

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se registrarán por los



principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008)

Las autonomías y principios nombrados anteriormente marcan una referencia para la correcta actuación de los GAD's, suministrando de poder a las instituciones para hacer uso pleno de sus competencias y hacerla responsable de su administración; desarrollando instrumentos y políticas para producir equilibrio en la programación territorial.

EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (2010), como código que norma la organización del territorio ecuatoriano, contiene en su artículo 29 las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados: "a) legislación, normatividad y fiscalización, b) de ejecución y administración; y, c) de participación ciudadana y control social"; delimitando de esta forma, las actividades y competencias de las instituciones públicas.

Así mismo, CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (2010), dispone en los artículos 54 y 55 las funciones y competencias; respectivamente; que son exclusivas de los Municipios, a continuación, se exponen las aplicables al GADM San Felipe de Oña:

Funciones de los GAD's Municipales

- Promover el desarrollo sustentable y el buen vivir a través de las políticas públicas.
- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión; así como la protección integral de los derechos.



- Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico.
- Implementar un sistema de participación ciudadana.
- Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas.
- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística, cultural, arte, actividades deportivas y recreativas.
- Promover los procesos de desarrollo económico local.
- Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda.
- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental.
- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas.
- Regular y controlar el uso del espacio público.
- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal.
- Regular y controlar las construcciones con atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.
- Crear regulaciones para el manejo responsable de la fauna urbana.

Competencias de los GAD's Municipales

- Formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón.
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos.
- Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre.
- Construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud, educación, desarrollo social, cultural y deportivo.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón.
- Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de ríos, y lagos.
- Regular la explotación de materiales áridos y pétreos.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.



- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Las anteriores funciones y competencias brindan al GAD una guía para la elaboración de sus planes, programas y proyectos; los mismos que deberán reflejar las necesidades del Cantón; de manera que los servicios prestados sean de calidad y utilidad para la población.

2.1.1 Planificación

Las entidades gubernamentales para poder plasmar las políticas públicas, y que éstas se vuelvan realidad; requieren de instrumentos para proyectar y delinear gestiones direccionadas a la construcción de una sociedad justa e igualitaria. Éstas herramientas se ajustan a las necesidades de planeación que surgen en múltiples períodos y niveles de gobierno.

2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo constituye un programa macro, en el que se detallan todas las acciones y políticas que durante cuatro años tendrán como objetivos: “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir” (SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, 2017, pág. 16).

De aquí, parten todas las directrices bajo las cuales se acogerán las demás instituciones públicas, permitiéndoles planificar en relación a sus necesidades individuales; es decir, la armonía entre la planificación nacional, regional, provincial, cantonal, municipal, parroquial, etc.

2.2.2 Planificación Estratégica

Individualmente, las instituciones gubernamentales deben elaborar su propio plan de trabajo cuatrianual, también conocido como: “Plan Estratégico”; el mismo que estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con ARMIJOS (2011) la planificación estratégica:

Es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al



camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se proveen. (pág. 15)

Este plan incluirá los objetivos estratégicos, así como las metas con sus respectivos indicadores; constituyéndose en la base para la toma de decisiones de la administración; y, del cual se desprenderán los Planes Operativos Anuales con sus Presupuestos.

2.2.3 Plan Operativo Anual

Para poder alcanzar los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los del Plan Estratégico, las entidades públicas cuentan con una herramienta de alcance corto e integral de planeación, que se ajusta con el período fiscal anual.

El MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (2007), lo define de la siguiente forma:

El Plan Operativo Anual se concibe como la desagregación del Plan Estratégico, Plan Plurianual de Gobierno, Plan de Desarrollo, Plan Sectorial, según correspondan a los procesos de planificación institucional, en actividades, productos, programas y proyectos que se ejecutarán total o parcialmente en el período anual. Consideran como base los objetivos, políticas, estrategias y proyectos establecidos en dichos planes. (pág. 20)

Todas las actividades reflejadas en éste plan se verán traducidas en el Presupuesto, generando equilibrio en los ingresos y gastos anuales de la entidad.

2.2.4 Plan de Inversión

Los programas y proyectos contenidos en los Planes Operativos Anuales de las instituciones públicas deben contar con un Plan de inversión, tal como lo define MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2010):



Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Estos planes resumen las prioridades que deben de ser atendidas por la institución pública; y que son declaradas como parte medular de la gestión pública por ser los programas y proyectos de mayor interés.

2.2.5 Presupuesto

El dominio de los presupuestos tanto en el sector privado, como público son la clave para el éxito de las metas institucionales; por ello es necesario estudiarlos y explotarlos para obtener los mejores resultados.

De acuerdo con GONZÁLEZ (2009), la palabra presupuesto en la Economía Industrial se define como: “la técnica de Planeación y Predeterminación de cifras sobre bases estadísticas y apreciaciones de hechos y fenómenos aleatorios” (pág. 48).

Otro concepto lo establece CANO MORALES (2013), que el presupuesto: “es la expresión numérica de los planes y objetivos de la empresa para un periodo y el diseño de las estrategias necesarias para alcanzarlos” (pág. 22).

Ambos conceptos coinciden en la planeación como principal característica del presupuesto, por tanto, su desarrollo debe ser minucioso y detallado para no caer en la improvisación del mismo.

2.2.5.1 Clasificación del Presupuesto:

La siguiente, es una clasificación del presupuesto, realizada por Cristóbal Del Río González, en dónde se puede observar que el Presupuesto se ajustará a las necesidades particulares de cada empresa pública o privada.



TABLA 5: CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Grupo	Categorías
Por el tipo de empresa:	Públicos y Privados
Por su contenido:	Principales y Auxiliares
Por su forma:	Flexibles y Fijos
Por su duración:	Cortos y Largos
Por la técnica de valuación:	Estimados y Estándar
Por su reflejo en los estados financieros:	De Posición Financiera, De Resultados y De Costos.
Por las finalidades que pretende:	Promoción, Aplicación, Fusión, Por Áreas y Niveles de Responsabilidad, Programas, Fase Cero y Tradicional.
De Trabajo:	Previsión, Planeación, Formulación, Aprobación y Presupuesto Definitivo.

Fuente: (GONZÁLEZ, 2009)

Elaborado: Las autoras

2.3 PRESUPUESTO PÚBLICO:

El Ministerio de Finanzas mediante el Sistema de Administración Financiera; establece la norma técnica necesaria para que los organismos públicos lleven su gestión de forma transparente, uniforme y razonable. Una de las herramientas de trabajo de la administración pública es el Presupuesto, tal como se indica: “Entre los subsistemas más importantes podemos citar: Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios”. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2013)

Este mismo cuerpo legal dicta las normas técnicas presupuestarias que rigen para las instituciones del sector público no financiero. Y, presenta la siguiente organización de los presupuestos:

GRÁFICA 4: ORGANIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS



Fuente: (NORMATIVA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, 2013)

Elaborado: (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2013)

El presupuesto en el sector público toma un matiz menos flexible que en el sector privado; debido a que absolutamente todo el proceso Presupuestario está normado y regularizado; en donde un error u omisión puede ser gravemente sancionado conforme lo establece la ley.

Es presupuesto público para GUTIÉRREZ (2005) es:

La expresión numérica clasificada, expresada mediante partidas y en términos de recursos económicos-financieros de los objetivos, y metas planteados en la planificación operativa de la institución; además, es la herramienta que permite articular los objetivos institucionales constantes en el Plan Estratégico y Operativo Anual de un ente público con las proyecciones de ingresos y gastos especificados en las diferentes partidas presupuestarias. (pág. 4)

Otro concepto señalado en el CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (2010), en el artículo 95 señala que el presupuesto: “Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas”.

Debe considerarse cada técnica, norma y objetivo en la elaboración y ejecución del presupuesto, dado que se convierte en una herramienta útil para la consecución de la visión de la institución; sin embargo, el mal uso o desperdicio de éste simplemente traería a la entidad ineficiencia y desorganización.



El CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (2010), en el artículo 215 establece que el presupuesto de los GAD's tendrá que realizarse participativamente, que las inversiones presupuestarias deben estar en concordancia con los planes de desarrollo de cada circunscripción; y, que los programas o proyectos financiados con recursos públicos contendrán objetivos, metas y plazos, para poder ser evaluados al término de los mismos.

El CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (2010), en los artículos siguientes norma aspectos relacionados con la elaboración, aprobación y fines del presupuesto:

Período

Art. 216: El ejercicio financiero de los GAD's, es anual y se desarrolla conforme al año calendario. Año en el cual deberá aprobarse y regir el presupuesto.

Unidad presupuestaria

Art. 217: Todos los ingresos y rentas del GAD constituirán el fondo general de ingresos, cuyo propósito será financiar los gastos.

Aprobación

Art. 218: El Concejo Cantonal, y de fiscalización aprobará el presupuesto; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas.

Inversión social

Art. 219: Es aquella destinada a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social.

Principios Presupuestarios:

De acuerdo con las NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO (2018), en el apartado 2.1.4, los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:



- Universalidad: Los presupuestos visibilizarán la totalidad de los ingresos y gastos.
- Unidad: El conjunto de ingresos y gastos debe constar en un solo presupuesto estandarizado.
- Programación: El uso de recursos deberá realizarse conforme a los objetivos y metas.
- Equilibrio y estabilidad: El presupuesto tendrá equilibrio entre las metas anuales y el déficit/superávit fiscal.
- Plurianualidad: El presupuesto anual se desglosará del escenario plurianual.
- Eficiencia: La producción de bienes y servicios públicos se deberá realizar al menor costo posible.
- Eficacia: El presupuesto ayudará en el logro de metas y resultados definidos en los programas.
- Transparencia: El presupuesto será entendible.
- Flexibilidad: Al presupuesto se le podrán realizar modificaciones.
- Especificación: El presupuesto contendrá las fuentes de los ingresos y el uso de los mismos.

2.3.1 Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público

El clasificador presupuestario es un instrumento que especifica las distintas partidas en las que se agrupan los ingresos y los gastos con la intención de crear información uniforme y transparente.

Según el CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO (2017), los ingresos y gastos son:

- Ingresos Corrientes: Vienen del poder impositivo, de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación.
- Ingresos de Capital: Derivados de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, recursos públicos de origen petrolero, de la recuperación de inversiones y de la recepción de



fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar gastos de capital e inversión.

- Ingresos de Financiamiento: Son fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, para desarrollar proyectos de inversión.
- Gastos Corrientes: Son aquellos destinados a la adquisición de bienes y servicios para las actividades operacionales y administrativas.
- Gastos de Producción: Existentes en las empresas públicas donde se obtiene, transforma y se comercializa bienes y servicios.
- Gastos de Inversión: Designados al desarrollo de programas y proyectos sociales.
- Bienes de Larga Duración: Sirven para la compra de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- Amortización de la Deuda Pública: Recursos destinados a la amortización de obligaciones por la colocación de títulos – valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos internos y externos. (págs. 1-117)

Con este orden establecido por el clasificador; las instituciones públicas cuentan con un criterio de trabajo que les permite registrar de forma rápida y uniforme la ejecución presupuestaria.

2.4 NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL PRESUPUESTO

Las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (2014), fueron creadas para fiscalizar la administración de los recursos públicos y existe una sección de las normas que son pertinentes al manejo de los presupuestos públicos. Así, resumen:

402 - 01 Responsabilidad del Control

La Alcaldesa, diseñará los controles necesarios para las etapas del ciclo presupuestario.

En la elaboración del presupuesto se visibilizarán los principios presupuestarios.



La programación del gasto, debe establecer los recursos que se emplearán en los proyectos, programas y actividades.

402 - 02 Control interno previo al compromiso

Los directivos velarán por el adecuado uso de los recursos humanos, financieros y materiales.

Previa la ejecución de un gasto, se comprobará:

- La operación financiera se vincule con la misión del Municipio; así como con los proyectos, programas y actividades; y, reúna los requisitos legales.
- Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos.

402 - 03 Control interno previo al devengamiento

Al momento de aceptar una obligación, o reconocer un derecho los servidores delegados confirmarán:

1. Que la deuda sea cierta y se deba a una transacción financiera, que se haya registrado contablemente, que incluya la autorización; y, que conserve su razonabilidad y exactitud aritmética.
2. Que los bienes o servicios correspondan con la factura o el contrato.
3. Que la operación conserve los principios de propiedad, legalidad y conformidad.
4. Analizar de forma preliminar la planificación y programación de los ingresos.
5. La documentación debe ser ordenada y conservada.

402 – 04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto

La evaluación presupuestaria es fundamental para la gestión de las entidades, porque determina los avances físicos y financieros obtenidos. Además, calcula el grado de cumplimiento de las metas, a base del presupuesto aprobado. Aportando de esta forma, información a los niveles responsables de las decisiones en cuanto al

financiamiento, autorización y ejecución de los proyectos, programas y actividades.

Mencionados controles establecen una guía necesaria para el actuar de los servidores en las entidades públicas, facilitando de esta forma que las operaciones sean realizadas eficaz y eficientemente, y que la consecución de objetivos sea evidente.

2.5 CICLO PRESUPUESTARIO

La siguiente gráfica nos indica las fases por las que atraviesa el presupuesto público; este proceso es dinámico, flexible y continuo.



Fuente: (CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, 2010)

Elaborado: Las autoras

Cada una de estas fases es una guía para que las administraciones públicas puedan desarrollar, ejecutar y cerrar el presupuesto. El objeto de cada fase se muestra a continuación:



2.5.1 Programación presupuestaria

En esta etapa se concretan los programas, proyectos, actividades, metas, recursos, resultados esperados en relación con los objetivos de la planificación institucional y el Plan Nacional de Desarrollo. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2010)

Como se observa, esta fase es vital para que la institución realice de forma oportuna y eficiente los planes a desarrollarse; los cuales ayudarán al Cantón a mejorar la calidad de vida de su población considerando todas las necesidades que deben ser superadas.

En concordancia con el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (2010), los GAD's tienen la obligación de presentar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente.

Ésta fase incluye la estimación de los ingresos y gastos presupuestarios, lo cual es mencionado en el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (2010), en los artículos 235 al 243:

- Plazo de la estimación provisional: La dirección financiera deberá generar la estimación provisional de ingresos antes del 30 de julio.
- Base: Será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.
- Plazo para el cálculo definitivo: Los proyectos deberán establecerse hasta el 15 de agosto.
- Participación ciudadana en la priorización del gasto: La asamblea recogerá las prioridades de gasto.
- Responsabilidad de la unidad financiera: Los programas, subprogramas y proyectos del presupuesto de todas las unidades se presentarán hasta el 30 de septiembre.
- Anteproyecto de presupuesto: Se lo pondrá a disposición de la Alcaldesa hasta el 20 de octubre.



- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto: Será conocido por la asamblea local.
- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado: La Alcaldesa presentará el proyecto definitivo del presupuesto al Concejo Cantonal hasta el 31 de octubre.
- Proyectos complementarios de financiamiento: El total de los gastos del proyecto será igual a la totalidad de sus ingresos.

Las actividades a desarrollarse en las instituciones públicas se ven clasificadas en diferentes conceptos, por el alcance y características que poseen; el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2018); mediante la Normas Técnicas de Presupuesto; emite las siguientes definiciones para:

Programa: Es la agrupación de productos con característica finales, que resultan del proceso de producción. Sus características principales son:

- Es la categoría presupuestaria de mayor nivel.
- Corresponde a la misión institucional, estará asociada con el plan y con alguna unidad administrativa, quien será responsable de la gestión del programa.

Proyecto: En este nivel se da la creación, ampliación, formación, incremento o mejora de un bien de capital o inversión social. Sus características principales son:

- El producto es terminal o intermedio según sea su ubicación en la red programática.
- Forman parte del costo total de inversión, los gastos de la administración.

Actividad: Es la categoría de menor nivel cuya producción puede ser terminal. Sus características principales son:

- Está ligada a la unidad administrativa responsable de la gestión del programa o proyecto.
- Le corresponderá la asignación formal de recursos reales y financieros. (págs. 17-18)



2.5.2 Formulación Presupuestaria

En concordancia con el CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (2010), en el artículo 98 se establece que:

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

Es decir, que se plasmará formalmente todos los planes recogidos en la programación y que serán sometidos a aprobación.

2.5.3 Aprobación Presupuestaria

El CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (2010), indica cuáles son los parámetros bajos los cuales se dará paso a la aprobación del presupuesto en sus artículos del 245, 247 y 249:

Los concejales analizarán el proyecto de presupuesto y observarán que éste mantenga coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial. Y, lo aprobarán en dos sesiones hasta el 10 de diciembre.

Una vez aprobado el presupuesto por el legislativo, pasará al ejecutivo, para que este lo veto hasta el 15 de diciembre. El órgano legislativo necesita de dos tercios de los miembros para rechazar el veto, hasta el 20 de diciembre.

Si el diez por ciento (10%) de los ingresos no tributarios no está destinado a programas sociales en la atención de grupos prioritarios, el presupuesto no se aprobará.

Esta fase del ciclo representa la necesidad que tiene el GADM para que los servidores verifiquen y evalúen la racionalidad y utilidad que el presupuesto brinde a los pobladores.



2.5.4 Ejecución Presupuestaria

En concordancia con el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (2010), se da guía a varios conceptos utilizados en esta fase:

Programación de actividades

Art. 250: Los servidores encargados de los programas, subprogramas o proyectos propondrán al ejecutivo un calendario de ejecución actividades, detalladas por trimestres.

Cupos de gasto

Art. 251: El ejecutivo junto a la unidad financiera, procederán a fijar los cupos de gasto mensuales.

Egresos

Art. 254: Todos los egresos que efectúe el GAD en el desarrollo de su actividad deberá tener cargo al presupuesto del ejercicio vigente; para que éste tenga validez.

Reforma presupuestaria

Art. 255: El presupuesto podrá ser reformado únicamente por trasposos, suplementos y reducciones de créditos.

Trasposos

Art. 256: La Alcaldesa, previo informe del departamento financiero, autorizará trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa, subprograma o partida. Los trasposos pueden generarse ya sea porque:

- Los gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a imprevistos.
- Existe excedente de disponibilidades.

Suplementos de Créditos

Art. 259: Los suplementos de créditos se dan por:



- Créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto.
- Créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Reducción de Créditos

Art. 261: Para mantener un balance en el presupuesto; se deberá verificar que los ingresos efectivos no sean menores a las asignaciones presupuestarias, caso contrario se podrá realizar reducciones.

Cada uno de estos conceptos son de uso habitual en esta etapa, que engloba múltiples acciones en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto.

Cuando se realiza la adquisición de un bien o servicio la institución debe considerar los siguientes parámetros, que son descritos en las NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO (2018):

- Compromiso: Momento en el que el funcionario acuerda la realización del gasto; dando paso a una reserva parcial o total de la asignación. El compromiso se concreta cuando se contrata formalmente con un tercero.
- Devengado: Es el reconocimiento de una obligación a terceros, sin que esto signifique un pago.
- Pago: Es la entrega de dinero o transferencia realizada al proveedor.

2.5.5 Evaluación y Seguimiento Presupuestario

De acuerdo con NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO (2018), en la evaluación y seguimiento se analizan los desvíos de los resultados de la ejecución del presupuesto con respecto a la programación; y se finaliza con las acciones correctivas necesarias.

La evaluación institucional comprenderá:



- El estudio de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman.
- Y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas.

En los GAD's el ejecutivo será quien presente semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria al Concejo Cantonal (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2010).

La evaluación y seguimiento son para la institución una herramienta que permite evaluar permanentemente los procesos que son llevados a cabo, así como la pertinente retroalimentación y mejora en la toma de decisiones.

2.5.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria

Como establece el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2010), los presupuestos tendrán que clausurarse el 31 de diciembre de cada año; es decir que no se podrá realizar operaciones que afecten al presupuesto.

Se eliminarán los valores no devengados; que al último día del año no se hayan convertido total o parcialmente en obligaciones.

Por otra parte, la liquidación del presupuesto se generará hasta el 31 de marzo del año siguiente y corresponde: "a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual" (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2018).

2.6 INDICADORES

Una de las formas de evaluar el ciclo presupuestario es mediante el uso de indicadores; los cuales permiten hacer un análisis objetivo. Formalmente, tenemos:

Según ARMIJOS (2011):

Es una herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la provisión de los productos (bienes y/o servicios) de la institución, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una



relación entre dos o más variables, la que, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar desempeño. (pág. 55)

Otra definición, dada por el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2016), indica que:

Constituye los medios, instrumentos o mecanismos para evaluar hasta qué punto o en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos. Los indicadores son medidas cuantitativas que proporcionan información sobre la eficacia y eficiencia de los programas, proyectos y por tanto de la gestión de las instituciones.

Por tanto, los indicadores se convierten en una fuente de información para el diagnóstico del desarrollo de actividades de las entidades y guía a la administración en la oportuna toma de decisiones.

La aplicación de los indicadores es importante para la gestión de una empresa, ya que permiten conocer si se está o no cumpliendo adecuadamente con las metas y objetivos previamente planteados.

EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (2003), en su artículo 15 menciona la importancia de los indicadores:

Cada entidad del sector público deberá preparar sus indicadores de gestión de acuerdo a su misión y visión conforme las herramientas de planificación desarrolladas como parte del proceso administrativo. La elaboración de los indicadores de gestión se sustentará con la información que guarde relación con el cumplimiento de los objetivos y las metas. Los indicadores de desempeño permitirán medir el grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos, en niveles de eficiencia, efectividad, economía e impacto en la comunidad, de acuerdo con la misión y visión y los objetivos y estrategias institucionales.



2.6.1 Indicadores Presupuestarios

Los diferentes tipos de indicadores presupuestarios según CUBERO (2009), son los siguientes:

Indicadores Financieros – Presupuestarios

- Tasas de Crecimiento de Ingresos: Conoce el nivel de crecimiento de los ingresos en un período con respecto al otro.

$$\frac{\text{Ingresos año } n}{\text{Ingreso año } n - 1} * 100$$

- Recaudación de Impuestos: Facilita conocer la participación de los impuestos frente al total de ingresos.

$$\frac{\text{Impuestos}}{\text{Ingresos Totales}}$$

- Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno: Determina el nivel de dependencia financiera de las transferencias corrientes y de capital otorgadas del Estado.

$$\frac{\text{Ingresos de Transferencias Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\frac{\text{Ingresos de Transferencias de Capital}}{\text{Ingresos Totales}}$$

- Autonomía Financiera: Mide la capacidad de la entidad para autofinanciarse con recursos propios.

$$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

- Solvencia Financiera: Determina si los ingresos corrientes son suficientes para cubrir los gastos corrientes.

$$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

- Autosuficiencia: Determina la capacidad de financiar los gastos corrientes con ingresos propios.



$$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

- Índice de ingresos presupuestarios por grupo: Mide el nivel de participación de los ingresos corrientes respecto al total de ingresos. También permite medir el nivel de participación de cada grupo de los ingresos corrientes.

$$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$$

$$\frac{\text{Ingresos de cada grupo}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

- Límites de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

- Autosuficiencia Mínima: Mide la capacidad de financiar los gastos de remuneración con ingresos propios.

$$\frac{\text{Gastos en Remuneración}}{\text{Ingresos Propios}} * 100$$

- Efecto de Remuneración: Mide la participación del gasto de remuneración frente al total de gastos.

$$\frac{\text{Gastos en Remuneración}}{\text{Gastos Totales}}$$

- Porcentaje de Gasto en Obras Públicas: Mide la participación de los gastos de obras públicas frente al total de gastos.

$$\frac{\text{Gastos en Obras Públicas}}{\text{Gastos Totales}} * 100$$

- Inversión Gastos Total: Mide la inversión municipal frente al total de gastos.



$$\frac{\text{Inversión Ejecutada}}{\text{Gastos Totales}} * 100$$

- Índice de gastos presupuestarios por grupo: Permite medir el nivel de participación de los gastos corrientes respecto al total de gastos. También miden el nivel de participación de cada grupo de los gastos corrientes.

$$\frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Gastos Totales}} * 100$$

$$\frac{\text{Gastos de cada grupo}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

- Reforma Presupuestaria: Ayuda a la entidad a que verifique si la fase de programación presupuestaria, se está llevando de manera correcta.

$$\frac{\text{Reforma Prsuepestarías}}{\text{Asignación Inicial}} * 100$$

- Nivel de eficacia de Ingresos y Gastos: Mide la relación entre la ejecución presupuestaria de ingresos con los ingresos estimados en el presupuesto, mide el nivel de cumplimiento de los ingresos recaudados, y además el nivel de cumplimiento de los gastos pagados.

$$\frac{\text{Monto Devengado}}{\text{Monto Estimado}} * 100$$

$$\frac{\text{Recaudado}}{\text{Devengado}} * 100$$

$$\frac{\text{Pagado}}{\text{Devengado}} * 100$$

- Nivel de variación Presupuestaria: Mide el crecimiento del presupuesto, respecto a años anteriores.

$$\frac{\text{Año} - \text{Año } n - 1}{\text{Año } n - 1} * 100$$



2.6.2 Parámetros para la evaluación del control interno en las etapas del presupuesto

Para medir el nivel de confianza y riesgo del sistema de control interno en las etapas del ciclo presupuestario se tomará en cuenta la siguiente tabla:

TABLA 6: PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15-50%	Bajo	Alto
51-75%	Medio	Medio
76-95%	Alto	Bajo

Fuente: (Manual de Auditoría de Gestión, 2002)
Elaborado por: (Contraloría General del Estado, 2002)

La calificación porcentual que se adquiera, se considera como el grado de confianza de la entidad y a su vez la diferencia será el nivel de riesgo que la entidad enfrentará.

2.6.3 Criterios de evaluación presupuestaria

Para evaluar el nivel de ejecución del presupuesto, se utilizarán los siguientes parámetros:

TABLA 7: CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

PORCENTAJES	NIVELES
0% - 60%	Bajo
61% - 80%	Bueno
81% - 90%	Muy Bueno
91% - 100%	Excelente

Fuente: ("EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, 2016", 2018)
Elaborado por: (CHÁVEZ & OTAVALO, 2018)



CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO

3.1 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO.

En este apartado, se evalúa el Control Interno de las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña, mediante la aplicación de cuestionarios, con el objetivo de medir el grado de confianza y nivel de riesgo.

3.1.1 Programación y Formulación Presupuestaria

Evaluación del grado Confianza

$$\text{Grado de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Grado de Confianza} = \frac{17}{24} * 100$$

$$\text{Grado de Confianza} = 71\%$$

Evaluación del Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de riesgo} = 95\% - \text{Grado de Confianza}$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 95\% - 67\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 28\%$$



TABLA 8: NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO EN LA ETAPA DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
51-75%	Medio	Medio

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2002)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: Como consta en el ANEXO 2 CUESTIONARIO DE PROGRAMACIÓN - FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA, se extrae un Grado de Confianza del 67%, y un Nivel de Riesgo que tienen una evaluación de “Medio”. Las principales debilidades son:

- Falta de coordinación e implantación de procedimientos de control interno competentes a la programación y formulación presupuestaria.
- El GAD Municipal no cuenta con un plan estratégico.
- Varios de los POA's departamentales no fueron entregados al departamento financiero en la fecha prevista por la ley; lo que limitó a la administración en la elaboración de un POA global. Además, los POA's presentados no tienen un mismo formato.
- Falta de planificación de programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo en caso de existir ingresos extras.
- El anteproyecto del presupuesto no se presentó hasta el 20 de octubre del 2016 y 2017.
- No todas las obras cuentan con estudios preliminares técnicos.
- La entidad no difundió a través de su página web el POA institucional.

3.1.1.1 Análisis Sustantivo de la Programación Presupuestaria

Las siguientes tablas tienen como objetivo evaluar si los proyectos planificados para los años 2016 y 2017 se encuentran alineados con las competencias y funciones otorgadas por ley; además verificar, si mencionados proyectos ayudan a cumplir los objetivos estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD del



Cantón San Felipe de Oña, y de tal forma contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

COMPONENTE: POLÍTICO INSTITUCIONAL

TABLA 9: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO 1: Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.	
COMPETENCIA - FUNCIÓN ART. 54 -55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO
Competencia Literales: a. Función Literales: a	Codificación y estructuración del marco legal del GAD Municipal, con el fin de normar y regular la administración pública	2016: *Fortalecimiento Jurídico de las Organizaciones comunales sel Cantón. *Elaboracion de Estudios y Proyectos en General 2017: *Proponer políticas de comunicación social e imagen institucional.

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña, 2015)

Elaborado por: Las Autoras

COMPONENTE: SOCIO CULTURAL.

TABLA 10: OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL



OBJETIVO PNBV	OBJETIVO 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad
COMPETENCIA - FUNCIÓN ART. 54 -55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Competencia Literales: h. Función Literales: q.	Mejoramiento integral de las condiciones Socio Culturales de la población, referidas a sus capacidades, patrimonio y cohesión Social.
PROYECTOS 2016-2017	
Espectáculos Culturales y Sociales	Apoyo a las Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales
Eventos Públicos y Oficiales	Adecuación de la Cancha, Ampliación, Nivelación y Encementado (Pp. 2016)
Mantenimiento del Parque Central y Areas Verdes	Construcción del Parque Lineal
Talleres De Manualidades A Niños, Jóvenes y Adultos	Terminación de la Casa de La Mujer
Colonias Vacacionales	Cerramiento de la Casa Comunal (Pp. 2016 Capulipamba)
Cursos de Música	Reparación de Cubierta de La Iglesia y Adecuación del Techo
Proyecto Atención Adultos Mayores	Construcción de La Casa Comunal (Mautapamba Pp. 2015)
Proyecto Atención a Niños	Construcción de Casa Comunal y Pases de agua (P.P.BUENOS)
Proyecto Atención a Jóvenes	Terminación de la Construcción del Escenario (Pp. 2016 Nuevo Susudel)
Proyecto de Atención a personas con discapacidad	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Oña
Para Concejo De Seguridad Ciudadana	
PROYECTOS 2016	
Programa de Espacios para la Expresión y Exposición de Arte	Políticas de Ambiente
Protección y Conservación de Bienes Patrimoniales y Arquitectónicos	Apoyo a las Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales
Proyecto de Ordenanza para el cuidado y recuperación del Barrio San	Actividades a desarrollarse en el marco del convenio con la casa de la cultura
Proyecto Adultos Mayores Kit Familiar (Aporte Mies)	Estudios de implementacion de museo municipal
Construcción del Salón del Pueblo	Investigación y elaboración de documental
Construcción de Bodega Junto a la Casa Comunal	Parque Lineal de La Quebrada Sanjuanill
Construcción de Tanque de Captación (Susudel Centro Pp. 2015)	Regeneración Del Barrio San Francisco
Terminación de la Casa Comunal (Cuzcudoma Pp. 2015)	

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña, 2015)

Elaborado por: Las Autoras

COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS



TABLA 11: OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.	
COMPETENCIA- FUNCIÓN ART. 54 -55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO
Competencia Literales: b. Función Literales: c.	Regularización del uso y ocupación del suelo para que crezca en forma ordenada la ciudad.	2016: Actualización del Catástro Urbano de la Cabecera Urbana Cantonal y Urbana

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña, 2015)
Elaborado por: Las Autoras

COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA 12: OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO 3: Mejorar la calidad de vida de la población
COMPETENCIA - FUNCIÓN ART. 54 -55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Competencia Literales: d. Función Literales: l.	Mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos en el área urbana y rural, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón San Felipe de Oña.

PROYECTOS 2016-2017

Mantenimiento del Estadio Municipal	Construcción de Alcantarillado en Barín (Pp. 2013, 2014 Y 2015)
Mantenimiento del Cementerio	Construcción de Baterías Sanitarias (Pp. 2016 Sanglia)
Equipamiento y Mejoramiento del Sistema de Aguas Residuales	Construcción de Baterías Sanitarias Rodeo (Pp. 2015)
Mantenimiento y Ampliación de Pases de Agua	Unidades Básicas Sanitarias (Raricucho P.P 2015)
I Etapa de Ejecución del Proyecto de Riego Las Nieves-Susudel	Agua Potable, Sistema de Letrinización, Canalización de Aguas Lluvias (San
Compra de Tubería para Pases de Agua y Lastrado de Vía	Adecuación de Garage para Mercado
Culmiación del Proyecto de Riego (Pp. 2016 Ingapirca)	Lineas, Redes e Instalaciones Eléctricas
Mantenimiento y Ampliación del Alcantarillado en el Cantón Oña	Mantenimiento y Aseo de Baterías Sanitarias
Construcción y Mejoramiento de Unidades Bsicas en el Cantón Oña	

PROYECTOS 2016

PROYECTOS 2017

Estudios para Sistema de Agua Potable	Estudios para el sistema de agua potable Parenodes pp 2015
Reparaciones y Adecuaciones Sistema de Agua Potable Oña	Construcción del Sistema de Agua y Reservorio en Cuchipirco
Instalación del Agua Potable en la Nueva Red de Tubería, Adquisición	Equipamiento y Mejoramiento del Sistema de Aguas Residuales
Construcción de la Amp. Y Mejoramiento del Sistema de Agua	Mejoramiento de la Planta de tratamiento de sistema de agua
Mantenimiento Vial y Colocación de Pases de Agua Comunidad Bayanal	Construcción de Tanque de Capacitación (Susudel Centro Pp. 2015)
Cerramiento del Tanque y Caseta del Agua de uso doméstico e Instalación	Ampliación de cementerio (capilla Mansuleos)
Lineas, Redes e Instalaciones Eléctricas (San Gerónimo Pp. 2015)	Ampliación de Mercado Municipal
	Construcción y Mantenimiento de Baterías Sanitarias
	Mantenimiento y aseo de baterías sanitarias

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña, 2015)
Elaborado por: Las Autoras

COMPONENTE: MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD



TABLA 13: OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO 3: Mejorar la calidad de vida de la población
COMPETENCIA - FUNCIÓN ART. 54 -55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Competencia Literales: c,f. Función Literales: l.	Mejoramiento y ampliación de la red, tránsito y seguridad vial, para la integración territorial.
PROYECTOS 2016-2017	
Apertura, Mantenimiento y Mejoramiento Vial en el Cantón Oña Mantenimiento de Vías Convenio con la Prefectura del Azuay.	
PROYECTOS 2016	PROYECTOS 2017
Educación y Seguridad Vial en las Cabeceras Urbano Cantonal y Urbano Apertura de Vías Urbanas	Regeneración de la calle 27 de Febrero, Teodoro Solano, Sucre y 24 de Mayo Dotar de un Centro Técnico para la Revisión Vehicular Mantenimiento, Ampliación de Señalización Vehicular Construcción del Puente Zapotepamba Quilloalpa Infraestructura vial en el cantón.

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña, 2015)
Elaborado por: Las Autoras

COMPONENTE: BIOFÍSICO

TABLA 14: OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO 3: Mejorar la calidad de vida de la población	
COMPETENCIA - FUNCIÓN ART. 54 -55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO
Competencia Literales: d. Función Literales: l.	Mejoramiento de la recolección de los desechos sólidos, para reducir la contaminación ambiental en el cantón.	2016: *Inicio del Proceso Legal de Adquisición del Terreno para el Nuevo Relleno *Adquisición de Tachos para Proyecto de Reciclaje. *Construcción de Infraestructura para Nuevo Relleno Sanitario. 2017: *Inicio del Proceso Legal de Adquisición del Terreno para el Nuevo Relleno. *Adquisición de Contenedores.

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña, 2015)
Elaborado por: Las Autoras

COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS



TABLA 15: OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO 3: Mejorar la calidad de vida de la población	
COMPETENCIA - FUNCIÓN ART. 54 -55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO
Competencia Literales: g.	Dotar de equipamiento para mejorar las condiciones de vida	2016: *Elaboración de estudios de equipamiento. *Terminación del Adoquinado de la Calle Adolfo Vega.
		2017: *Elaboración de estudios y proyectos. *Continuación del Adoquinado de la Calle Sucre del Barrio San Francisco. *Construcción del Adoquinado de la Adolfo Vega. *Construcción y Mantenimiento de Parada de Buses y letreos.

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña, 2015)
Elaborado por: Las Autoras

COMPONENTE: BIOFÍSICO

TABLA 16: OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE BIOFÍSICO

OBJETIVO PNBV	OBJETIVO 7: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental
COMPETENCIA - FUNCIÓN ART. 54 - 55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Competencia Literales: j,k,l,m. Función Literales: k.	Promover el aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental.
PROYECTOS 2016-2017	
Georeferenciación del Área Verde del Bosque y Vegetación Protector	Capacitación y difusión del Marco Legal Ambiental a Instituciones
Definición de Áreas de Aptitud Forestal	Control y Vigilancia de las Áreas con Vida Silvestre
Delimitación de Áreas, Georeferencia de las Fuentes de Agua.	Regularización en los Proyectos del GAD en la Gestión Ambiental
Convenio Hermanamiento Bierbeek	Para Atención de Unidad de Gestión de Riesgo
Comité Hermanamiento Bierbeek	Adquisición de Semillas y Plantas
Protección y Conservación del Cóndor	Construcción de Infraestructura para Explotación de Materiales
Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Cantón Oña	En Obras de Extracción (Explotación de Áridos)
PROYECTOS 2016	PROYECTOS 2017
Políticas de Ambiente	Servicios En Plantaciones Forestales
Identificación de Especies Vegetales para la Recuperación del Ecosistema	Delimitación de Áreas de Conservación
	Georeferenciación de las Fuentes de Agua
	Reforestación y Protección de Fuentes
	Análisis Químicos, Físicos
	Regularización de los Proyectos del GAD en la Gestión Ambiental

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña, 2015)
Elaborado por: Las Autoras

COMPONENTE: ECONÓMICO



TABLA 17: OBJETIVO ESTRATÉGICO 9 Y PROYECTOS DEL COMPONENTE ECONÓMICO

OBJETIVO PNBV	Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
COMPETENCIA - FUNCIÓN ART. 54 -55 COOTAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Función Literales: h.	Diversificación de la Producción agropecuaria con el uso de técnicas agroecológicas y potencializar los recursos turísticos y riqueza artesanal para erradicar la pobreza.
PROYECTOS 2016-2017	
Difusión de Actividades Productivas de los Emprendedores para la Economía	Organización y Ejecución de la Feria de los Procesos Productivos
Implementación de Actividades Productivas en La Finca Integral	Terminación de la Limpieza y Ampliación del Reservorio Comunitario
Capacitación y Fortalecimiento en el Área Turística	Mejoramiento Infraestructura de Riego
Fortalecimiento Fel Sector Artesanal	Bajón (Pp. 2013)
PROYECTOS 2016	
Mantenimiento del Sistema de Riego de la Comunidad de Las Cochas	Ferias, y Difusión de Actividades Productivas de los Emprendedores
Construcción del Centro de Producción, Faenamiento y Comercialización de cuyes	Promoción y difusión como potencia turística
	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza
	Infraestructura Turística, Mirador Mauta
	Señalización y Adecuación de Senderos de Sitios de Interés Turísticos.
PROYECTOS 2017	

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Felipe de Oña, 2015)
Elaborado por: Las Autoras

En las tablas anteriores constan los nueve objetivos estratégicos del GADM San Felipe de Oña, los mismos que están descritos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento del Cantón. Las partidas que se abrieron para cada objetivo se encuentran a continuación:

- En el Objetivo Estratégico 1 del Componente Político Institucional se abrieron 3 partidas.
- En el Objetivo Estratégico 2 del Componente Socio Cultural, fueron planificadas 59 cuentas.
- En el Objetivo Estratégico 3 del Componente Asentamientos humanos, sobre el uso y ocupación del suelo, se abrió una partida.
- En el Objetivo Estratégico 4 del Componente Asentamientos humanos, sobre el mejoramiento de los servicios básicos, se presupuestaron un total de 49 cuentas.



- En el Objetivo Estratégico 5 del Componente de Movilidad, Energía y Conectividad, se abrieron un total de 11 cuentas.
- En el Objetivo Estratégico 6 del Componente Biofísico, respecto a la recolección de los desechos sólidos se presupuestó un total de 8 partidas
- En el Objetivo Estratégico 7 del Componente Asentamientos humanos, relacionado con el equipamiento del Cantón, se verifica un total de 6 partidas abiertas.
- En el Objetivo Estratégico 8 del Componente Biofísico, sobre la utilización de los recursos naturales, se planificaron un total de 35 cuentas.
- En el Objetivo Estratégico 9 del Componente Económico, con el propósito de reducir la pobreza se abrieron 17 partidas.

De forma general, la planeación por parte del GAD integró varios objetivos, estrategias y funciones; que son necesarios tener presente al momento de querer erradicar los problemas sociales del Cantón. Sin embargo, como se observa en las tablas anteriores, la planeación no contempló programas ni proyectos encaminados a disminuir el analfabetismo ni a contribuir con el mejoramiento del sistema de salud.

El bajo presupuesto del GAD, limita a que en el Cantón se realicen grandes construcciones, por ello, la mayoría de las partidas abiertas en los años 2016 y 2017 tienen como propósito el “mantenimiento”, ya sea vial o de los sistemas de agua potable y residuales.

3.1.2 Aprobación Presupuestaria

Evaluación del grado Confianza

$$\text{Grado de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Grado de Confianza} = \frac{9}{12} * 100$$

$$\text{Grado de Confianza} = 75\%$$

Evaluación del Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de riesgo} = 95\% - \text{Grado de Confianza}$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 95\% - 75\%$$



Nivel de riesgo = 20%

TABLA 18: NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO DE LA ETAPA APROBACIÓN

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
51-75%	Medio	Medio

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2002)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: En el ANEXO 3 CUESTIONARIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTARIA, se observa que, en esta etapa se obtiene un 75% de Grado de Confianza y un Nivel de Riesgo moderado, para ambos casos. Encontrándose, debilidades como falta de coordinación e implantación de procedimientos de control interno, para el personal responsable de esta fase; falta de pronunciamiento del legislativo del GAD sobre el veto del ejecutivo y tampoco se pudo evidenciar que la Alcaldesa haya sancionado los presupuestos en el plazo de tres días posteriores a su aprobación.

3.1.3 Ejecución Presupuestaria

Evaluación del Grado de Confianza

$$\text{Grado de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Grado de Confianza} = \frac{10}{23} * 100$$

$$\text{Grado de Confianza} = 43\%$$

Evaluación del Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de riesgo} = 95\% - \text{Grado de Confianza}$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 95\% - 43\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 52\%$$

TABLA 19: NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
-------------------------	--------------------	-----------------



15-50%	Bajo	Alto
--------	------	------

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2002)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: En el ANEXO 4 CUESTIONARIO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, se indica que esta fase alcanzó un Grado de Confianza del 43%, el cual es considerado como “Bajo” y un Nivel de Riesgo “Alto”. Las debilidades que más sobresalen en esta fase son:

- La falta de coordinación e implantación de procedimientos de control interno necesarios en la fase de ejecución presupuestaria.
- No hay estudios ni análisis, por parte de la Alcaldesa junto con el departamento financiero de calendarios de ejecución y desarrollo de actividades trimestrales.
- La Alcaldesa junto con la Directora Financiera, no fijaron para cada programa y subprograma los cupos de gasto de acuerdo a las previsiones mensuales de ingresos para los años.
- El representante del departamento financiero no fijó en los primeros 8 días de cada mes, los cupos de gasto por partidas en relación con los cupos de disponibilidad.
- No se comunicó al Tesorero acerca de los cupos fijados.
- No se realizó la reserva de compromiso de los gastos realizados por el GADM.
- No todos los gastos e ingresos devengados están apropiadamente respaldados con la documentación necesaria.
- No todos los pagos se efectuaron en las fechas previstas.
- No en todos los casos, previo al pago se verifica el devengamiento del bien o servicio.
- No se ha ejecutado lo que se ha planteado durante los dos periodos.
- El GAD Municipal no midió los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos periódicamente.

Un análisis sustantivo sobre la ejecución de los proyectos realizados en los años 2016 y 2017, se encuentran en el punto 3.5 de este capítulo.



3.1.4 Evaluación y Seguimiento Presupuestario

Evaluación del Grado de Confianza

$$\text{Grado de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Grado de Confianza} = \frac{6}{12} * 100$$

$$\text{Grado de Confianza} = 50\%$$

Evaluación del Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de riesgo} = 95\% - \text{Grado de Confianza}$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 95\% - 50\%$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 45\%$$

TABLA 20: NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15-50%	Bajo	Alto

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2002)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: tal como consta en el ANEXO 5 CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO, en esta etapa el Grado de Confianza es 50%, considerándose “Bajo” y un Nivel de Riesgo “Alto”. Las principales debilidades se detallan a continuación:

- No existen controles que regulen las actividades de esta etapa.
- Al momento de ejecutar un gasto no siempre se verifica que la operación financiera esté de acuerdo con los programas, proyectos y actividades aprobados en los POA y presupuestos.
- La falta de seguimiento y evaluación conlleva a que no se cumplan todos los objetivos planteados.
- El GAD Municipal no midió periódicamente los resultados físicos, financieros y los efectos producidos de la ejecución del presupuesto.
- La administración no presentó semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.



- No se subieron los informes de evaluación en la página web de la institución.

3.1.5 Clausura y Liquidación Presupuestaria

Evaluación del Grado de Confianza

$$\text{Grado de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Grado de Confianza} = \frac{4}{4} * 100$$

$$\text{Grado de Confianza} = 100\%$$

TABLA 21: NIVEL DE CONFIANZA Y SEGUIMIENTO DE LA ETAPA DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
76-95%	Alto	Bajo

Fuente: (Contraloría General del Estado, 2002)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: En la etapa de Clausura y Liquidación presupuestaria se alcanza un Grado de Confianza “Alto”, correspondiente al 95%, según la evidencia presentada; además, un Nivel de Riesgo “Bajo”; tal como consta en el ANEXO 6 CUESTIONARIO DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

3.2 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS Y GASTOS

En esta segunda etapa del capítulo se presentan la asignación inicial y el codificado de ingresos y gastos del GAD del Cantón San Felipe de Oña durante el período 2016-2017, con la finalidad de determinar el grado de participación de cada uno de ellos.



3.2.1 Estructura de los Ingresos durante el período 2016-2017 del GAD del Cantón San Felipe de Oña.

Para el año 2016, se aprobó un presupuesto por un valor de \$ 2.520.687,39 y en base a reformas se registró un codificado de \$ 2.801.282,28.

Mientras, que para el año 2017 se aprobó un presupuesto de \$ 2.066.004,31, y mediante reformas se llegó a un codificado de \$ 2.440.364,96.

Para medir la estructura de los ingresos, se aplica el siguiente indicador:

$$\frac{\text{Cada Grupo de Ingresos}}{\text{Ingresos Totales}} * 100\%$$

La estructura de los ingresos del año 2016, se presentan en la siguiente tabla:



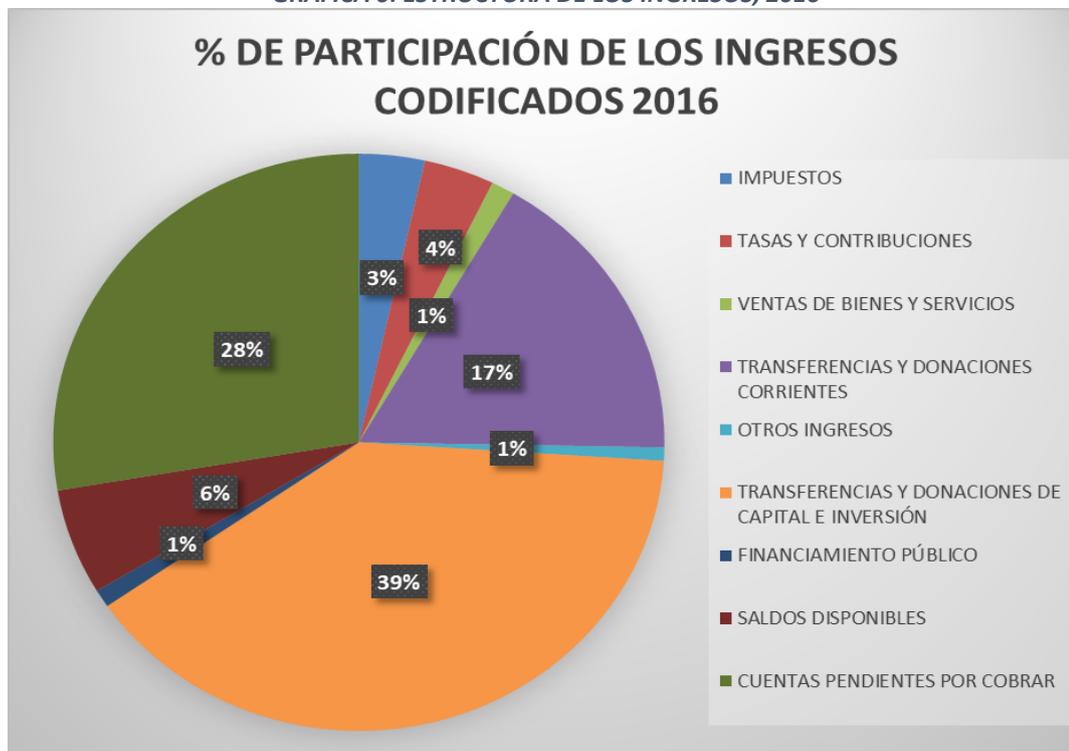
TABLA 22: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS, 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	% DEL GLOBAL	% DEL GRUPO	CODIFICADO	% DEL GLOBAL	% DEL GRUPO
1	INGRESOS CORRIENTES	860.092,55	34%	100%	735.828,48	26%	100%
1.1	IMPUESTOS	73.425,82	3%	9%	96.832,62	3%	13%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	61.118,00	2%	7%	104.241,33	4%	14%
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	31.024,05	1%	4%	34.219,49	1%	5%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	8.689,72	0%	1%	9.970,36	0%	1%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	675.784,96	27%	79%	469.727,16	17%	64%
1.9	OTROS INGRESOS	10.050,00	0%	1%	20.837,52	1%	3%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.294.459,39	51%	100%	1.100.587,84	39%	100%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0%	0%	2.614,52	0%	0%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1.294.459,39	51%	100%	1.097.973,32	39%	100%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	366.135,45	15%	100%	964.865,96	35%	100%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	168.350,04	7%	46%	27.788,65	1%	3%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	10.000,00	0%	3%	165.404,37	6%	17%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	187.785,41	7%	51%	771.672,94	28%	80%
	TOTAL	2.520.687,39	100%		2.801.282,28	100%	

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 6: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS, 2016



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)
Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: Según la TABLA 22 y la GRÁFICA 6, se contempla la estructura de los ingresos; observándose que: los ingresos corrientes asignados inicialmente conformaron el 34% y mediante reforma se registró un codificado del 26% del total del ingreso, es decir, la participación de estos ingresos disminuye 8%.

Por otro lado, los ingresos de capital asignados inicialmente tienen una intervención del 51%, y con reforma este porcentaje de participación desciende a 39%, lo que representa 12% menos.

Por último, los ingresos de financiamiento asignados inicialmente tienen una participación del 15%; y por medio de reformas la intervención de este grupo asciende al 35%, es decir 20% más.

Aquí, se puede observar que, los ingresos corrientes codificados están conformados principalmente, por las “transferencias y donaciones corrientes”



y los “tributos”. La entidad mediante la estimación de ingresos, conocía sobre el nivel recaudatorio que posee, por tanto, este título es el de menor participación. Los ingresos de financiamiento codificados estuvieron integrados en mayor parte por las “cuentas pendientes por cobrar”; y finalmente, los ingresos de capital cuyo componente principal son las “transferencias y donaciones de capital e inversión”, debido a las transferencias que se recibe por parte del Gobierno Central.

Teóricamente, la estructura de los ingresos debe ser encabezada por los ingresos corrientes, seguidos de los ingresos de financiamientos y los de capital. Sin embargo, los ingresos del GAD, están liderados por los ingresos de capital, seguidos de los de financiamiento y por último los corrientes. La situación anterior se justifica, debido a que el Cantón es pequeño y no puede auto sustentarse de sus impuestos.

Seguidamente, se presenta la estructura de los ingresos del año 2017:

TABLA 23: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS, 2017

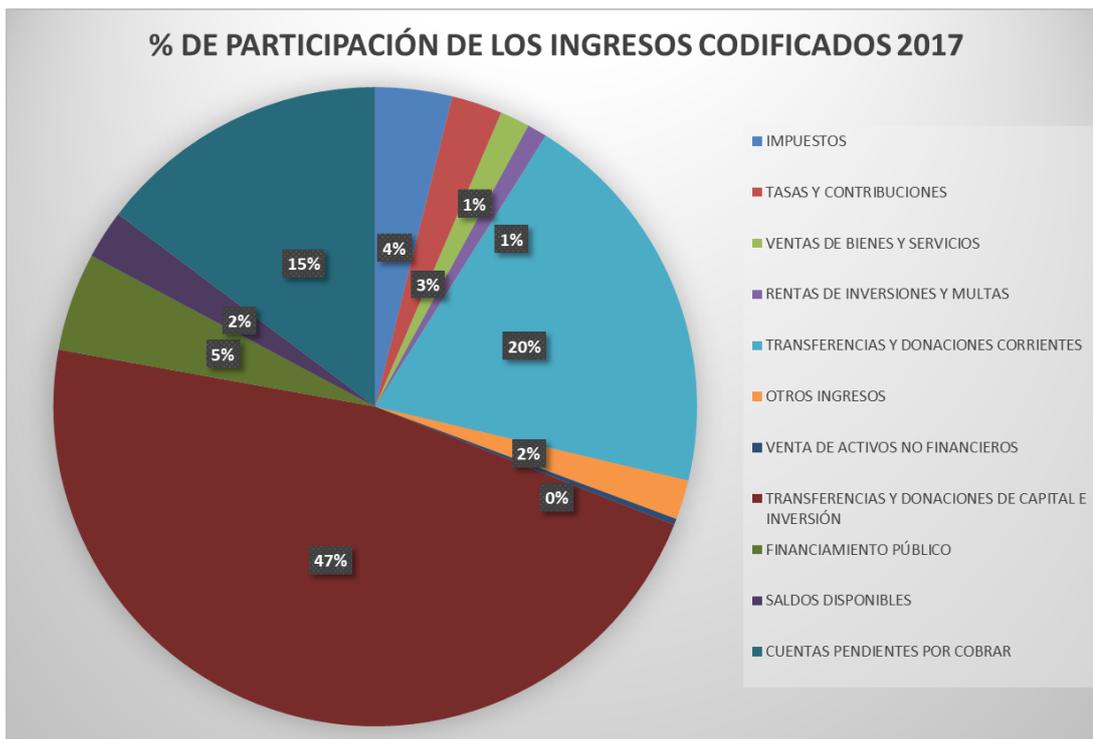


PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	% DEL GLOBAL	% DEL GRUPO	CODIFICADO	% DEL GLOBAL	% DEL GRUPO
1	INGRESOS CORRIENTES	558.030,57	27%	100%	740.313,24	31%	100%
1.1	IMPUESTOS	75.801,36	4%	14%	94.592,94	4%	13%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	48.945,19	2%	9%	62.652,63	3%	8%
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	33.304,58	2%	6%	36.680,91	2%	5%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4.605,38	0%	1%	10.927,12	1%	1%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	354.374,06	17%	64%	486.406,14	20%	66%
1.9	OTROS INGRESOS	41.000,00	2%	7%	49.053,50	2%	7%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.062.127,47	51%	100%	1.156.692,92	47%	100%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.000,00	3%	7%	7.596,57	0%	1%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	992.127,47	48%	93%	1.149.096,35	47%	99%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	445.846,27	22%	100%	543.358,80	22%	100%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	122.010,00	6%	27%	122.010,00	5%	22%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	20.000,00	1%	4%	60.108,79	2%	11%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	303.836,27	15%	68%	361.240,01	15%	66%
	TOTAL	2.066.004,31	82%		2.440.364,96	100%	

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 7: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS, 2017



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: Según la TABLA 23 y la GRÁFICA 7, se puede percibir que las asignaciones iniciales de los ingresos corrientes tienen una participación del 27%, que mediante reforma incrementaron a 31%, es decir un incremento del 4%.

Los ingresos de capital asignados inicialmente tuvieron una participación del 51%, y que con reformas disminuyeron a 47%, lo que representa 4% menos en la estructura.

Los ingresos de financiamiento si fueron afectados con reformas, sin embargo, su porcentaje de participación en la asignación inicial y el codificado en ambos casos es del 22%.

La estructura de los ingresos no es correcta, ya que como en el periodo anterior, se puede observar que los ingresos corrientes, que en su mayoría se ven integrados por los tributos; no son suficientes para ser considerados como primera fuente de financiamiento del Cantón.



Al comparar la asignación inicial de ambos períodos, se puede observar que la planificación que se realizó en el año 2016 es mayor en \$ 454.683,08 que en el periodo 2017; esto se debe a que la entidad esperó percibir un menor monto por transferencias del gobierno, y eso se ajustaría a la situación económica acontecida a nivel nacional.

3.2.2 Estructura de los Gastos durante el período 2016-2017 del GAD del Cantón San Felipe de Oña.

Los gastos aprobados para los años 2016 y 2017 por el GADM San Felipe de Oña se encuentran a continuación:

Para medir la estructura de los gastos, se aplica el siguiente indicador:

$$\frac{\text{Cada Grupo de Gastos}}{\text{Gastos Totales}} * 100\%$$

La siguiente tabla, detalla la estructura que tuvieron los gastos durante el año 2016:



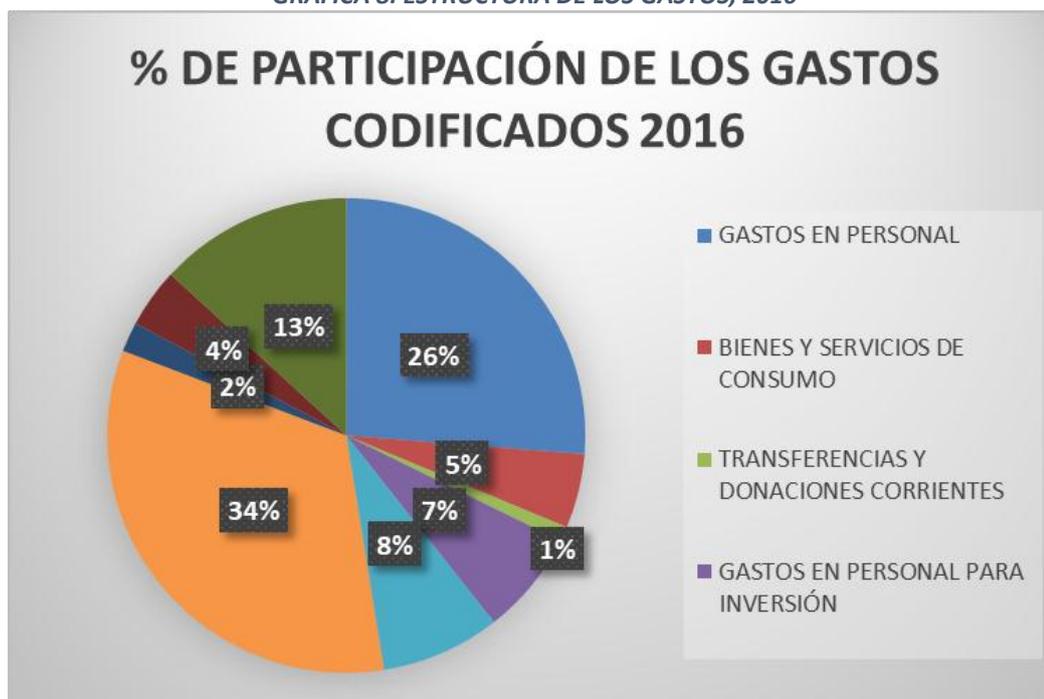
TABLA 24: ESTRUCTURA DE LOS GASTOS, 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	% DEL GLOBAL	% DEL GRUPO	CODIFICADO	% DEL GLOBAL	% DEL GRUPO
5	GASTOS CORRIENTES	917.817,58	36%	100%	909.898,24	33%	100%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	762.292,40	30%	83%	735.882,65	26%	81%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	126.728,36	5%	14%	137.455,36	5%	15%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	5.109,14	0%	1%	12.872,55	1%	1%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.950,00	0%	0%	3.950,00	0%	0%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	19.737,68	1%	2%	19.737,68	1%	2%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.326.091,83	53%	100%	1.398.679,06	50%	100%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	169.922,16	7%	13%	190.444,83	7%	14%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	246.082,42	10%	19%	216.532,40	8%	15%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	846.537,25	34%	64%	932.301,83	33%	67%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	12.000,00	0%	1%	15.050,00	1%	1%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	51.550,00	2%	4%	44.350,00	2%	3%
8	GASTOS DE CAPITAL	116.612,12	5%	100%	120.932,44	4%	100%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	116.612,12	5%	100%	120.932,44	4%	100%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	160.165,86	6%	100%	371.772,54	13%	100%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.870,10	0%	2%	11.069,17	0%	3%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	157.295,76	6%	98%	360.703,37	13%	97%
	TOTAL GASTO	2.520.687,39	100%		2.801.282,28	100%	

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 8: ESTRUCTURA DE LOS GASTOS, 2016



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: Como se observa en la TABLA 24 y la GRÁFICA 8, la asignación inicial de los gastos corrientes tuvo una participación del 36%; que mediante reforma registra un codificado 33%, es decir, disminuye en 3%.

Los gastos de inversión asignados inicialmente tuvieron una intervención del 53%, y con reformas se logra codificar tres puntos menos, es decir, 50% de participación.

Los gastos de capital presupuestados tuvieron una participación del 5%; y con reformas reducen su intervención al 4%.

La aplicación al financiamiento planificada participa en los ingresos totales en 6% y por medio de reformas se incrementa al 13%, es decir 7% más.

Los gastos codificados fueron integrados primordialmente por los gastos de inversión, esto se debe, a que con ellos se costean los programas y proyectos sociales destinados a satisfacer las necesidades del Cantón e incentivar su progreso. A continuación, se ubican los gastos corrientes que conforman un rubro significativo, ya que, se utilizan para cubrir las



actividades desarrolladas por la administración. En tercer lugar, se encuentra la aplicación de financiamiento, monto que se destinó al pago de las obligaciones del ejercicio anterior. Por último, los gastos de capital, en el cual la partida con mayor valor codificado fue la de “maquinaria y equipo”.

La estructura de los gastos que establece la ley indica que los gastos corrientes pueden ser máximo el 30% del presupuesto, mientras que el gasto de inversión debe ser como mínimo el 70%. Además, el gasto de personal corriente no puede exceder el 12% del presupuesto total.

Se puede observar que, la estructura de los gastos asignados inicialmente en el año 2016, no es correcta, debido a que, el porcentaje de participación de los gastos corrientes se encuentra por sobre lo permitido, es decir, 6% más; y los gastos de inversión tienen una participación de 17% menos, de lo mínimo establecido en la ley. Por otro lado, el gasto de personal corriente también es superior en 18% por sobre lo permitido.

Finalmente, la compensación entre los ingresos corrientes (permanentes) y los gastos corrientes (permanentes) no fue posible, debido a que los primeros suman \$ 735.828,48 y los gastos ascienden a \$ 909.898,24. Los ingresos no permanentes (ingresos de capital) que fueron \$ 1.100.587,84; tampoco pudieron cubrir los gastos no permanentes (gastos de inversión y de capital) que fueron \$ 1.519.611,50.

La siguiente tabla contiene la estructura de los gastos del año 2017:



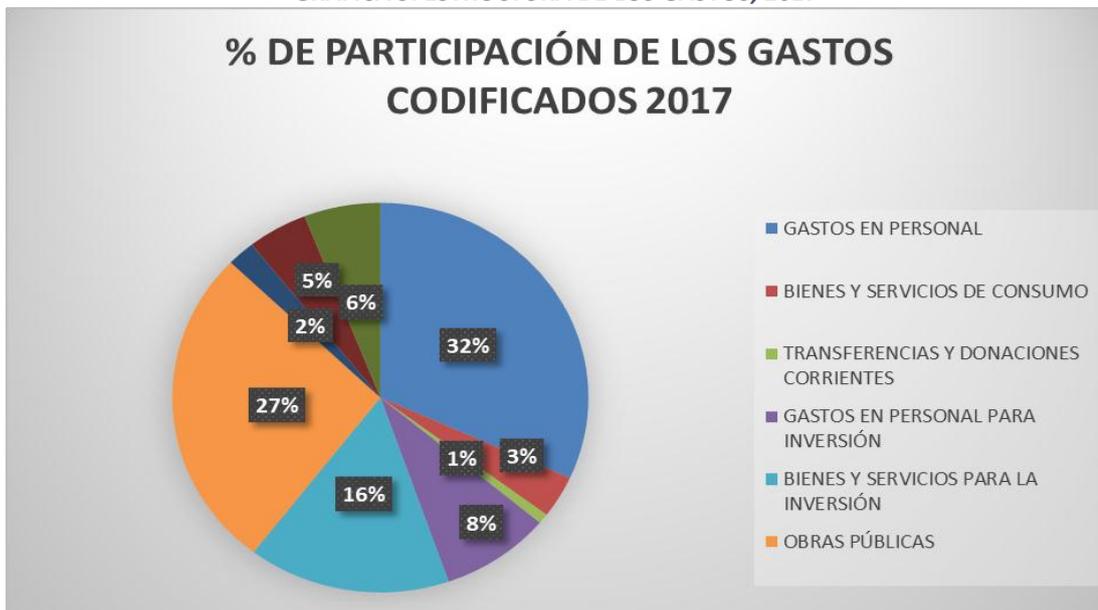
TABLA 25: ESTRUCTURA DE LOS GASTOS, 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	% DEL GLOBAL	% DEL GRUPO	CODIFICADO	% DEL GLOBAL	% DEL GRUPO
5	GASTOS CORRIENTES	879.969,68	43%	100%	882.279,57	36%	100%
5.1	GASTOS EN PERSONAL BIENES Y	758.639,68	37%	86%	759.514,26	31%	86%
5.3	SERVICIOS DE CONSUMO	82.442,32	4%	9%	83.877,63	3%	10%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	15.000,00	1%	2%	15.000,00	1%	2%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.150,00	0%	0%	4.150,00	0%	0%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	19.737,68	1%	2%	19.737,68	1%	2%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	912.734,63	44%	100%	1.291.285,39	53%	100%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN BIENES Y	170.916,09	8%	19%	205.159,92	8%	16%
7.3	SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	314.296,06	15%	34%	376.826,77	15%	29%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	371.172,48	18%	41%	640.048,70	26%	50%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	12.000,00	1%	1%	17.000,00	1%	1%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	44.350,00	2%	5%	52.250,00	2%	4%
8	GASTOS DE CAPITAL	34.300,00	2%	100%	111.800,00	5%	100%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	34.300,00	2%	100%	111.800,00	5%	100%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	239.000,00	11%	100%	155.000,00	6%	100%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	13.000,00	1%	5%	13.000,00	1%	8%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	226.000,00	10%	95%	142.000,00	6%	92%
	TOTAL GASTO	2.066.004,31	100%		2.440.364,96	100%	

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 9: ESTRUCTURA DE LOS GASTOS, 2017



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: Como se observa en la TABLA 25 y la GRÁFICA 9, los gastos corrientes asignados tienen una participación del 43%, que mediante reforma disminuyeron a 36%, es decir una variación de 7%.

Los gastos de inversión presupuestados tuvieron una participación del 44%, incrementando con reforma 9%, lo que es un total de 53%.

Por otra parte, los gastos de capital tuvieron una asignación inicial que reflejó el 2% de participación; aumentando con reformas al 5%.

Y, la aplicación del financiamiento presupuestada tuvo una participación 11%; que mediante reformas disminuyó al 6%.

Finalmente, se observa que la estructura de los gastos no es correcta; debido a que, los gastos de inversión presupuestados tienen una participación del 44%, es decir 26% menos de lo que indica la ley. También, los gastos corrientes presupuestados tienen una participación de 13% sobre lo permitido. Igualmente, el gasto corriente de personal, se encuentra con 25% adicional, según lo señalado en la ley.

Para finalizar, los ingresos corrientes (permanentes) sumaron \$ 740.313,24 y no pudieron cubrir los gastos corrientes (permanentes) que fueron \$ 882.279,57. Por otra parte, los ingresos no permanentes (ingresos



de capital) fueron \$ 1.156.692,92 y sí lograron compensar a los gastos no permanentes (gastos de inversión y de capital) que ascendieron a \$ 1.403.085,39.

Como se observa, en los ingresos y los gastos, existieron varias reformas, situación que será analizada en la siguiente sección.

3.3 ANÁLISIS DE LAS REFORMAS REALIZADAS AL PRESUPUESTO DEL GAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Felipe de Oña durante el año 2016 y 2017, realizó algunas variaciones en su presupuesto; que fueron el resultado de las reformas que se llevaron a cabo. En esta sección se analizará aquellas reformas a nivel de grupos y subgrupos más significativas, con el siguiente indicador:

$$\% \text{ Reforma Presupuestaria} = \frac{\text{Reforma Prsupuestaria}}{\text{Asignación Inicial}} * 100\%$$

Durante el año 2016 se registraron las siguientes reformas a los ingresos:



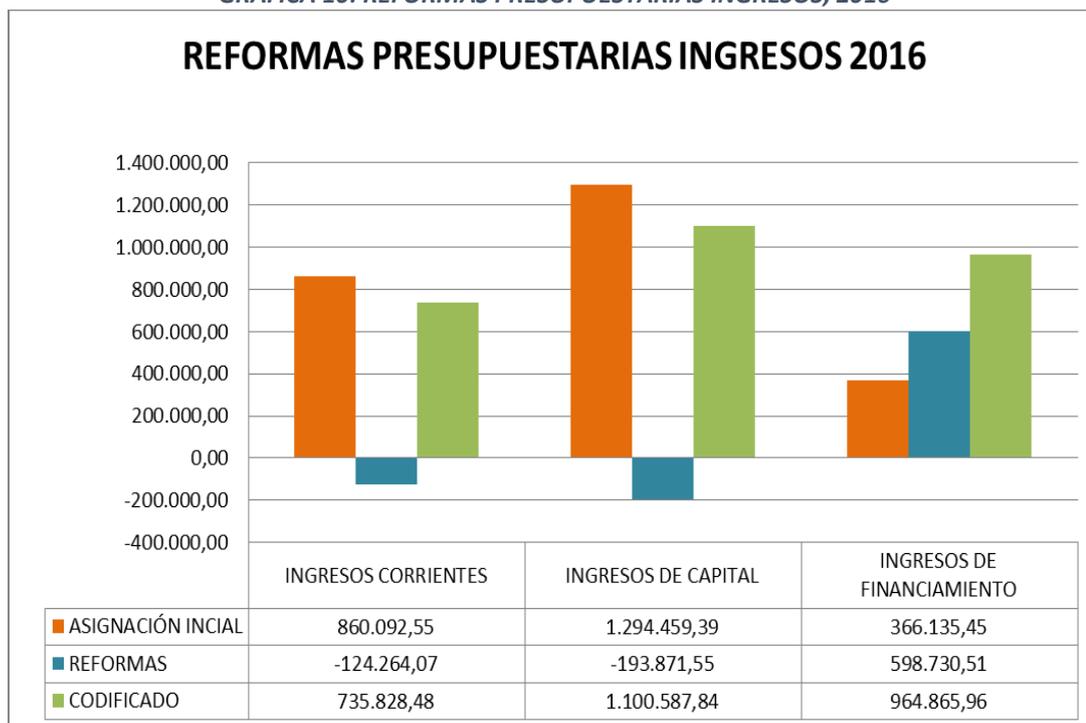
TABLA 26: REFORMAS PRESUPUESTARIAS INGRESOS, 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	%REFORMA
1	INGRESOS CORRIENTES	860.092,55	-124.264,07	735.828,48	-14,45%
1.1	IMPUESTOS	73.425,82	23.406,80	96.832,62	31,88%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	61.118,00	43.123,33	104.241,33	70,56%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31.024,05	3.195,44	34.219,49	10,30%
	RENTAS DE INVERSIONES Y				
1.7	MULTAS	8.689,72	1.280,64	9.970,36	14,74%
	TRANSFERENCIAS Y				
1.8	DONACIONES CORRIENTES	675.784,96	-206.057,80	469.727,16	-30,49%
1.9	OTROS INGRESOS	10.050,00	10.787,52	20.837,52	107,34%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.294.459,39	-193.871,55	1.100.587,84	-14,98%
	VENTA DE ACTIVOS NO				
2.4	FINANCIEROS	0,00	2.614,52	2.614,52	
	TRANSEFERENCIAS Y				
	DONACIONES DE CAPITAL E				
2.8	INVERSIÓN	1.294.459,39	-196.486,07	1.097.973,32	-15,18%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	366.135,45	598.730,51	964.865,96	163,53%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	168.350,04	-140.561,39	27.788,65	-83,49%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	10.000,00	155.404,37	165.404,37	1554,04%
	CUENTAS PENDIENTES POR				
3.8	COBRAR	187.785,41	583.887,53	771.672,94	310,93%
TOTALES		2.520.687,39	280.594,89	2.801.282,28	

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 10: REFORMAS PRESUPUESTARIAS INGRESOS, 2016



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)



Elaborado por: Las Autoras

3.3.1 Reformas de los Ingresos 2016

3.3.1.1 Reformas Ingresos Corrientes

En el año 2016, los ingresos corrientes estuvieron sujetos a varias reformas positivas, que porcentualmente son altas; a pesar de que monetariamente sus montos no son representativos; pudieron incrementar la asignación inicial; entre los grupos significativos se encuentran: “impuestos”, “tasas y contribuciones” y “otros ingresos”. Sin embargo, el grupo de “transferencias y donaciones corrientes” presentó una reforma que disminuyó su asignación inicial en \$ 206.057,80, es decir el 30.49%.

Entre las principales reformas que incrementan el ingreso corriente se encuentran las partidas de: “predios urbanos”, “predios rústicos”, “especies fiscales”, “recolección de basura”, “conexión y reconexión del alcantarillado”, “aceras y bordillos”; las cuales son ocasionadas por un suplemento de crédito.

También, se observa una reforma por reducción de crédito por parte del Gobierno Central en las cuentas: del “Presupuesto General del Estado”, “cuenta por cobrar Transferencias pendientes del Gobierno Central” y del “Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales” por un total de \$ 206.057,80. Reducción que se presenta debido a que el Ministerio de Finanzas realizó un recorte a los ingresos que por ley le corresponden al GAD Municipal; sin embargo, esta disminución es registrada erróneamente como un incremento en la partida de ingresos de Financiamiento específicamente en el rubro: “cuenta pendiente de cobro de años anteriores” para en un supuesto recuperar en el periodo dado o en periodos posteriores.

3.3.1.2 Reformas Ingresos de Capital.

Los ingresos de capital del año 2016 presentaron reformas en las cuentas de: “Del Gobierno Central PGE 21% + 10% (70%)”, “Del Presupuesto General Del Estado Para Los G.A.D.S.” y “Cuentas Por Cobrar Gobierno Central (BEDE)”; reconociéndose como reducciones de crédito por un total



de \$ 350.369,87. Al igual que los ingresos corrientes, estas disminuciones son registradas erróneamente como un aumento en la partida de “cuenta pendiente de cobro de años anteriores”.

Además, existen tres reformas por suplemento de crédito: para los “Proyectos de CIBV y adulto mayor” por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social; y la “Construcción de un centro de producción, faenamiento y comercialización de cuyes” y el “Convenio con la Prefectura Del Azuay para Mantenimientos de Vías” con el Gobierno Provincial del Azuay.

3.3.1.3 Reformas Ingresos de Financiamiento.

Los ingresos de financiamiento del 2016, reconocen varias reformas que incrementan la asignación de este grupo en \$ 598.730,51, es decir 163.53% de aumento. Las “Cuentas pendientes por cobrar” son las principales afectadas, debido a que como se explicó en los ingresos corrientes y de capital existió una reforma incorrecta. Además, esta cuenta presenta reformas porque la administración no consideró en el presupuesto inicial las cuentas de: “anticipo de contratistas” y “cuentas por cobrar IVA años anteriores”.

3.3.2 Reformas de los Gastos 2016

Durante el año 2016 se registraron las siguientes reformas a los gastos:



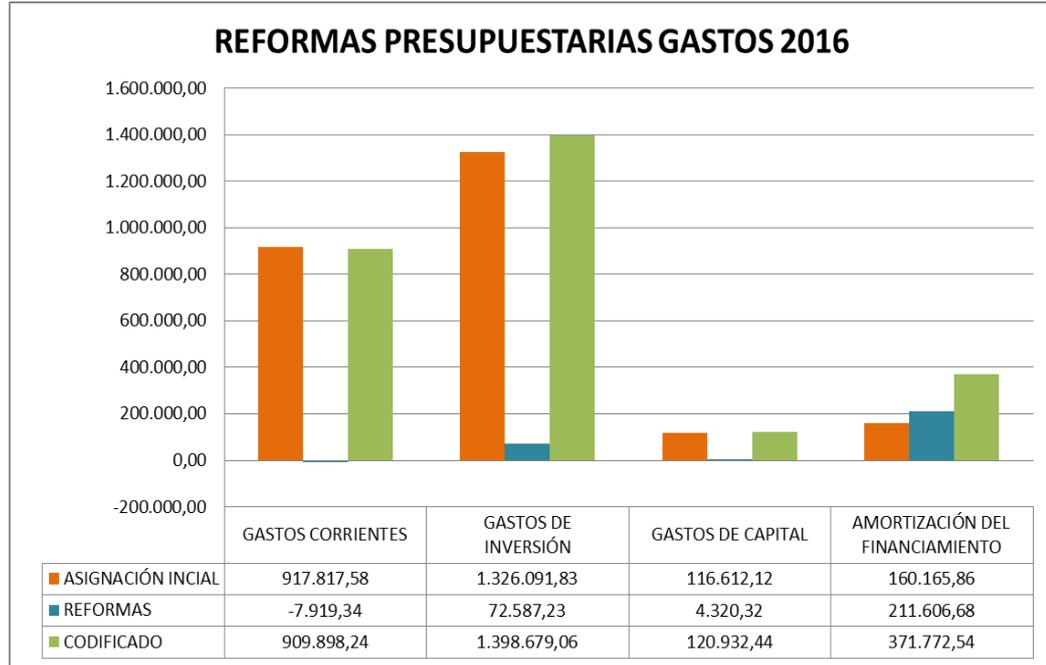
TABLA 27: REFORMAS PRESUPUESTARIAS GASTOS, 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	%REFORMA
5	GASTOS CORRIENTES	917.817,58	-7.919,34	909.898,24	-0,86%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	762.292,40	-26.409,75	735.882,65	-3,46%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	126.728,36	10.727,00	137.455,36	8,46%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	5.109,14	7.763,41	12.872,55	151,95%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.950,00	0,00	3.950,00	0,00%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	19.737,68	0,00	19.737,68	0,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.326.091,83	72.587,23	1.398.679,06	5,47%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	169.922,16	20.522,67	190.444,83	12,08%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	246.082,42	-29.550,02	216.532,40	-12,01%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	846.537,25	85.764,58	932.301,83	10,13%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	12.000,00	3.050,00	15.050,00	25,42%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	51.550,00	-7.200,00	44.350,00	-13,97%
8	GASTOS DE CAPITAL	116.612,12	4.320,32	120.932,44	3,70%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	116.612,12	4.320,32	120.932,44	3,70%
9	AMORTIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	160.165,86	211.606,68	371.772,54	132,12%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.870,10	8.199,07	11.069,17	285,67%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	157.295,76	203.407,61	360.703,37	129,32%
	TOTAL GASTO	2.520.687,39	280.594,89	2.801.282,28	

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 11: REFORMAS AL PRESUPUESTO DE GASTO, 2016



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

3.3.2.1 Reformas Gastos Corrientes

Los gastos corrientes del 2016, registran varias reformas que disminuyeron la asignación inicial en \$ 7.918,34, es decir 0.86%. La principal afectación se encuentra respaldada con una reducción de crédito por parte del Gobierno Central y que posteriormente recorta las partidas del gasto en personal como: “remuneraciones unificadas”, “décimos”, “viáticos”, “fondos de reserva” y “movilización”.

3.3.2.2 Reformas Gastos de Inversión

Los gastos de inversión del 2016 registraron un aumento en la asignación inicial de \$ 72.587,23, lo que representa 5.47%.

Las reformas a los gastos de inversión más representativas son los “Proyectos de CIBV y adulto mayor”, la “Construcción de un centro de producción, faenamamiento y comercialización de cuyes”, “Construcción de la ampliación y mejoramiento del sistema de agua”, “Mantenimiento de vías (Convenio con la Prefectura del Azuay)” y la “Construcción de infraestructura del nuevo relleno sanitario”.

3.3.2.3 Reformas de los Gastos de Capital



Los gastos de capital del 2016 registraron varias reformas de traspaso de crédito que incrementaron la compra de los “bienes de larga duración” en \$4.320, lo que es 3.70%.

3.3.2.4 Reformas de la Amortización del Financiamiento

La amortización del financiamiento durante el año 2016, reconoce varias reformas que incrementan la asignación inicial en \$211.606,68. La principal reforma es la del “Pasivo circulante”, con un incremento de \$ 203.407,61; lo que equivale a 129.32%, éste valor, está integrado mayoritariamente por las obligaciones generadas del ejercicio fiscal anterior pendientes de pago y que la administración no los presentó en el presupuesto inicial de la institución. Las cuentas pendientes de pago del año anterior que incrementaron con reformas son: de “cuentas por pagar administración anterior”, “cuentas por pagar año” y “liquidación del personal”.

3.3.3 Reformas de los Ingresos 2017

Durante el periodo 2017 se registraron las siguientes reformas a los ingresos:

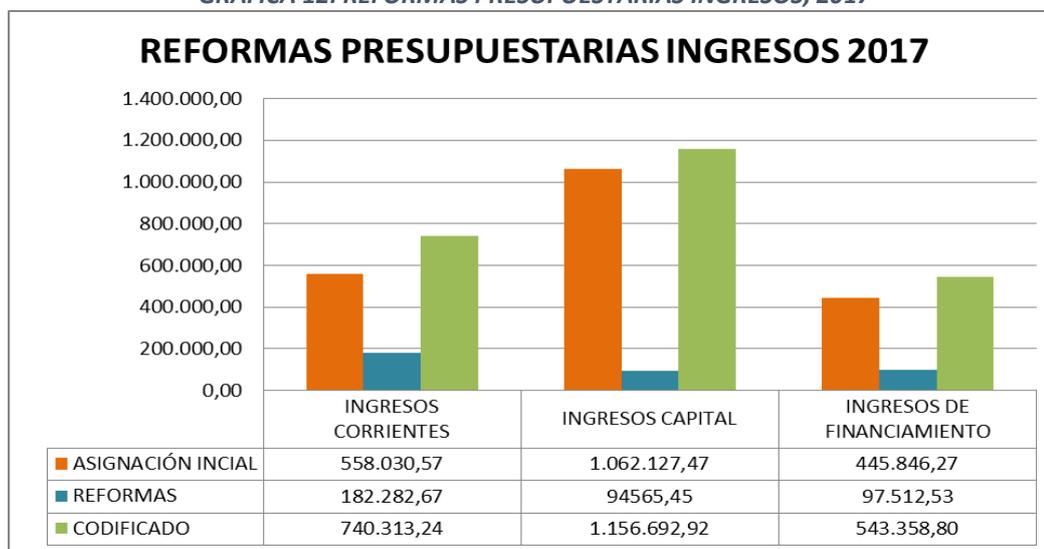
TABLA 28 REFORMAS PRESUPUESTARIAS INGRESOS, 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	%REFORMA
1	INGRESOS CORRIENTES	558.030,57	182.282,67	740.313,24	32,67%
1.1	IMPUESTOS	75.801,36	18.791,58	94.592,94	24,79%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	48.945,19	13.707,44	62.652,63	28,01%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	33.304,58	3.376,33	36.680,91	10,14%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4.605,38	6.321,74	10.927,12	137,27%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	354.374,06	132.032,08	486.406,14	37,26%
1.9	OTROS INGRESOS	41.000,00	8.053,50	49.053,50	19,64%
2	INGRESOS CAPITAL	1.062.127,47	94.565,45	1.156.692,92	8,90%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.000,00	-62.403,43	7.596,57	-89,15%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	992.127,47	156.968,88	1.149.096,35	15,82%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	445.846,27	97.512,53	543.358,80	21,87%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	122.010,00	0,00	122.010,00	0,00%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	20.000,00	40.108,79	60.108,79	200,54%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	303.836,27	57.403,74	361.240,01	18,89%
TOTALES		2.066.004,31	374.360,65	2.440.364,96	

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 12: REFORMAS PRESUPUESTARIAS INGRESOS, 2017



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

3.3.3.1 Reformas de los Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes del 2017 presentaron varias reformas que incrementaron la asignación inicial en \$ 182.282,67, es decir 32.67%. A diferencia del periodo anterior, las “transferencias y donaciones corrientes” por parte del Gobierno Central tuvieron un suplemento de crédito de \$ 132.032,28, es decir un 37.26% más; en las partidas: del “Presupuesto General del Estado”, del “Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales”.

Además, se registran varios suplementos que incrementan la asignación inicial en \$ 50.250,59 de las partidas de los “predios urbanos”, a la “inscripción en el registro de la propiedad o en el registro mercantil”, de “alcabalas”, “especies fiscales”, “venta de bases”, “servicios administrativos”, “recolección de basura”, “conexión y reconexión del servicio de alcantarillado” y “canalización, conexión y reconexión del servicio de agua potable, medidores de agua y agua potable”

3.3.3.2 Reformas de los Ingresos de Capital

Los ingresos de capital para el periodo 2017 presentaron una reforma que incrementó su valor en \$ 94.565,45, lo que representa el 8.90%. El rubro



con mayor cambio fue el de las “transferencias y donaciones de capital e inversión”, en las cuales se reconocieron varios suplementos; como sigue: “Convenios con Instituciones Públicas (MIES)” para el Proyecto de CIBV y adulto mayor por \$ 44.534,05; además, un suplemento por parte del Gobierno Central, en la partida de “Del Gobierno Central PGE 21% + 10% (70%)” por un monto de \$ 56.738,91. Finalmente, un “Convenio con Bierbeek” por un monto de \$ 55.695,82. Y, una reforma negativa en el rubro de “venta de activos no financieros”, que disminuye la asignación inicial en \$62.403,43.

3.3.3.3 Reformas de los Ingresos de Financiamiento

Los ingresos de financiamiento para el año 2017 presentaron un incremento de \$97.512,53, es decir 21.87%. En donde, los “saldos disponibles”: obtuvieron un suplemento de \$40.108,79, que incrementa en 200.54% en la cuenta “Fondos del Gobierno Central”. “Las Cuentas pendientes por cobrar” tuvieron dos suplementos porque la administración no consideró en la asignación inicial las cuentas de: “anticipo de contratistas y proveedores”, “cuentas por cobrar IVA años anteriores”. Y, una reducción de crédito en la cuenta del Ministerio de Finanzas de \$ 62.283,29.

3.3.4 Reformas de los Gastos 2017

El periodo 2017 registró las siguientes reformas a los gastos:

TABLA 29: REFORMAS PRESUPUESTARIAS GASTOS, 2017



PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	%REFORMA
5	GASTOS CORRIENTES	879.969,68	2.309,89	882.279,57	0,26%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	758.639,68	874,58	759.514,26	0,12%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	82.442,32	1.435,31	83.877,63	1,74%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.150,00	0,00	4.150,00	0,00%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	19.737,68	0,00	19.737,68	0,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	912.734,63	378.550,76	1.291.285,39	41,47%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	170.916,09	34.243,83	205.159,92	20,04%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	314.296,06	62.530,71	376.826,77	19,90%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	371.172,48	268.876,22	640.048,70	72,44%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	12.000,00	5.000,00	17.000,00	41,67%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	44.350,00	7.900,00	52.250,00	17,81%
8	GASTOS DE CAPITAL	34.300,00	77.500,00	111.800,00	225,95%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	34.300,00	77.500,00	111.800,00	225,95%
9	AMORTIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	239.000,00	-84.000,00	155.000,00	-35,15%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	13.000,00	0,00	13.000,00	0,00%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	226.000,00	-84.000,00	142.000,00	-37,17%
	TOTAL GASTO	2.066.004,31	374.360,65	2.440.364,96	

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 13: REFORMAS PRESUPUESTARIAS GASTOS, 2017



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

3.3.4.1 Reformas de los Gastos Corrientes

Los gastos corrientes del 2017 presentaron una reforma positiva del 0.26%, lo que significó un incremento de \$ 2.309,89 en las obligaciones que generó la administración, tales como “personal” y “bienes y servicios de consumo”.

3.3.4.2 Reformas de los Gastos de Inversión

Los gastos de inversión del 2017 presentaron una reforma positiva del 41.47%, es decir un incremento de \$ 378.550,76. Tal como se expone en la TABLA 20, las “Obras públicas” tuvieron una reforma de \$ 268.876,22, es decir un 72.44% de variación, situación positiva para la población, porque se pudo orientar los recursos hacia la ejecución de los proyectos planificados.

En los gastos de inversión, se realizaron dos reformas por traspaso de crédito, dónde se priorizaron la “Compra de Combustible y Lubricante”, “Repuestos y accesorios”, “Materiales de construcción y eléctricos”, “Capacitación y difusión del marco legal ambiental a instituciones”, “Mantenimiento y ampliación del alcantarillado en el Cantón Oña”,



“Maquinaria y Equipo”, el “Adoquinado de la calle Adolfo Vega” y “Consejo Cantonal de Protección de derechos de Oña”.

3.3.4.3 Reformas de los gastos de capital

Los gastos de capital del 2017 presentaron una reforma positiva del 225.95%, es decir un incremento de \$77.500; las reformas que se generaron en los gastos de capital están contenidas en el subgrupo de los “bienes de larga duración”; estas inversiones son buenas para entidad, porque incrementa su patrimonio.

3.3.4.4 Reformas de Amortización del Financiamiento

La amortización del financiamiento para el periodo 2017 presentó una reforma negativa del -35.15%, es decir un decremento de -\$ 84.000, íntegramente en el rubro del “Pasivo circulante”.

Un mayor análisis de las reformas realizadas por el GADM, en los años 2016 y 2017, se encuentra en la sección 3.5 de este capítulo.

3.4 EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.

3.4.1 Cumplimiento de los ingresos y gastos devengados – asignación inicial y codificado

Esta sección tiene como objetivo analizar el porcentaje que representa la cantidad devengada en los ingresos y gastos frente a la estimación inicial y codificación, para de esta forma conocer la capacidad operativa y de gestión que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Felipe de Oña, para ejecutar el presupuesto.

Mediante el siguiente indicador de eficiencia, evaluaremos la capacidad de la institución para captar recursos (ingresos) y de ejecutar obras (gastos):

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Asignación Inicial}} * 100\%$$

Por otro lado, utilizaremos el indicador que sigue para determinar la eficacia del GAD en alcanzar los resultados esperados (ingresos) y terminar los proyectos, sin considerar los recursos empleados (gastos).



$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} * 100\%$$

3.4.1.1 Cumplimiento de Ingresos 2016

En el periodo 2016, el presupuesto devengado fue \$ 2.285.673,41, como sigue:

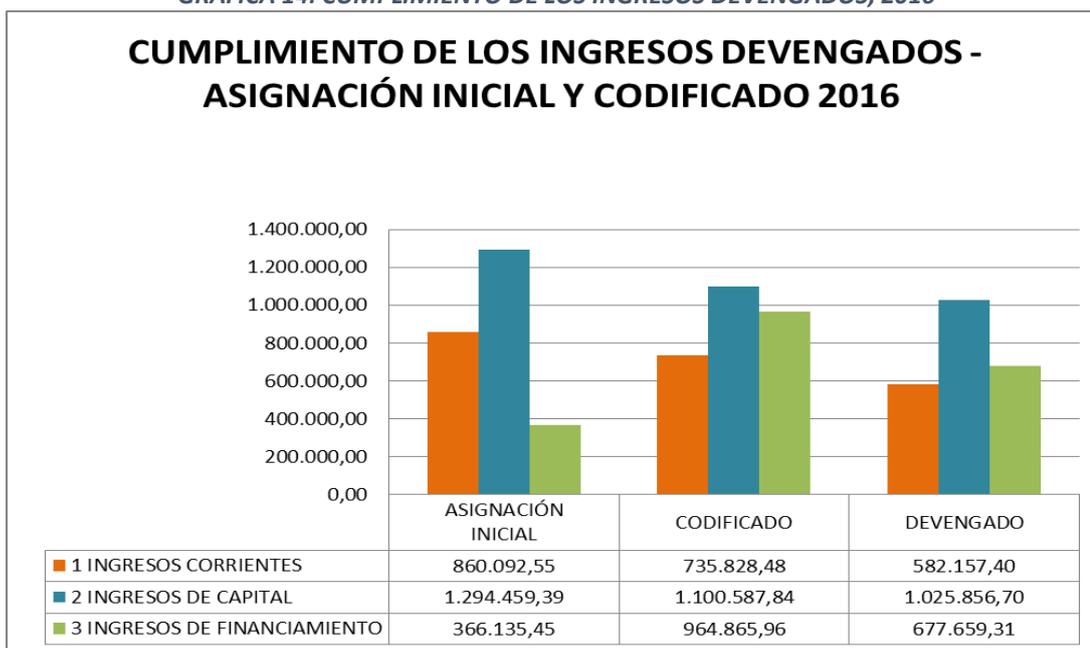
TABLA 30: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS, 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	DEVENGADO/ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO/CODIFICADO
1	INGRESOS CORRIENTES	860.092,55	-124.264,07	735.828,48	582.157,40	67,69%	79,12%
1.1	IMPUESTOS	73.425,82	23.406,80	96.832,62	83.706,34	114,00%	86,44%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	61.118,00	43.123,33	104.241,33	88.042,53	144,05%	84,46%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31.024,05	3.195,44	34.219,49	30.005,94	96,72%	87,69%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	8.689,72	1.280,64	9.970,36	9.146,86	105,26%	91,74%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	675.784,96	-206.057,80	469.727,16	360.418,21	53,33%	76,73%
1.9	OTROS INGRESOS	10.050,00	10.787,52	20.837,52	10.837,52	107,84%	52,01%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.294.459,39	-193.871,55	1.100.587,84	1.025.856,70	79,25%	93,21%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	2.614,52	2.614,52	2.614,52	0,00%	100,00%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1.294.459,39	-196.486,07	1.097.973,32	1.023.242,18	79,05%	93,19%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	366.135,45	598.730,51	964.865,96	677.659,31	185,08%	70,23%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	168.350,04	-140.561,39	27.788,65	0,00	0,00%	0,00%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	10.000,00	155.404,37	165.404,37	66.455,71	664,56%	40,18%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	187.785,41	583.887,53	771.672,94	611.203,60	325,48%	79,21%
	TOTAL	2.520.687,39	280.594,89	2.801.282,28	2.285.673,41	90,68%	81,59%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 14: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS, 2016



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Según indican la TABLA 30 y la GRÁFICA 14, durante el año 2016 los ingresos corrientes devengados tuvieron un nivel de cumplimiento del 67.69% respecto a la asignación inicial. El grupo de menor porcentaje de eficiencia es el de transferencias y donaciones corrientes con 53.33%, esto debido a la reducción de recursos por parte del Gobierno Central. Y un 79.12% de cumplimiento respecto a su codificación; la eficacia se vio afectada por una reforma que incrementa innecesariamente el valor de otros ingresos en un 52.01%. Además, la reforma por reducción de crédito por parte del Gobierno Central afecta las transferencias y donaciones corrientes, dejando un desempeño del 76.73%

Por otro lado, los ingresos de capital devengados tuvieron un nivel de cumplimiento del 79.25% respecto a la asignación inicial y un 93.21% respecto a su codificación. Aquí, se puede apreciar que la reducción de crédito por parte del Gobierno Central, perjudica de manera similar a la eficiencia y eficacia de las transferencias para la inversión.

Finalmente, los ingresos de financiamiento devengados tuvieron un nivel de cumplimiento del 185.08% en razón a la asignación inicial, y un 70.23%



respecto a su codificación; esto debido a que la administración realizó varias reformas en este grupo.

Para concluir, los ingresos globales lograron un desempeño del 90.68% en relación a la asignación inicial (eficiencia) y 81.79% con respecto al codificado (eficacia) y esto. Por tanto, se puede decir que en el GADM San Felipe de Oña existieron falencias en la formulación presupuestaria; debido a que no se pudo cumplir con el presupuesto inicial. Por otra parte, también existieron fallas en las reformas que se realizaron; es decir, que tampoco se logró cumplir con la codificación.

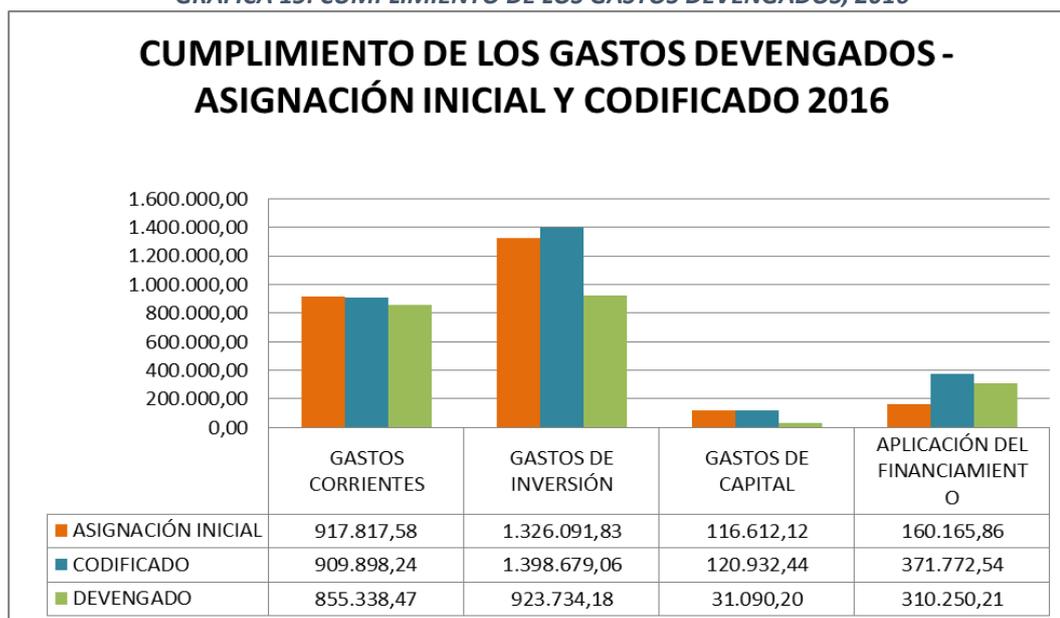
**3.4.1.2 Cumplimiento de Gastos 2016****TABLA 31: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS DEVENGADOS, 2016**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	DEVENGADO/ ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO/ CODIFICADO
5	GASTOS CORRIENTES	917.817,58	-7.919,34	909.898,24	855.338,47	93,19%	94,00%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	762.292,40	-26.409,75	735.882,65	727.066,07	95,38%	98,80%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	126.728,36	10.727,00	137.455,36	96.783,76	76,37%	70,41%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	5.109,14	7.763,41	12.872,55	12.848,49	251,48%	99,81%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.950,00	0,00	3.950,00	1.896,55	48,01%	48,01%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	19.737,68	0,00	19.737,68	16.743,60	84,83%	84,83%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1.326.091,83	72.587,23	1.398.679,06	923.734,18	69,66%	66,04%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	169.922,16	20.522,67	190.444,83	178.034,86	104,77%	93,48%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	246.082,42	-29.550,02	216.532,40	135.492,96	55,06%	62,57%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	846.537,25	85.764,58	932.301,83	565.182,93	66,76%	60,62%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	12.000,00	3.050,00	15.050,00	14.123,43	117,70%	93,84%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	51.550,00	-7.200,00	44.350,00	30.900,00	59,94%	69,67%
8	GASTOS DE CAPITAL	116.612,12	4.320,32	120.932,44	31.090,20	26,66%	25,71%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	116.612,12	4.320,32	120.932,44	31.090,20	26,66%	25,71%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	160.165,86	211.606,68	371.772,54	310.250,21	193,71%	83,45%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.870,10	8.199,07	11.069,17	10.267,09	357,73%	92,75%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	157.295,76	203.407,61	360.703,37	299.983,12	190,71%	83,17%
	TOTAL	2.520.687,39	280.594,89	2.801.282,28	2.120.413,06	84,12%	75,69%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 15: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS DEVENGADOS, 2016



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Como señala la TABLA 31 y la GRÁFICA 15, durante el año 2016 los gastos corrientes devengados tuvieron un nivel de cumplimiento del 93.13% respecto a la asignación inicial y un 94% respecto a su codificación, situación positiva para la entidad.

Los gastos inversión devengados tuvieron un nivel de cumplimiento del 69.66% en referencia a la asignación inicial y un 66.04% respecto a su codificación. Por otro lado, los gastos de capital devengados lograron un cumplimiento del 26.66% respecto a la asignación inicial y un 25.71% respecto a su codificación. Esto señala que en el GADM no se efectuó una correcta proyección del gasto e inclusive la reforma que realizó no fue acertada debido a que incrementó el codificado. Como se observa, el GAD no devenga todo el valor que codifica, es decir, que la reforma positiva, no fue útil.

Y, la aplicación del financiamiento devengado tuvo un nivel de desempeño del 193.71% en cuanto a su asignación inicial, es decir, se cumplió con lo inicial; y un 83.45% respecto a su codificado. El GADM formuló una reforma excesiva que provocó que los gastos devengados no se igualen con los codificados, afectando su eficacia.



En conclusión, los gastos globales tuvieron un desempeño del 84.12% en relación a la asignación inicial y 75.79% con respecto al codificado. Por tanto, se puede decir que en el GADM San Felipe de Oña se dieron varias faltas en la planificación; las mismas que se ven contempladas en la sección 3.5 de este capítulo.

3.4.1.3 Cumplimiento de Ingresos 2017

Como ya se mencionó anteriormente, en el año 2017, el ingreso devengado fue de: \$ 1.909.560,29.

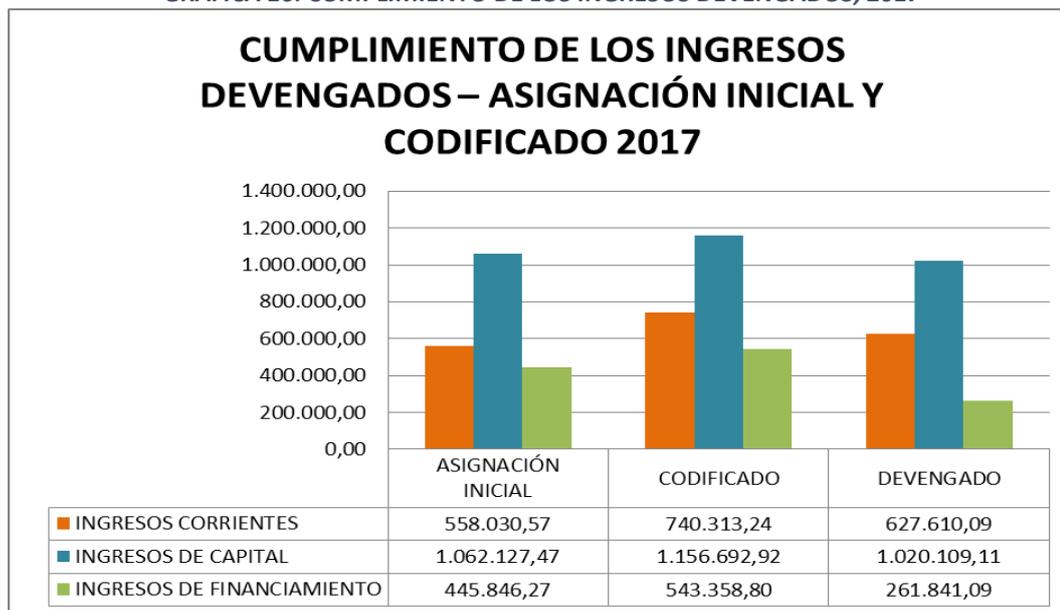
TABLA 32: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS, 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	DEVENGADO/ ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO/ CODIFICADO
1	INGRESOS CORRIENTES	558.030,57	182.282,67	740.313,24	627.610,09	112,47%	84,78%
1.1	IMPUESTOS	75.801,36	18.791,58	94.592,94	87.469,64	115,39%	92,47%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	48.945,19	13.707,44	62.652,63	56.239,25	114,90%	89,76%
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	33.304,58	3.376,33	36.680,91	25.702,48	77,17%	70,07%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4.605,38	6.321,74	10.927,12	9.866,52	214,24%	90,29%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	354.374,06	132.032,08	486.406,14	439.948,74	124,15%	90,45%
1.9	OTROS INGRESOS	41.000,00	8.053,50	49.053,50	8.383,46	20,45%	17,09%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.062.127,47	94.565,45	1.156.692,92	1.020.109,11	96,04%	88,19%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70.000,00	-62.403,43	7.596,57	0,00	0,00%	0,00%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	992.127,47	156.968,88	1.149.096,35	1.020.109,11	102,82%	88,77%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	445.846,27	97.512,53	543.358,80	261.841,09	58,73%	48,19%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	122.010,00	0,00	122.010,00	0,00	0,00%	0,00%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	20.000,00	40.108,79	60.108,79	60.108,79	300,54%	100,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	303.836,27	57.403,74	361.240,01	201.732,30	66,40%	55,84%
TOTAL		2.066.004,31	374.360,65	2.440.364,96	1.909.560,29	92,43%	78,25%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 16: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS, 2017



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)
Elaborado por: Las Autoras

Como señalan la TABLA 32 y la GRÁFICA 16, durante el año 2017 los ingresos corrientes devengados tuvieron un nivel de cumplimiento del 112.47% respecto a la asignación inicial y 84.78% respecto del codificado, este último desempeño se ve afectado por otros ingresos, que lograron una eficacia del 17.09%.

Los ingresos de capital devengados tuvieron un nivel de cumplimiento del 96.04% en relación a su asignación inicial, y del 88.19% respecto a su codificación. La venta de activos financieros, registra una reforma negativa, sin embargo, el monto no fue devengado, por tanto, afecto la eficiencia y eficacia del grupo.

Los ingresos de financiamiento devengados tuvieron un nivel de cumplimiento del 58.73% en razón a la asignación inicial y un 48.19% en relación a su codificado; mencionados cumplimientos se vieron afectados porque no existió devengamiento en el financiamiento público.

El GADM no fue eficaz en la formulación presupuestaria y reformas de los ingresos de inversión y de financiamiento, porque los ingresos devengados no pudieron equipararse con los codificados y con la asignación inicial.



En conclusión, los ingresos globales tuvieron un cumplimiento del 92.43% en razón de la asignación inicial y 78.25% con respecto al codificado. Tal como lo respalda, los párrafos anteriores.

3.4.1.4 Cumplimiento De Los Gastos 2017

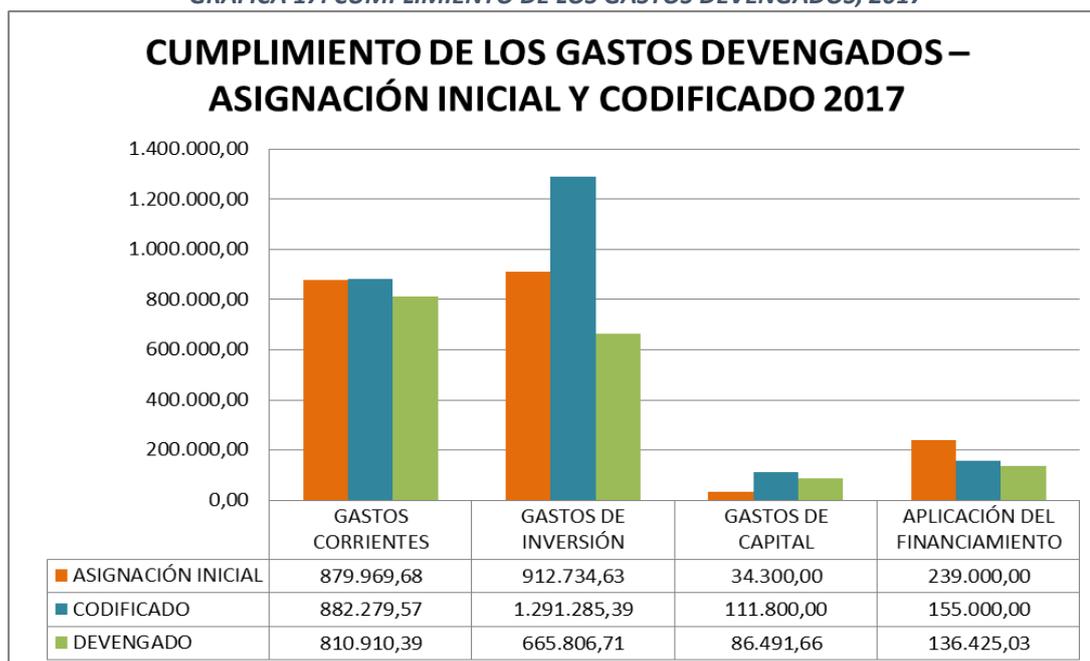
TABLA 33: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS DEVENGADOS, 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	DEVENGADO/ ASIGNACIÓN INICIAL	DEVENGADO/ CODIFICADO
5	GASTOS CORRIENTES	879.969,68	2.309,89	882.279,57	810.910,39	92,15%	91,91%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	758.639,68	874,58	759.514,26	718.313,63	94,68%	94,58%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	82.442,32	1.435,31	83.877,63	63.026,03	76,45%	75,14%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	15.000,00	0,00	15.000,00	13.661,61	91,08%	91,08%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.150,00	0,00	4.150,00	2.314,03	55,76%	55,76%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	19.737,68	0,00	19.737,68	13.595,09	68,88%	68,88%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	912.734,63	378.550,76	1.291.285,39	665.806,71	72,95%	51,56%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	170.916,09	34.243,83	205.159,92	183.450,92	107,33%	89,42%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	314.296,06	62.530,71	376.826,77	244.869,93	77,91%	64,98%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	371.172,48	268.876,22	640.048,70	179.891,18	48,47%	28,11%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	12.000,00	5.000,00	17.000,00	16.894,68	140,79%	99,38%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	44.350,00	7.900,00	52.250,00	40.700,00	91,77%	77,89%
8	GASTOS DE CAPITAL	34.300,00	77.500,00	111.800,00	86.491,66	252,16%	77,36%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	34.300,00	77.500,00	111.800,00	86.491,66	252,16%	77,36%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	239.000,00	-84.000,00	155.000,00	136.425,03	57,08%	88,02%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	13.000,00	0,00	13.000,00	12.282,11	94,48%	94,48%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	226.000,00	-84.000,00	142.000,00	124.142,92	54,93%	87,42%
TOTAL		2.066.004,31	374.360,65	2.440.364,96	1.699.633,79	82,27%	69,65%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 17: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS DEVENGADOS, 2017



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

La TABLA 33 y la GRÁFICA 17, indican que en el transcurso del año 2017 los gastos corrientes devengados tuvieron un nivel de consecución del 92.15% respecto a la asignación inicial y un 91.91% en razón a su codificación; ambos desempeños calificados como “excelente”, debido a que estos gastos cubren las necesidades básicas de la administración del GAD.

Los gastos de inversión devengados tuvieron un nivel de cumplimiento del 72.95% respecto a la asignación inicial y un 51.56%, en relación al codificado. Esto se ve afectado, por los subgrupos de obras públicas y bienes y servicios para la inversión, los cuales contemplan reformas excesivas y que no lograron alcanzar el monto codificado.

Los gastos de capital devengados correspondieron únicamente al grupo de los bienes de larga duración; logrando un cumplimiento del 252.16%, el mismo que excede la presupuestación inicial, incluyendo compras en el transcurso del año. Y, un 77.36% en razón a su codificación.

Por último, la aplicación del financiamiento devengado tuvo un nivel de cumplimiento del 57.08% en cuanto a su asignación inicial y un 88.02% en referencia a su codificado, como se observa la reforma fue buena para incrementar la eficacia de este grupo.



Para concluir con los gastos globales del año 2017, se puede determinar un desempeño del 82.27% en lo que respecta a la asignación inicial lo que califica como “muy bueno” y 69.65% en referencia al codificado lo que se define como “bueno”. En consecuencia, se puede evidenciar que el GADM tuvo varias dificultades para generar reformas oportunas que le ayuden a tener una mejor eficiencia de sus gastos codificados.

En resumen, este indicador señala que la capacidad operativa y de gestión que tiene el GADM, para ejecutar el presupuesto codificado del año 2016 en ingresos es de 81.79% y para gastos de 75.79%. Mientras, que en año 2017 el cumplimiento de los ingresos fue de 78.25% y de gastos de 69.65%.

3.4.2 Cumplimiento de gastos devengados - compromiso

Con el siguiente indicador se pretende medir el nivel de cumplimiento del monto comprometido respecto al devengado:

$$\frac{\textit{Devengado}}{\textit{Monto Comprometido}} * 100$$

3.4.2.1 Cumplimiento De Gastos 2016

La siguiente tabla, contiene el cumplimiento del compromiso de los gastos de año 2016:



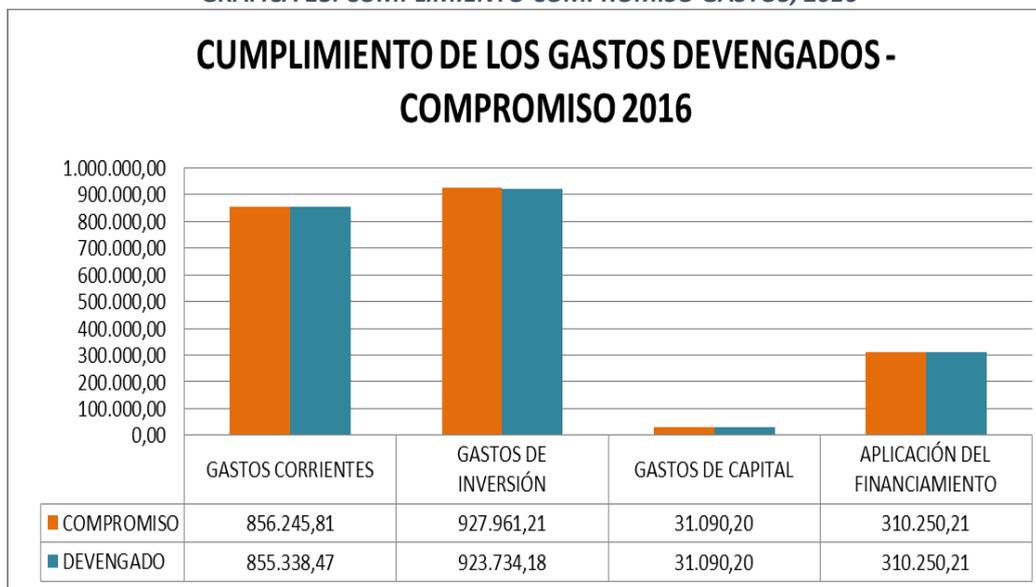
TABLA 34: CUMPLIMIENTO COMPROMISO GASTOS, 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	COMPROMISO	DEVENGADO	DEVENGADO/ COMPROMISO
5	GASTOS CORRIENTES	856.245,81	855.338,47	99,89%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	727.066,07	727.066,07	100,00%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	97.688,09	96.783,76	99,07%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	12.848,49	12.848,49	100,00%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.899,56	1.896,55	99,84%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	16.743,60	16.743,60	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	927.961,21	923.734,18	99,54%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	178.034,86	178.034,86	100,00%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	138.751,56	135.492,96	97,65%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	565.237,99	565.182,93	99,99%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	15.036,80	14.123,43	93,93%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	30.900,00	30.900,00	100,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	31.090,20	31.090,20	100,00%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	31.090,20	31.090,20	100,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	310.250,21	310.250,21	100,00%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	10.267,09	10.267,09	100,00%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	299.983,12	299.983,12	100,00%
TOTAL		2.125.547,43	2.120.413,06	99,76%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 18: CUMPLIMIENTO COMPROMISO GASTOS, 2016



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

La TABLA 34 y la GRÁFICA 18, señalan, que en el periodo 2016, el monto comprometido fue de \$ 2.125.547,43, mientras que la suma



devengada fue \$ 2.120.413,06; de esta forma se logró un cumplimiento del compromiso del 99.76%, lo que se califica como “excelente”.

El Gasto de Inversión fue el que registró menor desempeño con un 99.54% respecto de su compromiso; los grupos que influyeron a que este porcentaje sea el menor de la tabla son los de: bienes y servicios para inversión con un 97.65% y otros gastos de inversión con una consecución del 93.93%. Éste último, tiene como único subgrupo a los Seguros maquinaria, vehículos, matrículas, SOAT, que es dónde se registra el menor cumplimiento del comprometido.

3.4.2.2 Cumplimiento de Gastos 2017

Por otro lado, en el año 2017 el cumplimiento del compromiso de los gastos es el que sigue:

TABLA 35: CUMPLIMIENTO COMPROMISO GASTOS, 2017

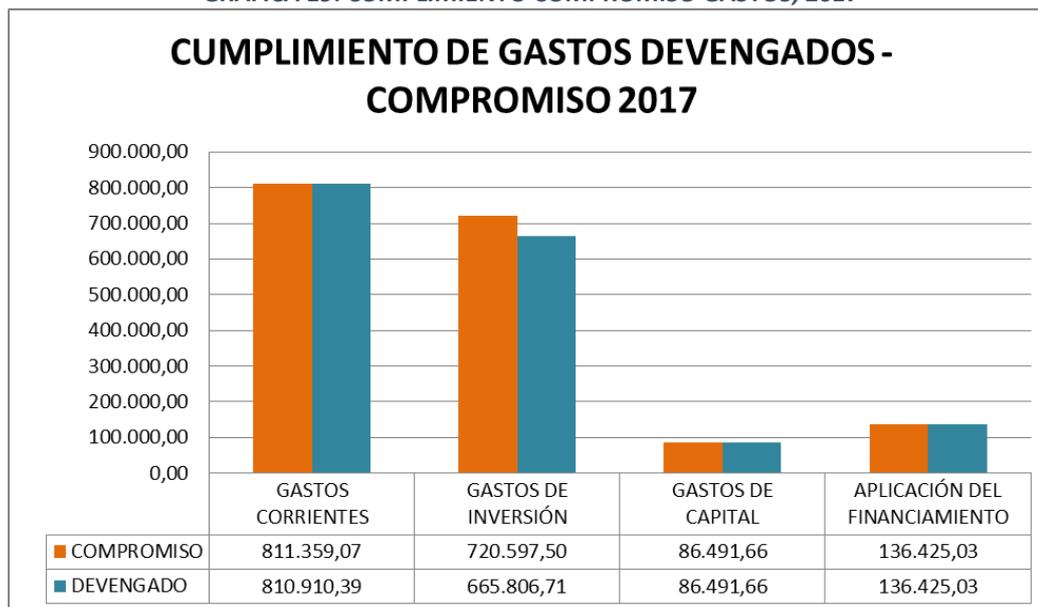
PARTIDA	DENOMINACIÓN	COMPROMISO	DEVENGADO	DEVENGADO / COMPROMISO
5	GASTOS CORRIENTES	811.359,07	810.910,39	99,94%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	718.313,63	718.313,63	100,00%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	63.474,71	63.026,03	99,29%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	13.661,61	13.661,61	100,00%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.314,03	2.314,03	100,00%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	13.595,09	13.595,09	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	720.597,50	665.806,71	92,40%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	183.450,92	183.450,92	100,00%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	259.178,56	244.869,93	94,48%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	220.268,02	179.891,18	81,67%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	17.000,00	16.894,68	99,38%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	40.700,00	40.700,00	100,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	86.491,66	86.491,66	100,00%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	86.491,66	86.491,66	100,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	136.425,03	136.425,03	100,00%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	12.282,11	12.282,11	100,00%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	124.142,92	124.142,92	100,00%
TOTAL		1.754.873,26	1.699.633,79	96,85%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras



GRÁFICA 19: CUMPLIMIENTO COMPROMISO GASTOS, 2017



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

La TABLA 35 y la GRÁFICA 19, indican que en el periodo 2017, la suma comprometida fue de \$1.754.873,26 por otra parte, la cantidad devengada fue \$1.669.663,79; de esta forma se logró un cumplimiento del compromiso del 96.85%, lo que se califica como “excelente”.

Al igual que el periodo anterior, el Gasto de Inversión fue el que tuvo menor desempeño con un 92.40% respecto de su compromiso; los grupos que mediaron a que este porcentaje sea el menor de la tabla son los de: bienes y servicios para inversión con un 94.48% y obras públicas con un cumplimiento del 81.67%. Éste último, se ve reflejado en las obras de infraestructura, en donde el desempeño de la regeneración del barrio San Francisco es el menor de todos.

3.4.3 Cumplimiento de los ingresos recaudados – devengados y gastos pagados – devengados

En este apartado se pretende medir el cumplimiento de los ingresos recaudados vs. los devengados, con la finalidad de conocer el monto que efectivamente ingresó a la institución; producto de la capacidad municipal para realizar cobros; utilizando el siguiente indicador:

$$\frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Devengados}} * 100$$



Y, al mismo tiempo un análisis de los gastos pagados vs. los devengados; con lo que se podrá saber cuánto efectivo salió de la entidad para realizar pagos; usándose el indicador siguiente:

$$\frac{\text{Gastos Pagados}}{\text{Devengados}} * 100$$

3.4.3.1 Cumplimiento de los Ingresos Recaudados – Devengados 2016

Seguidamente, se detalla la tabla que contiene los ingresos recaudados por el GAD, durante el período 2016:

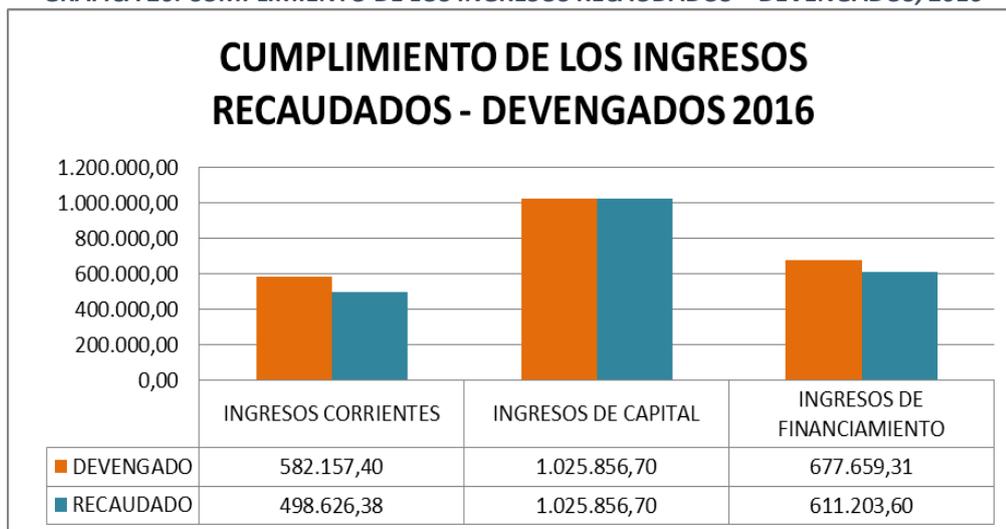
TABLA 36: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS – DEVENGADOS, 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	RECAUDADO	RECAUDADO / DEVENGADO
1	INGRESOS CORRIENTES	582.157,40	498.626,38	85,65%
1.1	IMPUESTOS	83.706,34	66.383,21	79,30%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	88.042,53	53.916,84	61,24%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	30.005,94	28.306,19	94,34%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9.146,86	8.526,36	93,22%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	360.418,21	335.357,15	93,05%
1.9	OTROS INGRESOS	10.837,52	6.136,63	56,62%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.025.856,70	1.025.856,70	100,00%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.614,52	2.614,52	100,00%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1.023.242,18	1.023.242,18	100,00%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	677.659,31	611.203,60	90,19%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	66.455,71	0,00	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	611.203,60	611.203,60	100,00%
	TOTAL	2.285.673,41	2.135.686,68	93,44%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 20: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS – DEVENGADOS, 2016



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)
Elaborado por: Las Autoras

La TABLA 36 y la GRÁFICA 26, demuestran que, durante el año 2016, los ingresos corrientes recaudados del GADM tuvieron un nivel de cumplimiento del 85,65%, con relación a lo devengado; lo que se determina como “muy bueno”, los grupos que reflejaron menor desempeño son: impuestos con una consecución del 79.30%, las tasas y contribuciones con un 61.24%; ambos con una calificación de “bueno” y otros ingresos con 56.62% que resulto ser “bajo”.

Se observa, que el principal problema se da por la falta de un efectivo sistema de cobranza por parte del Municipio; afectando significativamente el presupuesto de la entidad, quien no logró recaudar la cantidad programada. Las principales partidas que no se pudieron cobrar son: la de los predios urbanos y rústicos, patentes comerciales, industriales y de servicios, aprobación de planos e inspección de construcciones y la apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase. Además, se conoce que en el Cantón no existe una buena cultura tributaria. Registrándose una diferencia entre los ingresos corrientes devengados y recaudados de \$83.531,02. Es decir, una cartera vencida de ingresos corrientes de 14.35%, que se arrastra para el año 2017.



Los Ingresos de Capital Presentaron un cumplimiento del 100%; lo que resulto ser “excelente”; en sus dos grupos: venta de activos no financieros y transferencias y donaciones de capital e inversión.

Por otro lado, los ingresos de financiamiento presentaron un cumplimiento del 90.19%.

Los ingresos totales del periodo 2016 se desempeñaron en un 93.44%, demostrándose que los ingresos de autogestión que en su mayoría están contenidos en los ingresos corrientes, presentaron dificultades en su recaudación, por tanto, no se alcanzó el objetivo; seguidos de los ingresos de financiamiento y los de capital. Finalmente, se puede apreciar una diferencia de \$149.986,73; entre los ingresos globales recaudados y los devengados.

3.4.3.2 Cumplimiento De Los Gastos Pagados – Devengados 2016

La siguiente tabla contiene el detalle de los gastos pagados por el GADM, en el año 2016:

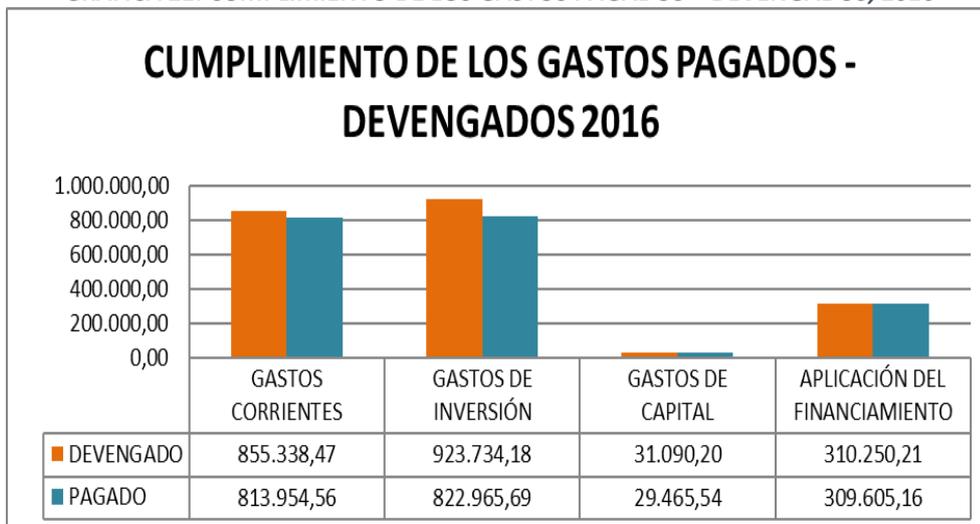
TABLA 37: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS PAGADOS – DEVENGADOS 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO/ DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	855.338,47	813.954,56	95,16%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	727.066,07	691.994,14	95,18%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	96.783,76	90.471,78	93,48%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	12.848,49	12.848,49	100,00%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.896,55	1.896,55	100,00%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	16.743,60	16.743,60	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	923.734,18	822.965,69	89,09%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	178.034,86	165.049,88	92,71%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	135.492,96	121.587,22	89,74%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	565.182,93	503.524,84	89,09%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	14.123,43	1.903,75	13,48%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	30.900,00	30.900,00	100,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	31.090,20	29.465,54	94,77%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	31.090,20	29.465,54	94,77%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	310.250,21	309.605,16	99,79%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	10.267,09	10.267,09	100,00%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	299.983,12	299.338,07	99,78%
TOTAL		2.120.413,06	1.975.990,95	93,19%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 21: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS PAGADOS – DEVENGADOS, 2016



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)
Elaborado por: Las Autoras

Como se observa en la TABLA 37 y la GRÁFICA 21, los gastos corrientes lograron un nivel de cumplimiento del monto pagado de 95.16%, en relación a su devengado, demostrándose que las cuentas de este título, se pagaron en su mayoría de manera oportuna, y que no se presenta mayores desviaciones. El grupo comprendido por los bienes y servicios de consumo también presentaron gran desempeño, sin embargo, es el más bajo de los gastos corrientes con un 93.48%.

Los Gastos de Inversión consiguieron un desempeño del 89.09%. Se presentaron dificultades como: la falta de disponibilidad de los recursos y coordinación entre los diferentes Departamentos Municipales; aplazando la realización de proyectos que eran importantes para el GADM, tal como se señala en el apartado 3.5 de éste capítulo.

Los gastos de capital tuvieron un nivel de cumplimiento de su único grupo de bienes de larga duración del 94.77%, respecto del monto pagado. Y, la Aplicación del Financiamiento tuvo un desempeño del 99.79%, respecto del monto devengado; ambos considerados óptimos para la entidad.

Para concluir, los gastos globales del año 2016, registraron un nivel de cumplimiento del 93.19%, registrando los desempeños más bajos en los gastos de inversión, seguidos de los gastos de capital, como anteriormente



se demuestra. Y de esta forma, se observa que, aproximadamente el 7% del total de los gastos devengados no pudieron ser cancelados, es decir, \$144.422,11.

3.4.3.3 Cumplimiento De Los Ingresos Recaudados – Devengados 2017

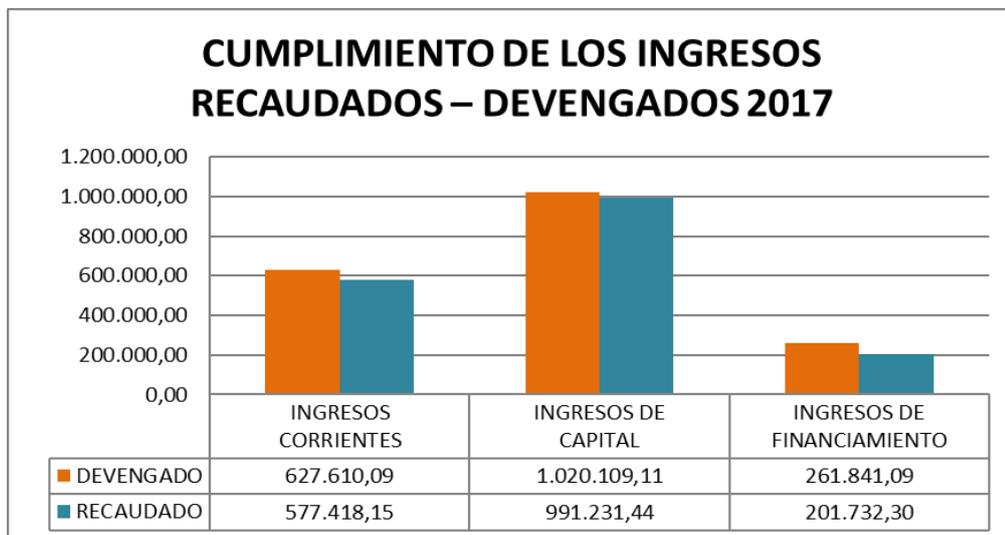
En el año 2017, los ingresos recaudados tuvieron el comportamiento que sigue:

TABLA 38: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS – DEVENGADOS, 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	RECAUDADO	RECAUDADO/DEVENGADO
1	INGRESOS CORRIENTES	627.610,09	577.418,15	92,00%
1.1	IMPUESTOS	87.469,64	69.097,39	79,00%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	56.239,25	40.570,48	72,14%
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	25.702,48	22.331,11	86,88%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	9.866,52	9.555,52	96,85%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	439.948,74	427.572,59	97,19%
1.9	OTROS INGRESOS	8.383,46	8.291,06	98,90%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.020.109,11	991.231,44	97,17%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1.020.109,11	991.231,44	97,17%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	261.841,09	201.732,30	77,04%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	60.108,79	0,00	0,00%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	201.732,30	201.732,30	100,00%
TOTAL		1.909.560,29	1.770.381,89	92,71%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)
Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 22: CUMPLIMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS – DEVENGADOS 2017



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)
Elaborado por: Las Autoras



La TABLA 38 y la GRÁFICA 22, señalan que en el año 2017 los ingresos corrientes recaudados del GADM tuvieron un nivel de cumplimiento del 92%, con relación a lo devengado; los grupos de menor desempeño son: impuestos, con un logro del 79%, tasas y contribuciones con un 72.14%, ambos definidos como “bueno”; y, “venta de bienes y servicios” con una consecución del 86.88%. Las principales partidas que intervienen en el bajo rendimiento de los ingresos corrientes son: los predios urbanos y rústicos, patentes comerciales, industriales y de servicios, la aprobación de planos e inspección de construcción y aceras, bordillos y cercas.

Al igual que en el período anterior, se puede señalar que el GADM mantiene serios inconvenientes con el sistema de cobranza; debido a las afectaciones al presupuesto detalladas en la TABLA 38; existiendo una diferencia en los ingresos corrientes entre el monto devengado y el recaudado de \$50.191,91.

Los Ingresos de Capital, lograron con su único grupo de transferencias y donaciones de capital e inversión un cumplimiento del 97.17%.

En los Ingresos de Financiamiento se logró un desempeño del 77.04%, observándose que los saldos disponibles presentan una recaudación de \$0,00.

Los ingresos totales del periodo 2017 se desempeñaron en un 92.71%, lo que globalmente es “excelente” para la entidad, manifestándose que los ingresos corrientes y de financiamiento son los que presentaron mayores inconvenientes en su recaudación. Posteriormente, se puede apreciar una diferencia entre los ingresos globales recaudados y los devengados de \$139.178,40.

3.4.3.4 Cumplimiento de los Gastos Pagados – Devengados 2017

Finalmente, los gastos pagados por el GAD en el año 2017 son:



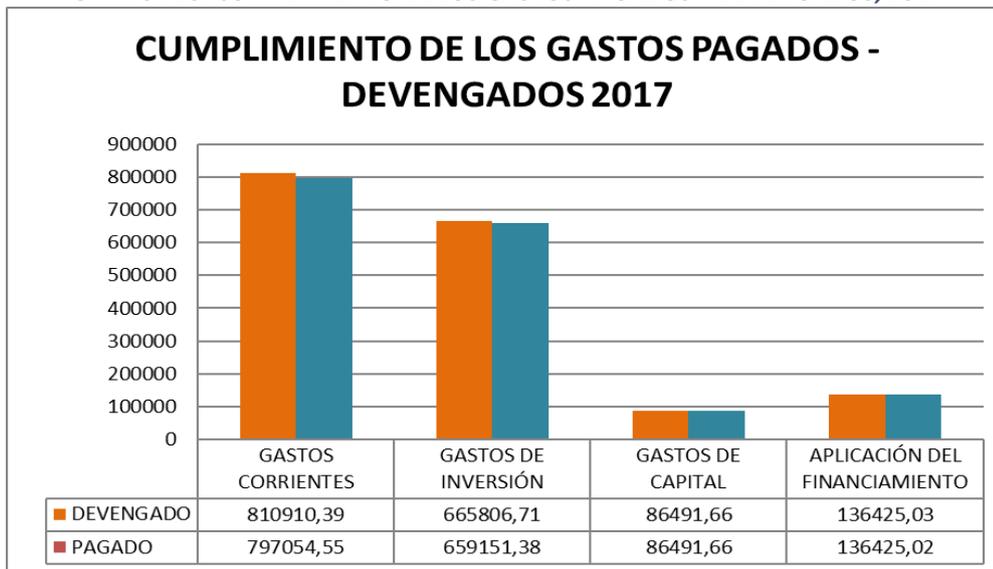
TABLA 39: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS PAGADOS – DEVENGADOS, 2017

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO/DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	810.910,39	797.054,55	98,29%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	718.313,63	704.652,45	98,10%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	63.026,03	62.831,37	99,69%
5.6	GASTOS FINANCIEROS	13.661,61	13.661,61	100,00%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	2.314,03	2.314,03	100,00%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	13.595,09	13.595,09	100,00%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	665.806,71	659.151,38	99,00%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	183.450,92	178.358,55	97,22%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	244.869,93	243.648,46	99,50%
7.5	OBRAS PÚBLICAS	179.891,18	179.549,69	99,81%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	16.894,68	16.894,68	100,00%
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	40.700,00	40.700,00	100,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	86.491,66	86.491,66	100,00%
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	86.491,66	86.491,66	100,00%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	136.425,03	136.425,02	100,00%
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	12.282,11	12.282,11	100,00%
9.7	PASIVO CIRCULANTE	124.142,92	124.142,91	100,00%
TOTAL		1.699.633,79	1.679.122,61	98,79%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

GRÁFICA 23: CUMPLIMIENTO DE LOS GASTOS PAGADOS – DEVENGADOS, 2017



Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

La TABLA 39 y la GRÁFICA 23, demuestran que, en el año 2017, los gastos corrientes llegaron a un nivel de desempeño monto pagado de



98.29%, en relación a su devengado, lo que indica que las cuentas de este título, se pagaron pertinentemente.

Los gastos de inversión, de capital y la aplicación del financiamiento tuvieron un desempeño del 99%, 100% y 100%, respectivamente, en relación al monto pagado, lo que es “excelente”.

Dentro de los gastos de inversión, se pudo observar que el avance físico de las obras públicas fue muy bueno según el reporte de Programación y Avance de metas y Presupuestario de Programas y Proyectos. El detalle de los proyectos realizados en el año 2017, están contemplados en el apartado 3.5 del presente capítulo.

En conclusión, los gastos globales pagados del año 2017, se lograron realizar en un 98.79%, resultando “excelente” para el GADM; y, reconociendo una mínima diferencia entre los gastos globales pagados y los devengados de \$20.511,18.

3.5 EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN LOS AÑOS 2016-2017 Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

En la presente sección, se realizará un análisis de los principales proyectos, cada proyecto se encuentra vinculado a una sola partida, ejecutadas por el GAD; midiendo su nivel de eficiencia, eficacia y porcentaje de avance físico. Además, mencionados proyectos serán vinculados con los objetivos estratégicos y competencias municipales, así como, los objetivos contemplados en el Plan Nacional del Buen Vivir. Evaluando de esta forma, física y financieramente la ejecución del presupuesto y determinando el cumplimiento de las metas, a base del presupuesto aprobado por el Municipio en los años 2016-2017.

En las tablas siguientes, se encuentran clasificadas las partidas según el objetivo estratégico planteado por la institución. Además, cabe recalcar, que las tablas solamente constan los proyectos que concentran los porcentajes más bajos de eficiencia, eficacia y avance físico de la obra.



Para medir la eficiencia de los gastos, se usa el siguiente indicador, con el objetivo de determinar cuan efectiva fue la planificación presupuestaria de la institución en relación a los valores devengados al finalizar el año fiscal:

$$\frac{\text{Gasto Devengado}}{\text{Gasto Asignación Inicial}} * 100$$

Mientras que, para medir la eficacia, es decir, conocer cuántos proyectos fueron planeados y de ellos cuántos realmente pudieron concluirse; se utilizará el siguiente indicador:

$$\frac{\# \text{ de Proyectos Finalizados}}{\# \text{ de Proyectos Planificados}} * 100$$

3.5.1 Objetivo estratégico 1.

Para el Componente: POLÍTICO INSTITUCIONAL, se vinculan la TABLA 9 y la TABLA 40.

TABLA 40: OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Codificación y estructuración del marco legal del GAD Municipal, con el fin de normar y regular la administración pública
COMPONENTE: POLÍTICO INSITUCIONAL

Año	Partida	Denominación	Asig. Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia	% Avn. Obra
2016	7.3.06.03.24	Fortalecimiento Jurídico de las organizaciones comunales del Cantón	500,00	500,00	-	0%	-
2016	7.3.06.05.05	Elaboración de Estudios y Proyectos en general	5.000,00	11.600,00	-	0%	-
2017	7.3.06.03.20	Proponer políticas de comunicación social e imagen institucional	500,00	346,19	-	0%	-

META: Mejoramiento del Marco Legal en un 70% en los procesos de aplicación hasta el 2019.

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Como se observa en la TABLA 40, la institución no ha ejecutado las partidas que tienen como objetivo mejorar su marco legal. Se observa además que, la administración realizó un traspaso de crédito en el año 2016 que incrementó el valor de la partida de “Elaboración de Estudios y



Proyectos en General” y en el año 2017 se realizó un traspasó que disminuyó el valor inicial de la cuenta “Proponer políticas de comunicación social e imagen institucional” y en ambos casos las partidas no fueron devengadas. Situaciones generadas por la falta de coordinación interna, que generó el aplazamiento de la realización de estos proyectos.

Seguidamente, se observa el número de proyectos que fueron realizados en los años 2016 y 2017 respecto de este objetivo.

$$\frac{0}{3} * 100 = 0\%$$

Como se observa en el indicador, durante los años 2016 y 2017, se plantearon tres proyectos de los cuales ninguno se devengó, por tanto, no se pudo llegar a la meta para este componente.

3.5.2 Objetivo estratégico 2.

El componente SOCIOCULTURAL, se asocian la TABLA 10 y la TABLA 41.



TABLA 41: OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejoramiento integral de las condiciones Socio Culturales de la población, referidas a sus capacidades, patrimonio y cohesión Social.

COMPONENTE: SOCIOCULTURAL

Año	Partida	Denominación	Asig. Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia	% Avan. Obra
2016	7.3.06.03.08	Proyecto Atención Adultos Mayores	18.000,00	18.000,00	15.270,45	85%	-
2016	7.3.06.03.10	Proyecto Atención a Niños	12.000,00	12.000,00	11.992,74	100%	-
2016	7.3.06.03.28	Proyecto CIBV Alimentación (Aporte del MIES)	0,00	19.278,00	12.675,80		-
2016	7.5.01.04.02	Construcción del Parque Lineal	13.224,34	13.224,34	9.892,74	75%	-
2016	7.5.01.07.04	Construcción del Salón del Pueblo	216.329,02	216.329,02	213.488,62	99%	-
2016	7.5.01.07.09	Reparación de la Cubierta de La Iglesia y Adecuación del Techo	10.579,40	10.579,40	1.110,14	10%	12%
2016	7.5.01.07.16	Terminación de la Construcción del Escenario (Pp. 2016 Nuevo Susudel)	10.338,03	10.338,03	3.817,31	37%	90%
2016	7.8.01.02.04	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Oña	40.000,00	32.800,00	30.900,00	77%	-
2017	7.3.06.03.08	Proyecto Atención Adultos Mayores	20.000,00	20.000,00	10.289,78	51%	-
2017	7.3.06.03.09	Proyecto atención a Niños	15.000,00	15.000,00	3.647,61	24%	-
2017	7.3.06.03.23	Proyecto CIBV Alimentación (aporte MIES).	0,00	19.175,42	10.920,81		-
2017	7.5.01.04.09	Regeneración del Barrio San Francisco	0,00	77.345,66	0,00		0%

META: Mejoramiento del 61% de las condiciones socioculturales de la Población, articuladas a las políticas públicas con enfoque a las cinco agendas Nacionales y Cantonales de igualdad hasta el 2019.

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

En la TABLA 41, se ven contemplados los Proyectos de Atención a Adultos Mayores, Niños y CIBV; los cuales presentaron varias dificultades para alcanzar el 100% en eficiencia y eficacia; tal como se describe a continuación:

- “Proyectos de Atención a Adultos Mayores”. Los inconvenientes registrados son: el retraso en la firma del convenio, dificultades en la comparación de los resultados de las valoraciones semestrales del año 2016 vs. 2017; falta de



organización en los diferentes lugares de atención; y gran parte de los adultos mayores viven solos y presentan dificultades en su movilización.

- “Proyectos de Atención a Niños y CIBV”. Las dificultades encontradas son: la baja cobertura de niños y niñas en la unidad de atención y la mala información en la comunidad sobre los servicios del CIBV.

Otros proyectos, como la “Terminación de la construcción del Escenario de Nuevo Susudel” y la “Regeneración del Barrio San Francisco”; presentaron retrasos por la falta de planificación del Departamento de Obras Públicas. Para el primer caso, se encontró que la segunda etapa de construcción del escenario fue ejecutada por el Municipio. Y, el contrato para la regeneración del “Barrio San Francisco”, recién fue adjudicado en diciembre del 2017.

En cuanto a las reformas se pudo observar que, la administración financiera realizó una reducción de crédito en el año 2016 por parte del Gobierno Central, que afectaron varias partidas de éste componente cómo: “eventos públicos y oficiales”, “talleres de manualidades a niños, jóvenes y adultos”, “colonias vacacionales”, “cursos de música”, “proyecto atención a jóvenes”, “proyecto de atención a personas con discapacidad”, “convenios con universidades y otras instituciones públicas y privadas” y “consejo cantonal de protección de derechos de Oña”; por un total de \$ 47.280,00. Por otra parte, existió un traspaso de crédito, en el mismo período, que disminuyó el valor de los proyectos de: “para consejo de seguridad ciudadana, programa de espacios para la expresión, exposición de arte y cultura del cantón San Felipe de Oña, protección y conservación de bienes patrimoniales y arquitectónicos”, “proyecto atención a jóvenes y proyecto de atención a personas con discapacidad”; por un valor de \$ 6.000,00. Y, finalmente para el mismo año se genera un suplemento de crédito para completar el pago de la “construcción del Salón del Pueblo” por \$ 143.997,90. Mientras que, en el año 2017 se realizó dos traspasos de crédito que disminuyeron las partidas de: “proyecto atención a jóvenes”, “proyecto



de atención a personas con discapacidad”, “estudios e implementación del museo municipal y terminación de la casa de la mujer” por un valor de \$ 9.900,00; y aumentaron el valor de la cuenta del “consejo cantonal de protección de derechos de Oña”. Y, un suplemento de crédito por \$77.345,66 para la “regeneración del Barrio San Francisco”.

En el capítulo 1 se detallaron varios de los problemas que presenta el Cantón, entre ellos el analfabetismo; sin embargo, el Municipio no planificó ningún proyecto para disminuir esta problemática de carácter sociocultural.

A continuación, se observa el número de proyectos ejecutados para este objetivo.

$$\frac{11}{59} * 100 = 18.64\%$$

En consecuencia, la meta planteada para el objetivo Sociocultural, tuvo un total de 59 partidas abiertas en ambos períodos. Como ya se expresó anteriormente, la TABLA 41, solamente contempla los proyectos de menor ejecución. Se observa que, sólo 11 de las 59 partidas, fueron devengadas en su totalidad; quedando inconclusas, aproximadamente el 81.36% de proyectos. Es decir que, no se pudo mejorar las condiciones Socioculturales del cantón, dentro de los dos primeros años de gestión.

3.5.3 Objetivo estratégico 3.

Para el componente de Asentamientos Humanos, relacionado al uso y protección del suelo, se vinculan la TABLA 11 y la TABLA 42.

TABLA 42: OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Regularización del uso y ocupación del suelo para que crezca en forma ordenada la ciudad.

COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS

Año	Partida	Denominación	Asig. Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia	% Avn. Obra
2016	7.3.06.05.01	Actualización del Catastro Urbano de la Cabecera Urbana Cantonal y Urbana	5.000,00	0,00	0,00	0	-

META: Ejercer el 70% del control del uso y ocupación del suelo hasta el 2019.

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras



En la TABLA 42, se verifica que el Municipio no cumplió con la programación que tenía como meta: ejercer el 70% de control del uso y ocupación del suelo. Sin embargo, este objetivo aún cuenta con dos años para su consecución.

El siguiente indicador, establece el número de proyectos realizados por el Municipio para este objetivo.

$$\frac{0}{1} * 100 = 0\%$$

En la partida de “Actualización del Catastro Urbano de la Cabecera Urbana Cantonal y Urbana Parroquial”, se registra una reducción del cien por ciento de la cuenta, es decir que, la reducción de crédito por parte del Gobierno Central, obliga a la administración a postergar la realización de este proyecto.

3.5.4 Objetivo estratégico 4.

En el componente de Asentamientos Humanos, sobre el mejoramiento de los servicios básicos se relacionan la TABLA 12 y TABLA 43.



TABLA 43: OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.



OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejoramiento de la cobertura de los servicios básicos en el área urbana y rural, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón San Felipe de Oña.

COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS

Año	Partida	Denominación	Asig. Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia	% Avan. Obra
2016	7.3.06.05.06	Estudios para Sistema de Agua Potable	7.382,20	7.382,20	71,82	1%	0%
2016	7.5.01.01.04	Equipamiento y Mejoramiento del Sistema de Aguas Residuales	8.000,00	3.440,00	0,00	0%	0%
2016	7.5.01.02.02	I Etapa de Ejecución del Proyecto de Riego Las Nieves-Susudel	5.000,00	5.000,00	0,00	0%	0%
2016	7.5.01.03.01	Mantenimiento y Ampliación del Alcantarillado en el Canton Oña	5.000,00	9.500,00	912,00	18%	0%
2016	7.5.01.03.02	Construcción y Mejoramiento de Unidades Básicas en el Canton Oña	5.000,00	9.000,00	5.091,66	102%	-
2016	7.5.01.03.04	Construcción de Baterías Sanitarias (Pp. 2016 Sanglia)	5.748,01	5.748,01	0,00	0%	0%
2016	7.5.04.01.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	10.000,00	10.000,00	8.175,62	82%	0%
2017	7.5.01.01.01	Mantenimiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable en el Cantón Oña	5.000,00	9.000,00	5.997,68	120%	40%
2017	7.5.01.01.04	Equipamiento y Mejoramiento del Sistema de Aguas Residuales	8.000,00	8.000,00	3.253,31	41%	30%
2017	7.5.01.02.01	Mantenimiento Y Ampliación de Pases de Agua	6.000,00	6.000,00	2.675,97	45%	50%
2017	7.5.01.02.02	I Etapa De Ejecución del Proyecto de Riego Las Nieves-Susudel	2.000,00	57.695,92	8.660,88	433%	10%
2017	7.5.01.03.01	Mantenimiento y Ampliación el Alcantarillado En El Canton Oña	13.000,00	23.000,00	14.722,95	113%	0%
2017	7.5.01.03.02	Construcción y Mejoramiento de Unidades Básicas en el Cantón Oña	7.000,00	4.000,00	0,00	0%	0%
2017	7.5.01.03.04	Construcción de Baterías Sanitarias (Pp. 2016 Sanglia)	5.748,01	5.748,01	0,00	0%	0%

META: Mejoramiento de la calidad y cobertura en un 50% del agua y alcantarillado

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras



Como consta en la TABLA 43, varios de los proyectos considerados como importantes para el Cantón por ser un servicio básico, no pudieron ser llevados a cabo según la planificación de ambos periodos. Resumiendo, así:

- “Estudios para sistema de agua potable”: se registra una tardanza para la contratación del técnico en el año 2016.
- “Equipamiento y mejoramiento del sistema de aguas residuales”: el avance de esta obra fue del 0%, en el año 2016; mientras, que en el segundo período solo se realizó la compra de un biodigestor y la entrega de letrinas para 5 comunidades.
- “I Etapa de Ejecución del proyecto de riego Nieves-Susudel”: está obra fue planificada en el año 2016 mediante un convenio ente: la Prefectura del Azuay, Municipio de San Felipe de Oña y varias Juntas Parroquiales. La articulación entre dichos organismos retrasó la firma del contrato. En los años 2016 y 2017, se pudo concluir con la adquisición de la excavadora de oruga; necesaria para la ejecución de esta obra. Mientras que la obra dio inicio en el año 2018.
- “Mantenimiento y ampliación del alcantarillado en el Cantón Oña”: para ambos periodos el avance de la obra es el 0%. Aquí, se pudo conocer que la partida se deja abierta anualmente, ya que sirve para atender cualquier imprevisto en el sistema de alcantarillado.
- La “construcción y mejoramiento de unidades básicas en Cantón Oña”, “Construcción de baterías sanitarias en Sanglia”, “Líneas redes e instalaciones eléctricas”, “Mantenimiento, Ampliación del sistema de agua potable en el Cantón Oña”, “Mantenimiento y ampliación de pases de agua”, registran varios retrasos en su ejecución, por la falta de tiempo y coordinación en el Departamento de Obras Públicas.

Por otro lado, entre las reformas que se realizaron a las partidas de este componente, en el año 2016 se registraron dos traspasos que disminuyeron las cuentas de: “mantenimiento y ampliación de pases de agua” y



“equipamiento y mejoramiento del sistema de aguas residuales de la ciudad de Oña”; a su vez, aumentaron la partida de “construcción de la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable”. En el año 2017, se generó un suplemento de crédito que incremento la asignación de: “mantenimiento y ampliación del alcantarillado en el Cantón Oña”, “Líneas, redes e instalaciones eléctricas” por un total de \$20.000,00. Y, tres trasposos de crédito que disminuyeron la asignación inicial del “mejoramiento de la planta de tratamiento del sistema de alcantarillado”, la “adecuación del garaje del mercado” y la “ampliación del cementerio municipal” por \$ 14,356.89.

El siguiente indicador, señala el porcentaje de obras finalizadas por la administración.

$$\frac{8}{49} * 100 = 16.32\%$$

Según el análisis de la situación del Cantón en el capítulo 1, se pudo contemplar el deficiente sistema de agua potable, alcantarillado y eliminación de excretas; para lo cual, se planteó este objetivo estratégico, que tiene como meta mejorar la cobertura del agua y alcantarillado en un 50%. Entre el 2016 y 2017 se abrieron 49 partidas para alcanzar mencionado propósito. También, se observa que solo el 16.32% de los proyectos pudieron ejecutarse exitosamente; por tanto, este objetivo no fue alcanzado hasta el cierre del año 2017.

3.5.5 Objetivo estratégico 5.

Para el componente de Movilidad, Energía y Conectividad, se asocian la TABLA 13 y TABLA 44.



TABLA 44: OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejoramiento y ampliación de la red, tránsito y seguridad vial, para la integración territorial.

COMPONENTE: MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Año	Partida	Denominación	Asig. Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia	% Avan. Obra
2016	7.5.01.05.01	Apertura, Mantenimiento y Mejoramiento Vial en el Cantón Oña	6.000,00	6.000,00	4.149,35	69%	50%
2016	7.5.01.05.04	Apertura de Vías Urbanas	3.000,00	2.000,00	0,00	0%	0%
2017	7.5.01.04.01	Regeneración de la calle 27 de febrero, Teodoro Solano, Sucre y 24 de Mayo	16.000,00	33.873,40	11.113,41	69%	4%
2017	7.5.01.04.06	Dotar de un Centro Técnico para la Revisión Vehicular	5.000,00	5.000,00	0,00	0%	0%
2017	7.5.01.04.07	Mantenimiento, Ampliación de Señalización Vehicular	6.000,00	6.000,00	0,00	0%	0%
2017	7.5.01.05.01	Apertura, Mantenimiento y Mejoramiento Vial en el Cantón Oña	10.000,00	16.600,00	2.296,00	23%	20%
2017	7.5.01.05.02	Construcción del Puente Zapotepamba Quilloalpa	3.000,00	500,00	0,00	0%	0%
2017	7.5.01.05.03	Infraestructura vial en el cantón.	3.000,00	30.750,55	0,00	0%	0%

META: Mejoramiento de red vial, tránsito y seguridad en un 30% del Cantón, hasta el 2019.

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Como consta en la TABLA 44, los proyectos siguientes presentaron múltiples inconvenientes en su realización; tal como sigue:

- “Apertura, mantenimiento y mejoramiento vial en el Cantón Oña” y la “cuenta Apertura de vías urbanas”: éstas partidas son abiertas de forma anual y son utilizadas para atender las solicitudes de mantenimiento y mejoramiento vial. Observándose, que no toda la asignación ha sido ejecutada; cuya principal causa, es la falta de maquinaria.
- “Regeneración de la calle 27 de Febrero, Teodoro Solano, Sucre y 24 de Mayo”: no fue posible cumplir con la planeación para el año 2017, por la falta de personal y tiempo en el



departamento de Obras Públicas. Además, se conoce que el costo total de la obra para los cuatro períodos es de \$250.000,00

- “Dotar de un centro técnico para la revisión vehicular” y “Mantenimiento y Ampliación de señalización vial en el Cantón”: El Departamento de Obras Públicas aplazó la ejecución de estas obras para el año 2018.
- “Construcción Del Puente Zapotepamba Quilloalpa” e “Infraestructura vial del Cantón”. Estas partidas son abiertas con el objetivo de arrastrar y acumular valores para el próximo período, ya que, por falta de tiempo y recursos, no es posible que sean ejecutadas en un cien por ciento, por la pequeña asignación que presentan.

En lo correspondiente a reformas, se registró un traspaso en el año 2017, en el que se disminuye la cuenta “apertura, mantenimiento y mejoramiento vial, urbano y rural, construcción y mejoramiento de puentes en el Cantón” por un monto de \$ 25.900,00. Y, un suplemento de crédito por \$ 17.873,40 para la “Regeneración de la calle 27 de Febrero, Teodoro Solano, Sucre y 24 de Mayo”.

Para el presente objetivo, se observa que el porcentaje de proyectos concluidos es el que sigue:

$$\frac{0}{11} * 100 = 0\%$$

Finalmente, este objetivo que consiste en mejorar la vialidad en un 30% hasta el año 2019, abrió 11 partidas en los años 2016 y 2017; de las cuales ninguna fue devengada al 100%.

3.5.6 Objetivo estratégico 6.

Para el componente biofísico, referido a la recolección de desechos sólidos, se vinculan la TABLA 14 y TABLA 45.



TABLA 45: OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejoramiento de la recolección de los desechos sólidos, para reducir la contaminación ambiental en el cantón.

COMPONENTE: BIOFÍSICO

Año	Partida	Denominación	Asig. Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia	% Avan. Obra
		Inicio del Proceso Legal de Adquisición del Terreno para el	1.000,00	0,00	0,00	0%	-
2016	7.3.06.01.04	Nuevo Relleno					
		Adquisición de Tachos para Proyecto de Reciclaje.	0,00	7.503,98	7.303,98		95%
2016	7.3.14.06.01	Adecantamiento área cerrada botadero de basura	3.000,00	1.000,00	0,00	0%	
2017	7.3.06.01.04	Adquisición de contenedores, canastillas comunitarias	2.000,00	1.000,00	0,00	0%	0%
2017	7.3.06.01.07	Equipamiento de nuevo relleno sanitario para su operación	2.000,00	2.000,00	958,76	48%	50%
2017	7.3.06.01.05						

META: Selección y procesamiento de 2320 toneladas de desechos sólidos generados en el cantón hasta el 2019.

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

En la TABLA 45, se señalan varios de los proyectos vinculados con la recolección de desechos sólidos que no pudieron ser concretados por parte de la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico, por la falta de coordinación de recursos y tiempo en el departamento.

Entre las principales reformas a este componente encontramos, un aumento de \$30.956,12, mediante traspaso, favoreciendo la cuenta de “construcción de infraestructura para nuevo relleno sanitario”; un traspaso para aumentar en \$7.503,98 la cuenta de “adquisición de tachos para proyecto de reciclaje” en el año 2016; y un traspaso que disminuye en \$1.000,00 la cuenta de “inicio de proceso legal de adquisición del terreno para el nuevo relleno sanitario”. Por otra parte, en el año 2017 la cuenta “adecantamiento área cerrada botadero de basura” disminuye su valor en \$2.000,00 y la “adquisición de contenedores, canastillas comunitarias” \$1.000,00.



Como se contempla, a continuación, se expresa el porcentaje de proyectos concluidos para este objetivo.

$$\frac{0}{8} * 100 = 0\%$$

El principal problema con la generación de desechos, se encuentra en la poca capacidad del vehículo recolector y del relleno sanitario; para ello, en el año 2016 y 2017 se abrieron 8 partidas para superar este problema; sin embargo, se pudo observar que ninguna de las partidas fue devengada en su totalidad; no llegándose a cumplir la meta hasta el cierre del año 2017.

3.5.7 Objetivo estratégico 7.

Para el componente de Asentamientos Humanos, referido a la dotación de equipamiento al Cantón, se vincula la TABLA 15 y TABLA 46.

TABLA 46: OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Dotar de equipamiento para mejorar las condiciones de vida							
COMPONENTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS							
Año	Partida	Denominación	Asig. Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia	% Avanz. Obra
2016	7.3.06.05.02	Elaboración de estudios de Equipamiento	5.000,00	0,00	0,00	0%	0%
2016	7.5.01.05.03	Terminación del Adoquinado de la Calle Adolfo Vega	7.000,00	7.000,00	5.068,44	72%	100%
2017	7.5.01.05.04	Continuación del Adoquinado de la Calle Sucre del Barrio San Francisco.	0,00	49.021,90	0,00		0%
2017	7.5.01.05.16	Construcción del Adoquinado de la Calle Adolfo Vega	0,00	12.000,00	5.748,13		100%
META: Contar con 2 equipamientos urbanos hasta el 2019.							

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

En la TABLA 46, se evidencia que varios de los proyectos que tenían como objetivo mejorar el equipamiento urbano, no pudieron concluirse por parte del Municipio.

- “Elaboración de estudios de equipamiento” y “Continuación del adoquinado de la calle Sucre del barrio San Francisco”. Las principales causas del retraso de estos proyectos son la falta de



coordinación entre los departamentos de Planificación y Obras Públicas. Se conoce también, que la entrega del anticipo para el “adoquinado de la calle Sucre”, fue entregado a finales del año 2017.

- “Construcción del Adoquinado de la calle Adolfo Vega”. La obra fue concluida en los años 2016 y 2017 según la planificación para cada periodo; sin embargo, no fue posible realizar el pago en su totalidad.

En el año 2016, una reducción afectó, la cuenta de “elaboración de estudios de equipamiento” por un total de \$ 5.000,00; dejando la asignación inicial en cero y postergando los estudios planeados para ese periodo.

Para la “Construcción del Adoquinado de la calle Adolfo Vega”, y el “adoquinado de la calle Sucre del barrio San Francisco” se desarrollan dos suplementos, en el año 2017 por una suma de \$ 61.021,90.

El siguiente indicador, señala el porcentaje de los proyectos concluidos en los años 2016 y 2017.

$$\frac{2}{6} * 100 = 33.33\%$$

Hasta el cierre del año 2017, se puede evidenciar que de las 6 partidas destinadas a esta meta; solamente 2 fueron devengadas a cabalidad. Se debe mencionar que, el GAD aún cuenta con 2 años para conseguir dotar al Cantón de 2 equipamientos urbanos.

3.5.8 Objetivo estratégico 8.

Para el componente biofísico, referido a la utilización de los recursos naturales se asocia la TABLA 16 y TABLA 47.



TABLA 47: OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover el aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental.

COMPONENTE: BIOFÍSICO

Año	Partida	Denominación	Asig. Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia	% Avan. Obra
2016	7.3.06.03.06	Convenio Hermanamiento Bierbeek	3.000,00	1.000,00	527,07	18%	-
2016	7.3.06.03.19	Proteccion Y Conservacion Del Condor	2.000,00	2.000,00	454,86	23%	-
2016	7.3.06.05.10	Regularizacion En Los Proyectos DelGad En La Gestion Ambiental	2.000,00	1.000,00	50,00	3%	-
2016	7.3.08.21.01	Para Atencion De Unidad De Gestion De riesgo	4.000,00	4.000,00	1.676,49	42%	-
2016	7.3.15.15.01	Adquisicion De Semillas Y Plantas	2.000,00	2.000,00	224,80	11%	-
2017	7.3.02.36	Servicios En Plantaciones Forestales	25.000,00	20.800,00	400,00	2%	-
2017	7.3.06.01.14	Análisis Químicos, Físicos Y bacteriológicos de agua potable	3.000,00	3.000,00	2.119,06	71%	-
2017	7.3.06.01.17	Regularización De Los Proyectos Del GAD en la gestión ambiental	10.000,00	6.000,00	3.735,00	37%	-
2017	7.3.06.03.06	Gad En La Gestion Ambiental Convenio Hermanamiento Bierbeek	3.000,00	3.000,00	105,69	4%	-
2017	7.3.06.03.21	protección y conservacion del condor	2.000,00	10.000,00	0,00	0%	-
2017	7.3.08.21.01	Para Atencion De Unidad De Gestion De riesgo	4.042,43	4.042,43	2.446,26	61%	-
2017	7.5.03.01	En Obras De Extracción (Explotacion De Aridos)	2.000,00	2.000,00	0,00	0%	-

META: Incrementar el aprovechamiento en un 50% de los recursos naturales hasta el 2019 en una forma responsable y sostenible.

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras



Como resume la TABLA 47, las partidas que tuvieron como propósito incrementar el uso de los recursos naturales, no tuvieron mayores impulsos para ser ejecutadas exitosamente en los años 2016 y 2017. Dentro de los motivos de su postergación, se tienen: la falta de planificación y personal en la Dirección de Gestión Ambiental, y la priorización de otros proyectos.

Entre las reformas a éste componente, se tiene dos traspasos en el año 2016 en el que se afectan en \$1.000,00 la cuenta de “políticas de ambiente” y disminuye en \$2.300,00 la partida de “construcción de infraestructura para extracción de materiales pétreos”. Mientas que, en el año 2017, por un traspaso se ven disminuidas las partidas de “regularización de los proyectos del GAD en la gestión ambiental” y “servicios en plantaciones forestales” por \$4.000,00. Se registra, además, que la cuenta de “obras de extracción de (explotación de áridos)”, mediante traspaso de créditos, se ven disminuido en cien por ciento el valor planificado en los años 2016 y 2017. Y, otro traspaso en el que aumenta la cuenta de “protección del cóndor” por \$8.000,00.

Para el presente objetivo, se puede observar que el porcentaje de obras finalizas hasta el año 2017, es del:

$$\frac{5}{35} * 100 = 14.29\%$$

Un total de 35 cuentas fueron abiertas en el 2016 y 2017; sin embargo, solo el 14.29% de ellas pudieron ser devengadas en su totalidad. Por tanto, no fue posible incrementar el aprovechamiento de los recursos naturales en un 50%.

3.5.9 Objetivo estratégico 9.

Para el componente Económico, se vinculan la TABLA 17 y la TABLA 48.



TABLA 48: OBJETIVO ESTRATÉGICO 9 Y SUS PARTIDAS ASOCIADAS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Diversificación de la Producción agropecuarias con el uso de técnicas agroecológicas y potencializar los recursos turísticos y riqueza artesanal para erradicar la pobreza.

COMPONENTE: ECONÓMICO

Año	Partida	Denominación	Asig. Inicial	Codificado	Devengado	Eficiencia	% Avan. Obra
2016	7.3.06.01.03	Implementación de Actividades Productivas en la Finca Integral	12.000,00	8.000,00	273,45	2%	-
2016	7.3.06.03.27	Fortalecimiento del Sector Artesanal	2.000,00	1.000,00	0,00	0%	-
2016	7.3.08.36.01	Organización y Ejecución De La Feria de los Procesos Productivos	2.000,00	2.000,00	0,00	0%	-
2016	7.5.01.02.07	Mantenimiento del Sistema de Riego de la Comunidad de Las Cochabambas (Pp 2015)	5.469,84	5.469,84	0,00	0%	0%
2016	7.5.01.07.18	Construcción del Centro De Produccion, Faenamiento y Comercialización de cuyes	0,00	22.874,52	22.521,61		30%
2017	7.3.04.18.02	Implementación de Actividades Productivas en la Finca Integral	8.000,00	7.000,00	5.618,27	70%	-
2017	7.5.01.04.04	Infraestructura Turística, Mirador Mauta	8.000,00	8.000,00	2.629,76	33%	30%
2017	7.5.01.04.05	Señalización y Adecuación de Senderos de Sitios de Interés Turísticos.	4.000,00	2.000,00	0,00	0%	0%

META: Mejoramiento del 20 % del suelo agropecuario aplicando cuatro técnicas agroecológicas, y la adecuación y mejoramiento de cinco recursos turísticos hasta el 2019.

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

En la TABLA 48, se tiene que:

- “La implementación de Actividades Productivas en la Finca Integral”, “Fortalecimiento del Sector Artesanal”, “Organización y ejecución de la feria de los Procesos Productivo” y la “Señalización y adecuación de senderos de sitios de interés turístico”. Estas obras, no pudieron ser realizadas por falta de impulso y programación en la entidad.



- “Mantenimiento del sistema de riego de la comunidad Las Cochas”. Esta actividad, ha sido postergada desde el año 2015. Se sabe que, en el 2018 el Departamento de Obras Públicas dio inicio al proyecto.
- “Construcción del centro de producción, faenamiento y comercialización de cuyes”. El Municipio actúa como unidad ejecutora para la Prefectura del Azuay. El avance de esta obra al cierre del 2016 es del 30%, debido a que la Firma del Convenio con la Prefectura dio paso a la transferencia de los recursos a finales del mes de agosto del 2016.
- “Infraestructura turística, Mirador Mauta”. Este proyecto a cargo del Departamento de Planificación, registra un retraso en la entrega de los diseños del Mirador. Además, se conoce que, en la última semana del mes de octubre del 2018, un incendio lo consumió por completo junto con 240 hectáreas de vegetación nativa.

En el año 2016 se registra un traspaso en el que se disminuyen el valor de las cuentas la “implementación de actividades productivas en la finca Integral” por un monto de \$4.000,00, fortalecimiento del sector artesanal \$1.000,00 y el “asesoramiento, acompañamiento y apoyo a las organizaciones comunitarias del Cantón” por \$1.000,00. Mientras que, en el 2017 se evidencia un traspaso, en el que disminuyen las partidas de “suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza”, “organización y ejecución de la feria de los Procesos Productivos Comunitarios” y la “implementación de actividades productivas en la finca Integral” por un total de \$3.000,00. Consecuentemente, se evidencia que este componente se vio afectado, debido al bajo devengamiento de los proyectos que impulsan el desarrollo económico del Cantón.

El siguiente indicador, estable el porcentaje de proyectos finalizados por la administración en los años 2016 y 2017.

$$\frac{1}{17} * 100 = 6\%$$

Para la meta de: Mejoramiento del 20% del suelo agropecuario mediante el uso de técnicas agroecológicas, y la adecuación de los recursos turísticos;



se contemplaron 17 partidas, de las cuales solamente una fue devengada íntegramente. Quedando, el objetivo sin culminarse hasta el año 2017.

Como ya se mencionó en la sección 3.1 de este capítulo, la planeación por parte del GAD integró varios objetivos, estrategias y funciones; que son necesarios tener presente al momento de querer erradicar los problemas sociales del Cantón; sin embargo; no contempló programas ni proyectos, encaminados a disminuir el analfabetismo y mejoramiento del sistema de salud. Además, en concordancia con la sección anterior, se puede observar que la eficacia de los gastos de inversión en el año 2016 fue del 66.04% y en el año 2017 del 51.56%; quedando en evidencia la ineficacia de la administración en la planificación y ejecución del ciclo presupuestario.

3.6 INDICADORES FINANCIEROS – PRESUPUESTARIOS

En esta cuarta parte se utilizarán los indicadores financieros – presupuestarios presentados en el capítulo anterior, necesarios para medir la gestión de la administración.

3.6.1 Nivel de variación presupuestaria

$$\text{Nivel de variación presupuestaria} = \frac{\text{Año} - \text{Año } n - 1}{\text{Año } n - 1} * 100$$



TABLA 49: VARIACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS

CONCEPTO	PERÍODO			VARIACIÓN 2015-2016	VARIACIÓN 2016-2017
	2015	2016	2017		
INGRESOS CORRIENTES	526.377,87	582.157,40	627.610,09	10,60%	7,81%
IMPUESTOS	77.190,02	83.706,34	87.469,64	8,44%	4,50%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	36.164,94	88.042,53	56.239,25	143,45%	-36,12%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	29.681,30	30.005,94	25.702,48	1,09%	-14,34%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	7.389,61	9.146,86	9.866,52	23,78%	7,87%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	369.734,52	360.418,21	439.948,74	-2,52%	22,07%
OTROS INGRESOS	6.217,48	10.837,52	8.383,46	74,31%	-22,64%
INGRESOS DE CAPITAL	1.578.846,26	1.025.856,70	1.020.109,11	-35,02%	-0,56%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	2.614,52	0,00		-100,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1.578.846,26	1.023.242,18	1.020.109,11	-35,19%	-0,31%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	244.519,10	677.659,31	261.841,09	177,14%	-61,36%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	100.701,66	0,00	0,00	-100,00%	
SALDOS DISPONIBLES	89.905,37	66.455,71	60.108,79	-26,08%	-9,55%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	53.912,07	611.203,60	201.732,30	1033,70%	-66,99%
TOTAL INGRESOS	2.349.743,23	2.285.673,41	1.909.560,29	-2,73%	-16,46%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: Variación Ingresos 2015-2016

Como se detalla en la TABLA 49 los ingresos corrientes devengados del 2016 de la institución tuvieron un incremento del 10.60%, los grupos tuvieron el siguiente comportamiento: impuestos con 8.44%, tasas y contribuciones con 143.45%, venta de bienes y servicios con 1.09%, rentas de inversiones y multas 23.78%, transferencias y donaciones corrientes con un decrecimiento del -2.52% y otros ingresos con 74.31%.

Por otra parte, los ingresos de capital tuvieron una variación del -35.02%, esto se observa principalmente en el grupo de las transferencias y donaciones de capital e inversión, que en el año 2016 recibieron \$555.604,08 menos que el período anterior.



Y, los ingresos de financiamiento tuvieron una variación del 177.14%, lo que se vio contenido en los grupos de: financiamiento público con -100%, es decir que durante el año 2015 el financiamiento ascendió a los \$100.701,66; y, las cuentas pendientes por cobrar con 1033.70%, indicándose que en el 2016 incrementó en un monto de \$557.291,53. Como ya se explicó en secciones anteriores, la administración no incluyó en el presupuesto inicial varias partidas de deuda de periodos anteriores.

Estas diferencias se ven reflejadas primordialmente por las partidas registradas en el año 2015 en el grupo de Transferencias y donaciones de capital e inversión: Convenio con el Banco del Estado Construcción Agua Potable Susudel, Convenio del Banco del Estado Construcción Salón del Pueblo, Transferencia de competencia de tránsito, Transferencia Banco Central para la construcción de puentes, y, del Gobierno Central.

Interpretación: Variación Ingresos 2016-2017

Así mismo, la TABLA 49, indica que los ingresos corrientes devengados del año 2017 tuvieron un crecimiento de 7.81%, los grupos más representativos son: tasas y contribuciones con un decrecimiento del -36.12%, transferencias y donaciones corrientes un incremento del 22.07%% y otros ingresos con una disminución del -22.64%.

Los ingresos de capital decrecieron en \$5.747,59, lo que representa -0.56%.

Por último, los ingresos de financiamiento descendieron en -61.36%, lo que se vio reflejada principalmente en el grupo de las cuentas pendientes por cobrar -66.99%, es decir \$409.471,30 menos que el 2016.

En total la disminución del monto devengado, durante el año 2017 fue de \$372.983,67, respecto del 2016. Esto se justifica, debido a que, en el año 2016, existieron ingresos de las Transferencias y donaciones de capital e inversión: Convenio Prefectura del Azuay para mantenimiento de vías Sector Rural por una suma de \$72.464,36 y del Gobierno Provincial del Azuay por un monto de \$22.874,52; y, del grupo de las Cuentas pendientes por cobrar:



Cuentas por cobrar Banco de desarrollo por un monto de \$178.520,71. Partidas, que para el año 2017 no registraron valor.

TABLA 50: VARIACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS

CONCEPTO	PERÍODO			VARIACIÓN 2015-2016	VARIACIÓN 2016-2017
	2015	2016	2017		
GASTOS CORRIENTES	423.164,38	855.338,47	810.910,39	102,13%	-5,19%
GASTOS EN PERSONAL	349.629,76	727.066,07	718.313,63	107,95%	-1,20%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.738,47	96.783,76	63.026,03	126,46%	-34,88%
GASTOS FINANCIEROS	2.303,73	12.848,49	13.661,61	457,73%	6,33%
OTROS GASTOS CORRIENTES	10.611,86	1.896,55	2.314,03	-82,13%	22,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	17.880,56	16.743,60	13.595,09	-6,36%	-18,80%
GASTOS DE INVERSIÓN	1.705.904,13	923.734,18	665.806,71	-45,85%	-27,92%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	544.233,85	178.034,86	183.450,92	-67,29%	3,04%
BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN	483.037,44	135.492,96	244.869,93	-71,95%	80,73%
OBRAS PÚBLICAS	592.122,37	565.182,93	179.891,18	-4,55%	-68,17%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	46.510,47	14.123,43	16.894,68	-69,63%	19,62%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	40.000,00	30.900,00	40.700,00	-22,75%	31,72%
GASTOS DE CAPITAL	23.232,45	31.090,20	86.491,66	33,82%	178,20%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	23.232,45	31.090,20	86.491,66	33,82%	178,20%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	85.240,51	310.250,21	136.425,03	263,97%	-56,03%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	673,44	10.267,09	12.282,11	1424,57%	19,63%
PASIVO CIRCULANTE	84.567,07	299.983,12	124.142,92	254,73%	-58,62%
TOTAL GASTO	2.237.541,47	2.120.413,06	1.699.633,79	-5,23%	-19,84%

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: Variación Gastos 2015-2016

La TABLA 50, indica que la variación registrada durante los años 2015-2016 en los gastos corrientes devengados, es del 102.13%, es decir los gastos corrientes aumentaron en \$432.174,09 en el año 2016. Entre los grupos que respaldan mencionado porcentaje se encuentran primordialmente: los gastos en personal con un crecimiento del 107.95%, lo que representa \$377.436,31, los bienes y servicios de consumo con un aumento del 126.46% y los gastos financieros con 457.73% de incremento.



Los gastos de inversión disminuyeron en -45.85%, lo que indica que no hubo una correcta ejecución de programas y proyectos sociales, siendo perjudicados en -\$783.169,95 para el 2016. Destacándose en el 2015 como obras significativas: Proyecto de reciclaje de desechos sólidos, Construcción de la ampliación y mejoramiento del sistema de agua, Construcción de dos puentes peatonales sobre la calle 24 de mayo, Construcción del Pueblo.

Los gastos de capital aumentaron en 33.82%, es decir en \$7.857,75, más en el devengamiento de los bienes de larga duración.

Y, la aplicación del financiamiento aumentó en 263.97%, justificado por el incremento de la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores, representando \$224.009,70 más en el 2016.

Interpretación: Variación Gastos 2016-2017

Los gastos corrientes devengados del año 2017, disminuyeron en -5.19%, respecto del 2016. Las variaciones más representativas son las de los bienes y servicios de consumo con -34.88%, es decir, menos \$33.757,73 y las transferencias y donaciones corrientes disminuyeron en 18.80%.

Los gastos de inversión, también se vieron afectados en menos 27.92%, es decir, \$275.927,47 menos en obra pública. En el 2016, los proyectos más representativos son: Construcción de infraestructura para nuevo relleno sanitario, Construcción del alcantarillado en Barín, Construcción parque lineal, Construcción del centro de producción, faenamiento y comercialización y Líneas, redes e instalaciones eléctricas.

Los gastos de capital en el año 2017, incrementaron en 33.82%, esto se evidencia en el devengamiento de \$55.401,46 más en ese año.

Finalmente, la aplicación del financiamiento, disminuyó en 56.03%, destinándose menos presupuesto al pago de la deuda pública, esto es, menos \$173.825,18.



3.6.2 Tasas de crecimiento de ingresos

$$\text{Tasa de Crecimiento de ingresos} = \frac{\text{Ingresos año } n}{\text{Ingreso año } n - 1}$$

TABLA 51: TASAS DE CRECIMIENTO DE INGRESOS

CONCEPTO	PERÍODO	
	2016	2017
INGRESOS CODIFICADOS	$\frac{2.801.282,28}{3.148.904,10} = 88.96\%$	$\frac{2.440.364,96}{2.801.282,28} = 87.11\%$
INGRESOS DEVENGADOS	$\frac{2.285.673,41}{2.349.743,23} = 97.27\%$	$\frac{1.909.560,29}{2.285.673,41} = 83.54\%$
INGRESOS RECAUDADOS	$\frac{2.135.686,68}{2.000.330,66} = 107.77\%$	$\frac{1.770.381,81}{2.135.686,68} = 82.90\%$

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)
Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: La TABLA 51, indica que los ingresos codificados y devengados del GADM del año 2016, fueron menores a los registrados en el 2015; lo contrario ocurre con los ingresos recaudados; ya que, estos fueron mayores en el año 2016.

Por otra parte, los ingresos codificados, devengados y recaudados del Municipio, durante el año 2017 fueron inferiores respecto al año 2016.

3.6.3 Recaudación de impuestos

$$\text{Recaudación de Impuestos} = \frac{\text{Impuestos}}{\text{Ingresos Totales}}$$



TABLA 52: RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

PERÍODO	
2016	2017
$\frac{83.706,34}{2.285.673,41} = \$0,04$	$\frac{87.469,64}{1.909.560,29} = \$0,05$

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)
Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: En el año 2016 la recaudación de impuestos por parte del Municipio registra una entrada de \$0,04 por cada dólar de los ingresos totales; mientras que en el año 2017 es de \$0,05. En la TABLA 52 se aprecia, que los ingresos devengados totales del año 2017 son menores a los del 2016; sin embargo, el monto devengado por concepto de impuestos es mayor.

Pese a lo anterior, se observa que la gestión de la recaudación es baja; y, que la entidad depende primordialmente de las transferencias del Gobierno.

3.6.4 Dependencia financiera de transferencias del Gobierno

Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno

$$= \frac{\text{Ingresos de Transferencias del Gobierno}}{\text{Ingresos Totales}}$$

TABLA 53: DEPENDENCIA FINANCIERA DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

CONCEPTO	PERÍODO	
	2016	2017
INGRESOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$\frac{360.418,21}{2.285.673,41} = \$0,16$	$\frac{439.948,74}{1.909.560,29} = \$0,23$
INGRESOS DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$\frac{1.023.242,18}{2.285.673,41} = \$0,45$	$\frac{1.020.109,11}{1.909.560,29} = \$0,53$
INGRESOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES + DE CAPITAL	$\frac{1.383.660,39}{2.285.673,41} = \$0,61$	$\frac{1.460.057,85}{1.909.560,29} = \$0,76$

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)
Elaborado por: Las Autoras



Interpretación: Durante el año 2016 el Municipio recibió por cada dólar de ingresos totales \$0.16, correspondiente a transferencias corrientes y \$0,45 por transferencias de capital; es decir un total de \$0,61. Por otro lado, se puede comprobar que el monto devengado por transferencias del gobierno aumentó en el año 2017; por cada dólar de ingresos la entidad percibió \$0,23 por transferencias corrientes y \$0,53 por las transferencias de capital, dando un total de \$0,76; es decir \$0.15 más que el período anterior.

Reafirmando con el indicador precedente, que el GAD depende financieramente en más del 50% de las transferencias del Gobierno.

3.6.5 Autonomía financiera

$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

TABLA 54: AUTONOMÍA FINANCIERA

PERÍODO	
2016	2017
$\frac{221.739,19}{2.285.673,41} = 10\%$	$\frac{187.661,35}{1.909.560,29} = 10\%$

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)
Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: en los años 2016 y 2017 el GAD registra un monto devengado por la autogestión de \$0,10 por cada dólar de ingreso total. En otras palabras, del total de los ingresos devengados se obtiene un 10% de participación, que corresponde a los esfuerzos de la administración por generar sus propios recursos.

3.6.6 Autosuficiencia

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$$



TABLA 55: AUTOSUFICIENCIA

PERÍODO	
2016	2017
$\frac{221.739,19}{855.338,47} = \$0,26$	$\frac{187.661,35}{810.910,39} = \$0,23$

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)
(Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: en el periodo 2016 por cada dólar de gasto corriente el Municipio contó con \$0,26, correspondientes a ingresos propios; y en el año 2017 la autosuficiencia fue de tres centavos menos, es decir \$0,23. Consecuentemente, con los ingresos propios no es posible auto sustentar las necesidades básicas producto de la administración y operación de la institución.

3.6.7 Solvencia financiera

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

TABLA 56: SOLVENCIA FINANCIERA

PERÍODO	
2016	2017
$\frac{582.157,40}{855.338,47} = \$0,68$	$\frac{627.610,09}{810.910,39} = \$0,77$

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)
(Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: Cada dólar del gasto corriente es cubierto con \$0,68 en el año 2016 y en el año 2017 con \$0,77 de ingreso corriente, lo que significa que necesita de ingresos de capital o financiamiento para cubrir el gasto corriente, lo cual va en contra de la ley; ya que los ingresos de capital y



financiamiento solo pueden cubrir gastos de producción, inversión, capital y financiamiento, excepto cuando se trata de salud, educación y seguridad.

3.6.8 Límites de endeudamiento

$$\text{Límites de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$

TABLA 57: LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO

PERÍODO	
2016	2017
$\frac{398.292,51}{582.157,40} = 68.41\%$	$\frac{246.041,86}{627.610,09} = 39.20\%$

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: como se observa en la TABLA 57, el indicador establece un límite de endeudamiento de 68.41% y 39.20% para los años 2016 y 2017, respectivamente. Demostrándose que el Municipio puede cubrir sus pasivos con los fondos correspondientes a los ingresos corrientes.

3.6.9 Autosuficiencia mínima

$$\text{Autosuficiencia Mínima} = \frac{\text{Gastos en Remuneración}}{\text{Ingresos Propios}} * 100$$



TABLA 58: AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA

CONCEPTO	PERÍODO	
	2016	2017
GASTOS TOTALES DE REMUNERACIÓN DEVENGADOS	$\frac{905.100,93}{221.739,19} = \$4,08$	$\frac{901.764,55}{187.661,35} = \$4,81$
GASTOS DE PERSONAL CORRIENTES DEVENGADOS	$\frac{727.066,07}{221.739,19} = \$3,28$	$\frac{718.313,63}{187.661,35} = \$3,83$
GASTOS DE PERSONAL PARA INVERSIÓN DEVENGADOS	$\frac{178.034,86}{221.739,19} = \$0,80$	$\frac{183.450,92}{187.661,35} = \$0,98$

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)
(Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: Como señala la TABLA 58, durante los años 2016 y 2017 el menor gasto registrado en personal, corresponde al gasto destinado al personal para la inversión, siendo éste el único que el GAD puede cubrir con sus ingresos propios.

3.6.10 Efecto de remuneración

$$\text{Efecto de Remuneración} = \frac{\text{Gastos en Remuneración}}{\text{Gastos Totales}}$$

TABLA 59: EFECTO DE REMUNERACIÓN

PERÍODO	
2016	2017
$\frac{905.100,93}{2.120.413,06} = \$0,42$	$\frac{901.764,55}{1.699.633,79} = \$0,53$

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: en el 2016 el GAD utilizó por cada dólar de gasto total, \$0,42, exclusivamente para el pago de remuneraciones corrientes y de inversión. Y, en el año 2017 la cifra subió a \$0,53. Como se observa, el



gasto total devengado en el año 2017 disminuyó, pese a esto, los gastos por remuneraciones incrementaron en el Municipio.

3.6.11 Porcentaje de Gasto en Obras Públicas

$$\text{Porcentaje de Gasto en Obras Públicas} = \frac{\text{Gastos en Obras Públicas}}{\text{Gastos Totales}} * 100$$

TABLA 60: PORCENTAJE DE GASTO EN OBRAS PÚBLICAS

PERÍODO	
2016	2017
$\frac{565.182,93}{2.120.413,06} = 26.65\%$	$\frac{179.891,18}{1.699.633,79} = 10.58\%$

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: en el año 2016 el Municipio devengó en obras públicas un monto de \$565.182,93, es decir una participación del 26.65%, del gasto total. Es necesario señalar que la cifra codificada fue de \$932.301,83, es decir una diferencia de \$367.118,90, que no logro devengarse según la planificación.

Por otro lado, en el año 2017, la cantidad codifica fue de \$ 640.048,70; devengándose \$179.891,18, es decir, \$ 460.157,52 menos que la planificación; consiguiendo un 10.58% de participación del total de los gastos.

En ambos periodos, es notable el pequeño porcentaje que fue devengado en obras públicas para el Cantón.

3.6.12 Inversión gastos total

$$\text{Inversión Gastos Total} = \frac{\text{Inversión Ejecutada}}{\text{Gastos Totales}} * 100$$



JTABLA 61: INVERSIÓN GASTOS TOTAL

PERÍODO	
2016	2017
$\frac{923.734,18}{2.120.413,06} = 43.56\%$	$\frac{665.806,71}{1.699.633,79} = 39.17\%$

Fuente: (Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña, 2016-2017)

Elaborado por: Las Autoras

Interpretación: En el 2016 la inversión total realizada por el GAD asciende a \$923.734,18, lo que representa el 43.56% de los gastos totales, y en el año 2017 la inversión fue de \$665.806,71 respecto al total de gastos; es decir 39.17%. En ambos años el porcentaje de inversión se encuentra por debajo del 70% que como mínimo establecido por Ley.



CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez finalizada la Evaluación del Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña de los periodos 2016-2017, se exponen a continuación las conclusiones y recomendaciones correspondientes al capítulo precedente; cuyo objetivo es mejorar el control interno en las fases del ciclo presupuestario y con ello el logro de las metas y objetivos institucionales.

4.1 CONCLUSIONES

1. La alcaldesa no estableció los controles necesarios para que los funcionarios a cargo de las diferentes etapas del ciclo presupuestario tengan una guía para su desarrollo.
2. El GADM San Felipe de Oña no posee un Plan Estratégico, situación que afecta al Plan Operativo Anual y Presupuesto de los periodos 2016-2017. Al carecer de una planificación cuatrienal, el Municipio no logra orientar todas sus acciones de forma lógica y encadenada hacia los objetivos estratégicos.
3. La entidad no tiene en su archivo varios de los POA'S departamentales de los periodos 2016-2017. También, se observó la falta de un POA consolidado institucional, ya que cada unidad elabora y presenta su POA con un esquema diferente.
4. El Municipio no presentó el anteproyecto del presupuesto antes de la fecha que establece la ley.
5. Varios de los proyectos ejecutados por la entidad no cuentan con estudios preliminares técnicos que validen su desarrollo.
6. El GADM no dispone en su portal web la información mínima actualizada requerida por la ley.
7. La Alcaldesa junto con la Directora Financiera, no elaboraron calendarios para la ejecución y desarrollo de actividades



trimestrales, así como la falta de comunicación al tesorero sobre los cupos fijados mensualmente; debido a que estos no fueron realizados por el departamento financiero dentro de los primeros ocho días de cada mes.

8. La administración no realizó la oportuna reserva de compromiso de los gastos efectuados.
9. La contadora no verificó que todos los gastos y los ingresos devengados cuenten con la documentación de respaldo necesaria.
10. En los años 2016 y 2017 se pudo comprobar que varios de los pagos no se realizaron de forma oportuna por parte de la tesorería.
11. Se pudo comprobar que, durante la administración de los periodos analizados se realizaron varios pagos en los que no se observó previamente el compromiso de su devengamiento.
12. En el GADM no se realiza ni se presenta informes de forma semestral sobre la ejecución presupuestaria a los concejales.
13. La estructura de los ingresos en el GAD se encuentra liderada por los ingresos de capital, seguidos de los ingresos de financiamiento y por último de los corrientes. Esto se debe, a que el Cantón presenta una de las poblaciones más pequeñas a nivel Municipal en el país; y, por ello los ingresos corrientes no pueden ser la principal fuente de sustento del GAD. Por otra parte, la estructura de los gastos de Inversión es de 50% en el año 2016 y el 53% para el periodo 2017 del total de los gastos.
14. En el año 2016, erróneamente se efectuaron reformas en donde se realizó una reducción en las transferencias corrientes y de capital por parte del Ministerio de Finanzas; en donde la entidad procedió a compensar esta reducción con un incremento en las cuentas pendientes por cobrar años anteriores. En el año 2017 la entidad realizó una reforma en las partidas de: Cuentas por pagar administración anterior y Liquidación del Personal, por no haberlas considerado en el presupuesto inicial.



15. El Municipio no posee un efectivo sistema de cobranza; esto se evidencia en los años 2016 y 2017 en los grupos de Impuestos y Tasas y Contribuciones cuya recaudación fue “buena”; es decir no supero el 80%. La diferencia entre lo codificado y recaudado en ambos periodos, fue de \$85.489,84.
16. Durante el año 2016 existieron dificultades en el pago de varios rubros de Inversión tales como: Talleres de manualidades a niños jóvenes y adultos, Colonias Vacacionales, Proyecto atención adultos mayores, Proyecto de atención a personas con discapacidad, Terminación del adoquinado de la calle Adolfo Vega, Construcción de infraestructura para explotación de materiales pétreos y la Construcción de infraestructura para nuevo relleno sanitario. El grado de ejecución fue “bajo” respecto al pago de estos proyectos, debido a la falta de disponibilidad de efectivo.
17. En la ejecución presupuestaria, se pudo observar que las partidas asociadas a los objetivos estratégicos (periodo 2015-2019) fueron devengadas en un 66.04% para el 2016 y un 51.56%, en el 2017. La ineficacia en la gestión administrativa se vio reflejada en la mala planificación, comunicación, integración y coordinación entre los departamentos de planificación y obras públicas. Años en los cuales, varios de los problemas sociales contemplados en los habitantes de Oña no fueron solucionados.
18. Durante el año 2016 la Municipalidad registro una gran dependencia de las Transferencias del Gobierno Central del 61% y en el año 2017 fue de 76%. Consecuentemente, se pudo observar que los ingresos percibidos por la autogestión en ambos periodos fueron de \$0,10 por cada dólar de ingreso total. Además, se pudo determinar que el GADM no es solvente financieramente, es decir, que los ingresos corrientes no cubren los gastos corrientes.
19. En el 2016 el GAD utilizó por cada dólar de gasto total \$0,42, exclusivamente para el pago de remuneraciones y en el año 2017 la cifra subió a \$0,53, demostrándose que el gasto de



remuneración es representativo en la entidad, Además excede el porcentaje establecido por la Ley, que es equivalente al 12%. Por otro lado, se observó que el gasto en Inversión en el 2016 fue \$0,44 y en el 2017 de \$0,39 por cada dólar de gasto total; es decir, que menos del 70% del presupuesto es destinado a la ejecución de programas y proyectos sociales, tal como establece la Ley

4.2 RECOMENDACIONES

1. Delinear disposiciones que contengan principios presupuestarios y procedimientos de control interno para que sean cumplidos por las servidoras y servidores en el desarrollo de sus funciones vinculadas a las etapas del ciclo presupuestario y de esta manera generar transparencia y la oportuna rendición de cuentas.
2. Idear un Plan Estratégico que plasme la situación del Cantón y permita trazar objetivos a corto y largo plazo, de forma coherente y continua, así como los recursos, responsables, indicadores y los resultados esperados.
3. Presentar al departamento financiero en la fecha prevista por la ley los respectivos POA'S departamentales para que posteriormente se proceda a la elaboración de un POA institucional; que facilite el análisis de los proyectos y la colaboración interdepartamental.
4. Elaborar y presentar la estimación preliminar de ingresos y gastos dentro del plazo que indica la normativa; permitiendo el análisis y correcciones oportunas.
5. Realizar estudios técnicos preliminares que incluyan beneficios y costos asociados a las obras que la institución pretende realizar.
6. Actualizar y subir toda la información mínima requerida por la ley a la página institucional y medios necesarios a disposición del público; fomentando la transparencia y accesibilidad a la información pública.
7. Realizar un calendario de los programas a ejecutar mensual y trimestralmente, y con ello evaluar el cupo de gastos dentro de los



- primeros 8 días de cada mes. Herramienta que servirá a la administración a una mejor comunicación y control de los recursos.
8. Realizar la respectiva reserva de compromiso para todos los gastos que así lo requieran; precautelando la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros.
 9. Comprobar en el momento de devengar gastos e ingresos que estos cuenten con la documentación necesaria de respaldo; de manera que se puede evaluar la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto.
 10. Realizar las órdenes de pago oportunamente para que de esta forma se pueda evitar contratiempo a los diferentes beneficiarios de la entidad. Además, llevar un control mensual de flujo de efectivo; que ayuden a los funcionarios a medir la liquidez de la institución.
 11. Revisar que, al momento de ordenar un pago, se observe las disposiciones previstas en las Normas de Control Interno para el Sector Público; principalmente que todo pago corresponderá a un compromiso devengado.
 12. Realizar y presentar informes sobre la ejecución presupuestaria a los concejales de manera semestral para que de esta forma se pueda analizar las desviaciones y sus causas, así como la contribución en la toma de decisiones.
 13. Realizar la planificación anual de tal forma que los ingresos corrientes puedan incrementar su significatividad respecto al presupuesto, y que de esta forma se pueda disminuir la dependencia que se tiene con las transferencias del Gobierno; ya que como se observó las reducciones de las transferencias afectan la ejecución de los gastos de inversión.
 14. Mejorar el planteamiento de las Reformas; para de esta forma presentar razonabilidad de las cédulas presupuestarias. Como se señaló en el capítulo anterior, la reducción de las transferencias por parte del Ministerio de Finanzas fue compensada con un incremento en las cuentas por cobrar de años anteriores; lo cual no es posible; ya que una reducción de crédito debe afectar a la disminución directa en



- los gastos. Además, se debe examinar bien las cuentas pendientes de años anteriores, para que puedan incluirse en la asignación inicial del presupuesto y no sean agregadas posteriormente como reforma.
15. Reestructurar el sistema de cobranza, de tal forma que se solucione los problemas de cobro, sobre todo en la recuperación de la cartera vencida.
 16. Analizar a detalle los recursos a utilizar en los programas y proyectos; con el objetivo de mantener un control en las obligaciones. Logrando de esta forma, que la entidad alcance niveles altos en eficacia y eficiencia.
 17. Construir un cronograma que ayude a los Departamentos de Obras Públicas y Planificación a agendar ordenada y prioritariamente los proyectos que deben realizarse según el presupuesto anual; de tal forma que incremente el número de partidas que fueron ejecutadas exitosamente, al final del período fiscal. Y, que consecuentemente, los objetivos estratégicos juntos con sus metas sean alcanzados.
 18. Idear nuevas fuentes de financiamiento, como contratos y convenios con otras instituciones Públicas y Privadas, además de la creación de empresas públicas; para diversificar y ampliar las fuentes de financiamiento.
 19. Realizar un estudio de los puestos y funciones; de tal forma que los recursos de la entidad sean utilizados de forma eficiente, logrando disminuir el gasto en remuneración, y se pueda destinar mayores recursos a la Inversión en el Cantón.



BIBLIOGRAFÍA

- ARMIJOS, M. (Junio de 2011). *Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. (N. Unidas, Ed.) Obtenido de https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Montecristí, Manabí, Ecuador: Registro Oficial 449 (20 de octubre del 2008).
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (2010). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010.
- CANO MORALES, A. (2013). *Contabilidad Gerencial y Presupuestaria*. Bogotá: Digiprint Editores E.U.
- CHÁVEZ, K., & OTAVALO, D. (2018). "EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, 2016". Cuenca, Azuay, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (2002). *Manual de Auditoría de Gestión*. Obtenido de Manual de Auditoría de Gestión: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20AUD-GESTION%202.pdf>
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (07 de Julio de 2003). Reglamento de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. *Reglamento de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial 119.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (16 de 12 de 2009). *Normas de Control Interno para el Sector Público*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
- CUBERO, T. (2009). Manual Específico de Auditoría de Gestión. En Teodoro Cubero Abril, *Manual Especifico de Auditoría de Gestión*. Cuenca: Cuenca : Ilustre Municipio de Cuenca.
- "EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015" JESSICA MARIBEL CARCHI HERAS y VERÓNICA AMPARITO VILLAVICENCIO SOLÍS. 2017
- Gobierno Automono Descentralizado San Felipe de Oña. (2016-2017). Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña. *Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña*.



- Gobierno Autonomo Descentralizado San Felipe de Oña. (2016-2017). Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña. *Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña. (6 de Agosto de 2013). *CÓDIGO DE ÉTICA GADM San Felipe de Oña*. Obtenido de CÓDIGO DE ÉTICA GADM San Felipe de Oña: <http://www.ona.gob.ec/images/principal/CODIGOETICA.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña. (2017). *POA del GADM San Felipe de Oña*. San Felipe de Oña.
- Gobierno Autonomo Descentralizado San Felipe de Oña. (Marzo de 2015). Plan de desarrollo y odenamiento territorial del cantón Oña. *Gobierno Autonomo Descentralizado San Felipe de Oña*. Recuperado el 25 de mayo de 2018, de Gobierno Autonomo Descentralizado San Felipe de Oña: <https://drive.google.com/file/d/0B3UmY2lpQwtjb1NOSFRKeGptZFU/view>
- Gobierno Autonomo Descentralizado San Felipe de Oña. (2015) Manual Orgánico Funcional GADM San Felipe de Oña. (2015). *GADM San Felipe de Oña*. Obtenido de GADM San Felipe de Oña: http://www.ona.gob.ec/images/archivos_pdf/Manual_organico_2015.pdf
- GONZALEZ, C. (2009). *El Presupuesto*. España: Cengage Learning Editores S.A.
- GUTIERREZ, L. (2014). *Guía de Contabilidad Gubernamental*. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- INEC. (2010). *ecuadorencifras.gob.ec*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/NBI/NBI-FUENTE-CPV/Tabulados_pobreza_por_NBI.xlsx
- INEC. (2010). *INEC*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (2007). *DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS . DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS* . QUITO, PICHINCHA, ECUADOR.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (20 de Octubre de 2010). *CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS*. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR: Registro Oficial Suplemento 306 (22 de octubre del 2010).
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (2013). *NORMATIVA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. NORMATIVA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA*. Obtenido de <http://www.hospitalmacas.gob.ec/transparencia2013/informacionlegal/regulacion/NormativaSistemaAdministracionFinancieraSectorPublico.pdf>
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (Enero de 2016). Definiciones conceptuales a considerar para la elaboración de informes y seguimiento y evaluación presupuestaria. *Definiciones conceptuales a considerar para la elaboración de informes y seguimiento y evaluación presupuestaria*. Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp->



content/uploads/downloads/2018/01/Definiciones-conceptuales-seguimiento-y-evaluacio%CC%81n-presupuestaria.pdf

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (20 de DICIEMBRE de 2017). CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR. Obtenido de <https://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Anexo-1-Clasificador-Presup.-Ingresos-y-Gastos-del-Sector-P%C3%BAblico.pdf>

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (5 de ABRIL de 2018). NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO. *NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO*. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

MINISTERIO DE FINANZAS. (2015). *Finanzas para todos*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>

NAVARRO, L. (1999). *Territorio y Administraciones Públicas* (Primera Edición ed.). Sevilla:

SÁNCHEZ REVENGA, J. (1994). *Presupuestos Generales del Estado y aspectos Básicos del Presupuesto General de las CEE*. Barcelona: Ariel S.A.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2012-2015). *PLAN NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN*.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (22 de Septiembre de 2017). PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021. *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021*. Quito, Pichincha, Ecuador.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (21 de Febrero de 2014). *Fichas de cifras generales*. Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0110_O%C3%91A_AZUAY.pdf

Universidad de Granada. (15 de Noviembre de 2007). *Guía para la definición e implementación de un sistema de indicadores*. Obtenido de Guía para la definición e implementación de un sistema de indicadores:

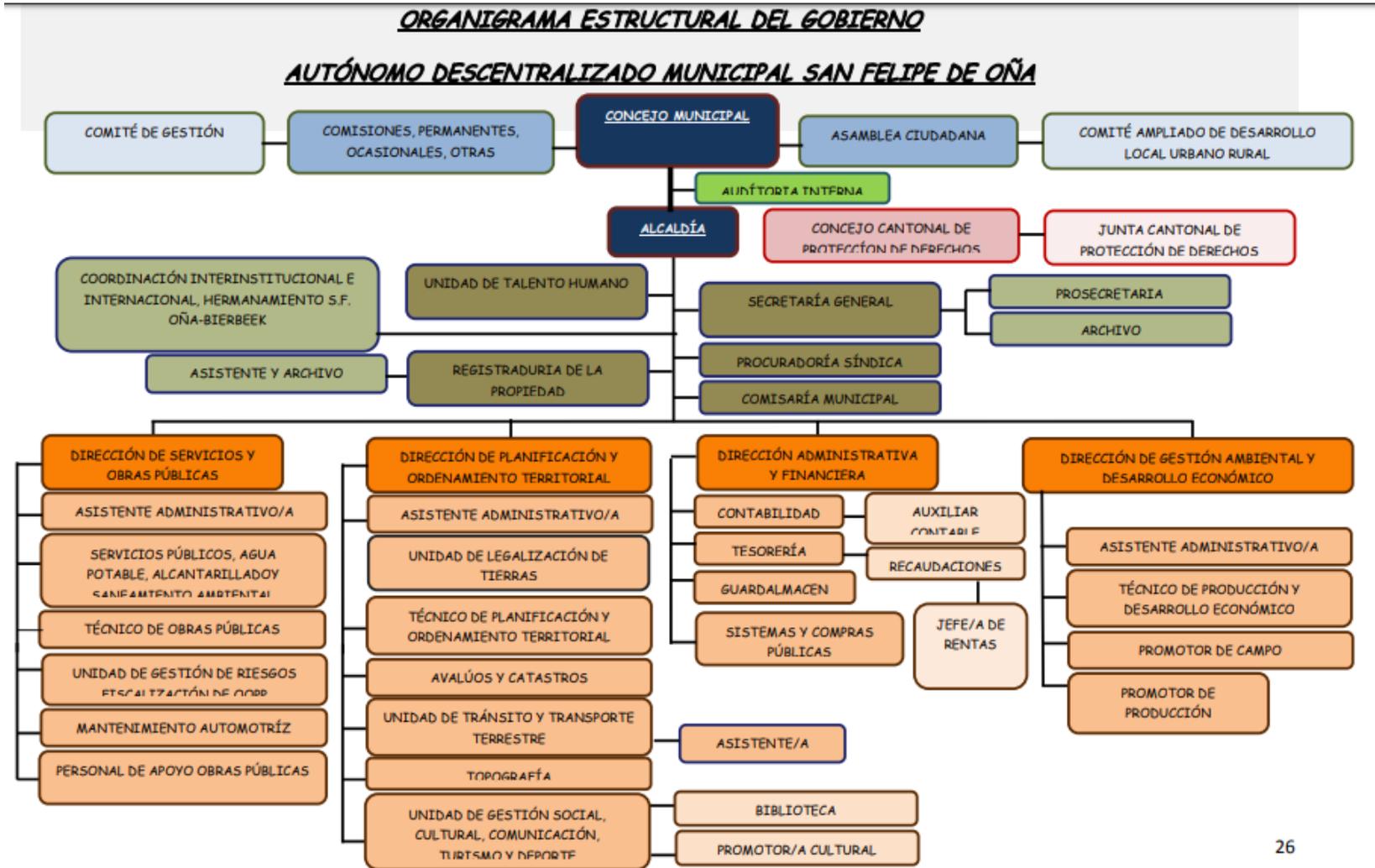
<http://www.ugr.es/~rhuma/sitioarchivos/noticias/Indicadores.pdf>



ANEXOS



ANEXO 1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN FELIPE DE OÑA.



ANEXO 2 CUESTIONARIO DE PROGRAMACIÓN - FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.

Entidad:		GADM San Felipe de Oña		
Proceso:		Programación - Formulación Presupuestaria		
Dirigido a:		Director Financiero - Director de Planificación		
N°	Preguntas	Si	No	Observaciones
1	¿Se coordinaron e implantaron procedimientos de control interno necesarios que guíen a las servidoras y servidores a las funciones que competen a la programación y formulación presupuestaria?		x	
2	¿EL GAD Municipal cuenta con un plan estratégico?		x	
3	¿EL GAD Municipal posee un Plan de Ordenamiento Territorial?	x		ANEXO 3 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA 2014-2019.
4	¿Los POA's tiene concordancia con el Plan Nacional de desarrollo?	x		
5	¿El GAD Municipal preparó antes del 10 de septiembre del 2016 su POA para el año 2017? Y ¿Se preparó antes del 10 de septiembre del 2015 su POA para el año 2016? (Art. 233 COOTAD)	x		ANEXO 4 RESUMEN POA'S. NO EXISTE ARCHIVO DE VARIOS POA'S
6	¿Se realizaron los POA's, con la participación de la ciudadanía del Cantón? (Art.233 COOTAD)	x		ANEXO 5 MEMORANDO 102 CONVOCATORIA ELABORACIÓN POA CONCORDANCIA ART. 233 COOTAD
7	¿Los POA's contuvo objetivos, metas y recursos necesarios para su cumplimiento? (Art.234 COOTAD)	x		ANEXO 4 RESUMEN POA'S. NO EXISTE ARCHIVO DE VARIOS POA'S
8	¿El GAD Municipal planifica programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo en caso de existir ingresos extras?		x	
9	¿La entidad cuenta con una departamento de planificación?	x		
10	¿La institución cuenta con una unidad de Planificación?	x		Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto



11	¿La estimación provisional de ingresos se efectuó, antes del 30 de julio del 2016? Así mismo ¿Se presentó antes del 30 de julio del 2015 la estimación provisional de ingresos? (Art. 235 COOTAD)	x		ANEXO 6 ENTREGA DE ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS
12	¿La estimación de ingresos se hizo de acuerdo a la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior? (Art 236 de la COOTAD)	x		ANEXO 7 ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2016 – 2018
13	¿El GAD Municipal realizó modificaciones al resultado del cálculo obtenido para la estimación de ingresos?		x	
14	¿El cálculo definitivo para el año 2017 de ingresos se presentó hasta el 15 de agosto del 2016? Y para ¿El 2016 se presentó hasta el 15 de agosto del 2015 (Art.237 COOTAD)	x		
15	¿La priorización de gastos se estableció mediante la participación ciudadana? (Art.238 COOTAD)	x		SIN DOCUMENTACIÓN
16	¿Los programas, subprogramas y proyectos justificados de las dependencias, fueron presentados a la unidad financiera, hasta el 30 de septiembre? (Art.239 COOTAD)	x		ANEXO 8 POA's RECIBIDOS POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA
17	¿El anteproyecto del presupuesto 2017 se presentó hasta el 20 de octubre del 2016? También ¿El anteproyecto del presupuesto 2016 se realizó hasta el 20 de octubre del 2015?(Art.240 COOTAD)		x	ANEXO 9 INFORME DE ANTEPROYECTO. FUERA DE PLAZO
18	¿Todas las obras cuentan con estudios preliminares técnicos?		x	
19	¿En los POA's se especifican el destino de cada proyecto?	x		
20	¿El anteproyecto de presupuesto se presentó a la ciudadanía para su conformidad con las prioridades de inversión? (Art.241 COOTAD)	x		SIN DOCUMENTACIÓN
21	¿El GAD Municipal elaboró las proformas de acuerdo a los resultados que obtienen de la programación presupuestaria? (Art. 306 COPYFP)	x		ANEXO 10 PROFORMA PRESUPUESTARIA
22	¿Se utilizaron los catálogos y clasificadores presupuestarios emitidos por el Ministerio de	x		ANEXO 10 PROFORMA PRESUPUESTARIA



	Finanzas para la elaboración de las proformas? (Art. 98 del COPYFP)			
23	¿Se presentó al órgano legislativo el proyecto definitivo del presupuesto del presupuesto del año 2017 hasta el 31 de octubre del 2016?, ¿Se realizó al órgano legislativo el proyecto definitivo del presupuesto del año 2016 hasta el 31 de octubre del 2015? (Art. 242 del COOTAD)	x		ANEXO PRESUPUESTO DEFINITIVO 11
24	¿La entidad difundió a través de su página web el POA institucional? (Art. 7 LOTAIP)		x	
	CALIFICACIÓN TOTAL (CT)	17	7	
	PONDERACIÓN TOTAL (PT)	24		

ANEXO 3 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA 2014-2019.



Licda. Germania Ullauri Vallejo
ALCALDESA DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

2014 - 2019

Oña, Marzo 2015



ANEXO 4 RESUMEN POA'S.

DIRECCIÓN: SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD:	OBJETIVO:	ACTIVIDAD:
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Asegurar que todas las personas del Cantón cuenten con servicios de infraestructura sanitaria básica y comunitaria que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida	<ol style="list-style-type: none">1. Mantener el servicio de agua potable y alcantarillado en el Centro Cantonal.2. Construcción del sistema de alcantarillado II etapa en el Centro Cantonal.3. Ampliación y mejoramiento de las redes de agua potable del Cantón.4. Equipamiento y mejoramiento de los sistemas de aguas residuales del Cantón.5. Construcción de unidades básicas sanitarias de varias comunidades.6. Construcción del alcantarillado en Barín.7. Estudios para alcantarillado en Centro de Susudel y agua potable a comunidades.8. Construcción y mantenimiento de la infraestructura sanitaria pública comunal.
VIABILIDAD URBANA Y RURAL	Garantizar el transporte de los habitantes de las comunidades más dispersas, la salida de los productos agrícolas promoviendo la actividad productiva del Cantón.	<ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de estudios para apertura de vías urbanas y rurales.2. Mantenimiento de la red vial existente en el Centro Cantonal.3. Ampliación y mejoramiento de vías rurales.



DIRECCIÓN: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

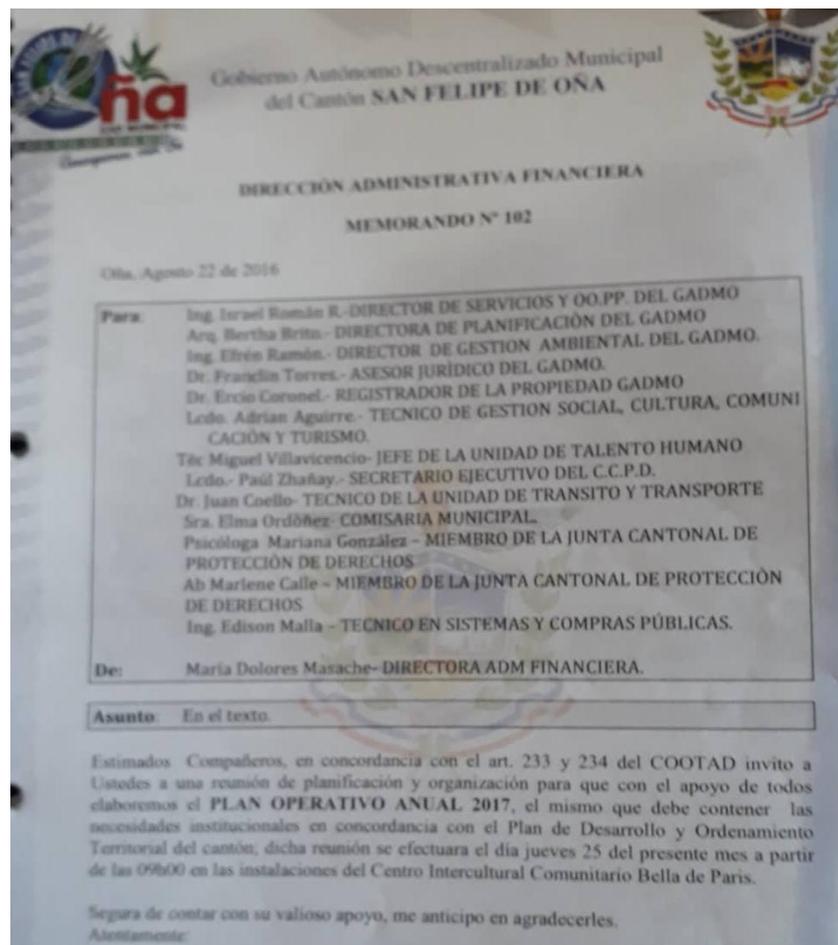
UNIDAD:	ACTIVIDAD:
AVALÚOS CATASTROS	Y 1. Elaboración de catastro urbano de la cabecera cantonal. 2. Elaboración de catastro urbano de la cabecera urbano parroquial. 3. Elaboración de catastro rural.
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1. Plan de ordenamiento de la cabecera urbano cantonal Oña. 2. Ordenamiento de la cabecera urbano parroquial de Susudel. 3. Regeneración de las calles 27 de Febrero.
TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE	Y 1. Señalización horizontal y vertical. 2. Construcción de oficinas para la unidad de tránsito sector La Quinta. 3. Dotación de centro técnico para la revisión vehicular. 4. Educación vial integral.
GESTIÓN SOCIAL, CULTURA, COMUNICACIÓN, TURISMO DEPORTE	Y 1. Reactivación turística del Cantón San Felipe de Oña. 2. Inaugurar la extensión de la Casa de la Cultura del Azuay – Cantón Oña. 3. Programas de espacios para la expresión y exposición de arte y cultura del Cantón. 4. Campeonatos deportivos organizados. 5. Club de Andinismo Cantonal. 6. Talleres de deportes para todos con equidad de género.



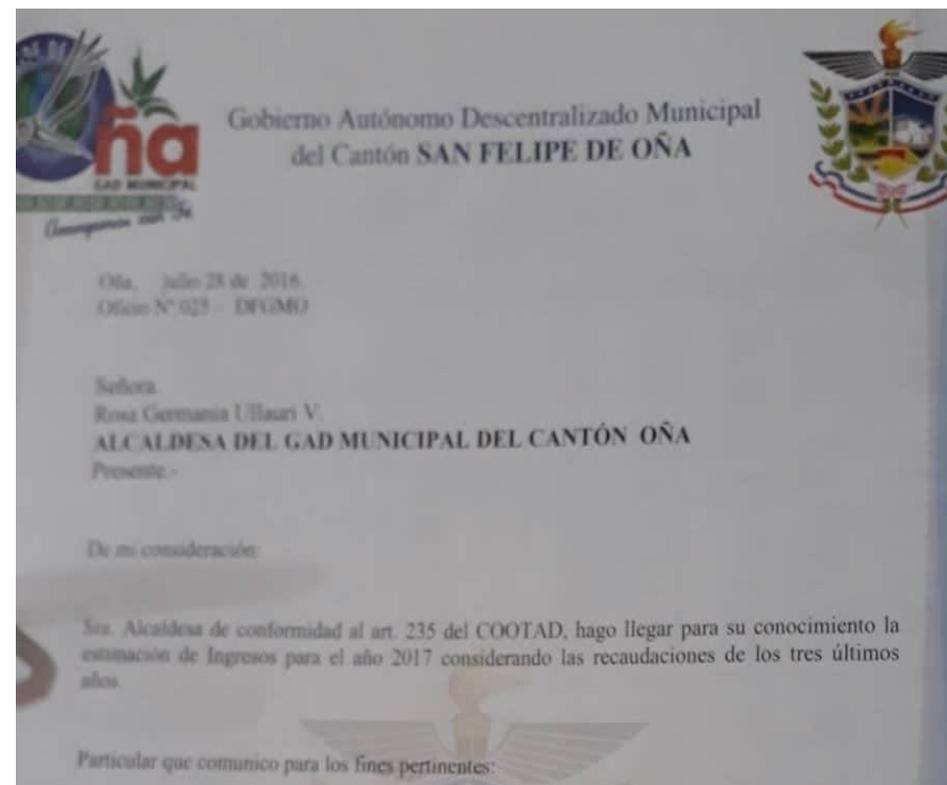
DIRECCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.

PROYECTO:	ACTIVIDAD:
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<ol style="list-style-type: none">1. Georeferenciación del área del Bosque y Vegetación Protector Shincata y Río León en el Cantón.2. Definición de zonas de protección permanente de los drenajes naturales del Cantón.3. Determinación de áreas susceptibles a incendios forestales.4. Definición de áreas de aptitud forestal.5. Mantenimiento del estadio, cementerio, parque central y áreas verdes.
DESECHOS	<ol style="list-style-type: none">1. Adecuamiento área cerrada botadero de basura.2. Equipamiento del nuevo relleno sanitario para su operación.3. Adquisición de contenedores y canastillas comunitarias.4. Elaboración y reproducción de material de difusión para manejo de desechos sólidos.5. Recolección de desechos y barrido de calles.
CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL AGUA.	<ol style="list-style-type: none">1. Delimitación de áreas de conservación y protección de yacimientos de agua.2. Georeferenciación de las fuentes de agua.3. Reforestación y protección de un nacimiento de agua.4. Análisis físicos, químicos y bacteriológicos de agua potable y aguas residuales.
CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	<ol style="list-style-type: none">1. Construcción de miradores y senderos para el avistamiento del cóndor.2. Control y vigilancias de las áreas con vida silvestre.
INCENTIVAR, PROMOCIONAR Y FOMENTAR POLÍTICAS PRODUCTIVAS	<ol style="list-style-type: none">1. Levantamiento de información base, identificación, organización, conformación y legalización de organizaciones sociales de carácter productivo.2. Asesoramiento, acompañamiento y apoyo a las unidades productivas.3. Difusión de las actividades productivas de los emprendedores para la economía popular y solidaria del Cantón4. Implementación de actividades productivas finca integral la Envidia de propiedad Municipal (Vivero agrícola y forestal, reproducción de cuyes, ovinos, trucha) infraestructura, semillas.

**ANEXO 5 MEMORANDO 102 CONVOCATORIA ELABORACIÓN POA
CONCORDANCIA ART. 233 COOTAD.**



ANEXO 6 ENTREGA DE ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE INGRESOS.





ANEXO 7 ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2016 – 2017.

CODIGO	RUBROS	EFFECTIVO 2013	EFFECTIVO 2014	EFFECTIVO 2015	AÑO 2016		ESTIMACION 2017	
					Estimado 2016	Estimado 2016	PROMEDIO	METODO ANALITICO
1	INGRESOS PROPIOS	58845.84	84225.92	1126305.04	420373.05	1162922.38	1,175,113.29	1,175,113.29
11	IMPUESTOS	40045.30	51290.90	56600.50	32710.82	65421.24	72,698.84	73,698.84
11.02.01	Sobre la propiedad	7115.14	8069.98	7552.21	8485.13	10970	17,189.80	17,189.80
11.02.02	A los predios urbanos	5996.29	7890.86	11848.72	6160.89	12322	15,253.00	15,253.00
11.02.03	A los predios rústicos	14681.73	17929.50	18092.62	8445.29	16891	18,976.23	18,976.23
11.02.05	A la inscripción en el registro de la Propiedad		280.00	625.00	890.00	1780	2,092.50	2,092.50
11.02.06	De vehículos motorizados y transporte terrestre	6780.55	11193.69	12896.80	5030.98	10062	13,085.09	13,085.09
11.02.08	De Alcabalas							
11.02.09	A los Activos totales							
11.07	PATENTES DIVERSOS	5497.59	5226.97	6334.15	4588.23	9176	9,594.74	9,594.74
11.07.04	Patentes comerciales							
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2600.79	1297.04	27238.71	8537.26	17074.52	16,498.92	16,498.92
13.01	Tasas generales	547.50	1611.00	1144.00	351.00	702	800.25	800.25
13.01.03	Ocupación de lugares Públicos	1676.90	3961.27	3737.56	1349.10	2696	3,777.23	3,777.23
13.01.06	Especies Fiscales			200.00		0	100.00	100.00
13.01.07	Venta de tasas					17144	17,154.40	17,154.40
13.01.08	Prestación de Servicios	11295.25	12237.03	11315.84	8572.10	0	13.00	13.00
13.01.06	Recopilación de basura			26.00				
13.01.18	Aprobación de Planos e Inspecciones	6451.56	8122.84	10815.51	4089.71	8179	10,361.40	10,361.40
13.4	CONTRIBUCIONES	2600.79	1297.04	1468.59	8537.26	17074.52	16,498.92	16,498.92
13.04.08	Aceras y Bordillos	1591.43	1236.93	1449.59	8171.26	16343	16,271.60	16,271.60
13.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	1009.36	60.11		366.00	732	227.32	227.32
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	17330.59	25388.39	25688.79	8859.29	17718.58	21,897.68	21,897.68
14.02	Venta de productos y materiales	3544.13	1366.75	1851.44	321.80	544	97.26	97.26
14.02.01	Agropecuarios y Forestales	45.95	376.76	1285.21	140.00	280	897.63	897.63
14.02.06	Materiales y Accesorios de materiales de agua potable	330.00	120.00	363.94	40.00	80	96.97	96.97
14.02.06.01	Meditores de Agua potable							
14.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	13956.46	23872.64	23373.41	8796.75			
14.03.01	Agua Potable	13077.46	22893.60	21832.73	7898.53	15617	19,894.70	19,894.70
14.03.06	Otros Servicios Técnicos y Especializados	879.00	989.04	1740.68	688.96	1378	1,808.76	1,808.76
	Proyecto de Reciclaje				298.26	597	596.52	596.52
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	8668.16	6339.59	6798.15	3249.19	6498.38	5,562.88	5,562.88
17.01	RENTAS DE INVERSIONES							
17.01.01	Intereses por depósitos a plazo fijo							
17.02	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	3630.80	2997.46	4074.20	1209.90	2419.80	2,641.60	2,641.60
17.02.01	Rentas por arrendamiento de bienes	136.80	742.00	427.80	198.40	217	362.30	362.30
17.02.02	Terrenos	3484.00	2746.00	2948.90	1047.50	2095	1,526.00	1,526.00
17.02.02.01	Edificios, Locales y Residencias	10.00	8.96	1300.60	54.00	108	753.30	753.30
17.02.04	Margenerías y Esclusas							
17.03	Intereses por mora	5012.56	3257.13	2723.95	2039.29	4078.58	2,933.78	2,933.78
17.03.01	Tributaria	5012.56	3257.13	2723.95	2039.29	4078	2,933.78	2,933.78
17.04	Multas	25.00	85.00	0.00	0.00	0	-12.50	-12.50
17.04.02	Infracción a ordenanzas Municipales	25.00	85.00					
17.04.04	Incumplimiento de contratos							
17.04.99	Otras multas	200.00	155.53					
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	0.00	302246.50	124951.63	344756.16	344,756.16	344,756.16
	Transferencias corrientes del sector público							
	Transferencias recibidas del Gobierno Central			302246.50	103835.58	304324	304,324.06	304,324.06
	Transferencias para Competencia Tránsito			44690.14	20216.05	40432	40,432.10	40,432.10
	Transferencias para Competencia Patrimonio							
19	OTROS INGRESOS	0.00	0.00	2490.62	682.02	1364.04	2,609.35	2,609.35
	Otros no especificados			2490.62	682.02	1364	2,609.35	2,609.35
20	INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	705241.77	242283.04	710089.46	710,089.46	710,089.46
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL							
	Transferencias recibidas del Sistema Central			705241.77	242283.04	710089	710,089.46	710,089.46
	SALDOS DISPONIBLES					0	0	0
	Saldo en Caja y Bancos							
TOTALES:		58845.84	84225.92	1126305.04	420373.05	1162922.38	1,175,113.29	1,175,113.29

ANEXO 8 POA's RECIBIDOS POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón SAN FELIPE DE OÑA

MEMORANDO N° 262 - DSOPM-2015.

Oña, 09 de septiembre del 2015

PARA : Dra. María Dolores Masache DIRECTORA FINANCIERA

DE: Ing. Israel Román Rengel. DIRECTOR DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS.

ASUNTO: POA 2016

Adjunto al presente sírvase encontrar el Plan Operativo Anual de la Dirección de Servicios y Obras Públicas del año 2016.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal "SAN FELIPE DE OÑA"

"Con la participación consciente de su gente, Oña es diferente"

Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial

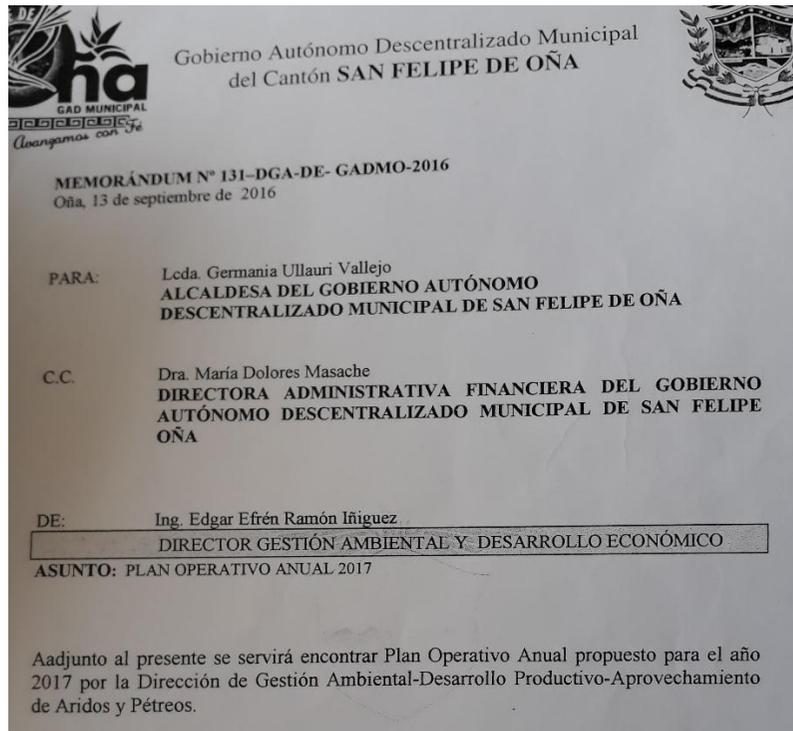
Oña, 29 de septiembre de 2016
Oficio, GADMO DPYOT - 117 - B-B

Doctora María Dolores Masache DIRECTORA FINANCIERA En su despacho

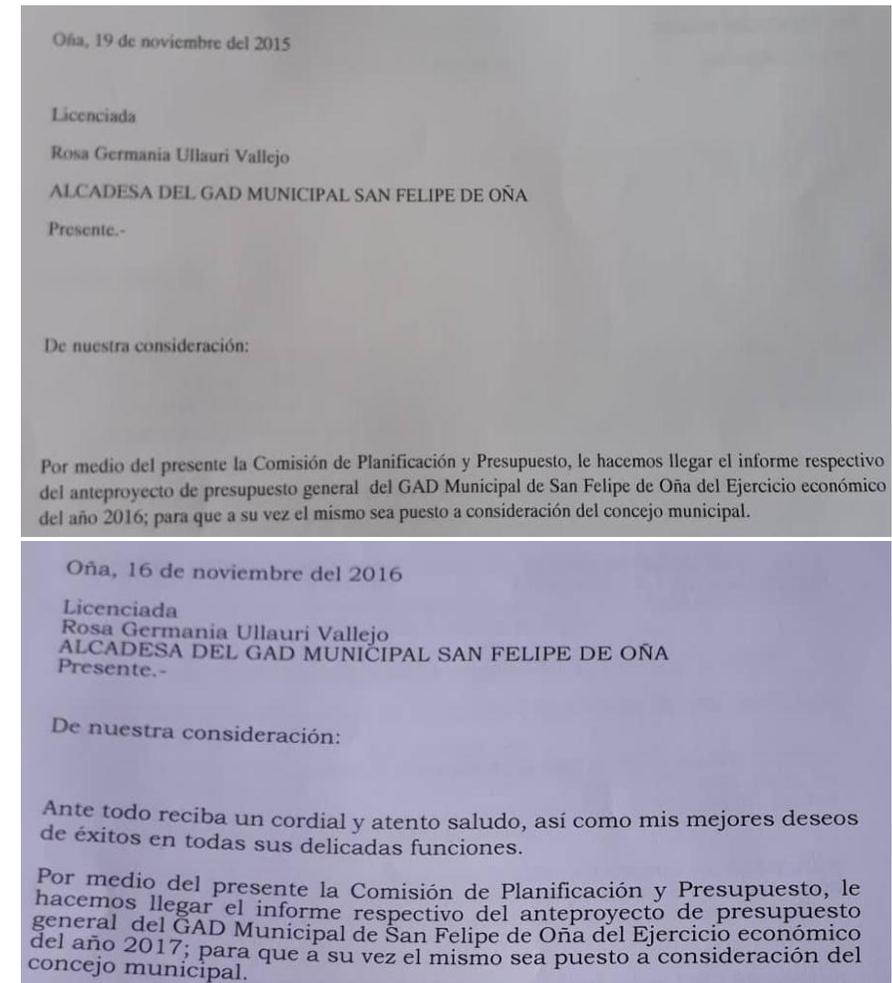
De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar el Plan Operativo Anual para el año 2017 de esta Dirección, en la misma consta los programas y proyectos que se pretende llevar a cabo en las jefatura de Avalúos y Catastros; y, la Unidad Tránsito y Transporte.

Sin otro particular, me suscribo de usted.



ANEXO 9 INFORME DE ANTEPROYECTO. FUERA DE PLAZO.





ANEXO 10 PROFORMA PRESUPUESTARIA.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA			
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2016			
Nro. PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
	INGRESOS TOTALES		
	INGRESOS CORRIENTES		
11	TÍTULO I.- IMPUESTOS		
1101	GRUPO I.- SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANACIA DE CAPITAL		73.425.83
110101	A la Renta Global	10.00	
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	10.00	
1102	GRUPO II.- SOBRE LA PROPIEDAD	62.845.78	
110201	A los Predios Urbanos	11.205.88	
110202	A los Predios Rústicos	12.500.00	
110203	A la inscripción en el Registro de la Propiedad	22.000.00	
110204	A las Transmisiones de dominio	10.00	
110205	De Vehículos Motorizados de transporte terrestre	240.00	
110206	De Alcabalas	16.889.90	
110207	A los Activos Tobácos		
1107	GRUPO VII.- IMPUESTOS DIVERSOS	10.570.04	
110704	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	10.570.04	

ANEXO 11 PRESUPUESTO DEFINITIVO.

1 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL
2 CANTON SAN FELIPE DE OÑA NRO. 49 - 31 DE OCTUBRE DE 2016
3

4 En el cantón San Felipe de Oña a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil
5 dieciséis, siendo las 08h00 se reúne el Concejo Municipal, presidido por la Señora
6 Germania Ullauri Alcaldesa del Cantón San Felipe de Oña, con la presencia de los Señores
7 Ediles: Sra. Cecilia Ñaguazo, Ab. Karina Ullauri, Sr. Patricio Ullauri, Sr. José Uzho y la Srta.
8 Dexi Ayala Secretaria Ad-hoc, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1.-
9 CONSTATACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO, 2.- INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA
10 SESIÓN, 3.-RESOLUCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LOTIZACIONES Y
11 CONSTRUCCIONES EN UN ÁREA DETERMINADA DEL SITIO DE CONSTRUCCIÓN DEL
12 RELLENO SANITARIO, 4.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL
13 EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, DE CONFORMIDAD AL ART. 242 DEL COOTAD,
14 5.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1 SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN
2 FELIPE DE OÑA NRO. 77 -VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2015

3 En el Cantón San Felipe de Oña, a los treinta días del mes de octubre
4 de dos mil quince, siendo las nueve horas, y al amparo del Art. 318 del
5 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
6 Descentralización se reúnen en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo
7 Municipal de San Felipe de Oña, presidida por la Sra. Germania Ullauri
8 Vallejo Alcaldesa del Cantón San Felipe de Oña, con la presencia de los
9 Sres Concejales: Sra. Cecilia Ñaguazo, Lcda. Guadalupe Lamadrid,
10 Señor Édison Arias, Sr. Hernán Patricio Ullauri Martínez, Sr. José Uzho
11 Morocho y la Abg. Norma Zea como Secretaria para tratar el siguiente
12 Orden del día Uno.- Constatación del Quórum Reglamentario. Dos.-
13 Instalación y Apertura de la Sesión. Tres.-aprobación del orden del día.
14 Cuatro.-Aprobación del acta anterior. Cinco.- Atenciones y Recibimiento
15 de Comisiones. Seis.- Aprobación en segunda instancia de la Ordenanza
16 de Creación Integración y Funcionamiento del comité de e
17 Hermanamiento San Felipe de Oña- Bierbeek. Siete.-Aprobación en
18 Segunda instancia de la Ordenanza de Creación Integración y
19 Funcionamiento del Comité de Producción agropecuaria del cantón San
20 Felipe de Oña. Ocho.- Conocimiento y Aprobación en primera instancia
21 de la tercera Reforma al presupuesto del año 2015. Nueve.-
22 Presentación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico
23 del año 2016 de conformidad al art 242 de COOTAD. Diez.- Informe de
24 la reunión mantenida en el salón de la casa municipal el día jueves 26



ANEXO 12 CUESTIONARIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTARIA.

Entidad:		GADM San Felipe de Oña		
Proceso:		Aprobación Presupuestaria		
Dirigido a:		Director Financiero - Director de Planificación		
Nº	Preguntas	Si	No	Observaciones
1	¿Se coordinaron e implantaron procedimientos de control interno necesarios que guíen a las servidoras y servidores a las funciones que competen a la aprobación presupuestaria?		x	
2	¿La comisión respectiva estudió el proyecto de presupuesto y emitió su informe hasta el 20 de noviembre de los años 2015 y 2016? (Art. 244 del COOTAD)	x		ANEXO 13 INFORME DE ESTUDIO DEL PRESUPUESTO
3	¿La comisión consideró el Art. 244 COOTAD, dónde se le otorga la potestad de sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos?	x		
4	¿Entró en vigencia los presupuestos del año 2016 del 1 de enero año 2017? Y ¿Entró en vigencia los presupuestos del periodo 2015 del 1 de enero año 2016? (Art. 110 COPYFP)	x		
5	¿El Concejo Municipal estudió el proyecto del presupuesto del año 2017 por programas y lo aprobó en dos sesiones hasta el 10 de diciembre del 2016? Así como ¿Estudió el proyecto del presupuesto del año 2016 por programas y lo aprobó en dos sesiones hasta el 10 de diciembre del 2015? (Art. 245 del COOTAD)	x		ANEXO 14 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.
6	¿El estudio de los presupuestos para sus aprobaciones está dividido en programas y subprogramas?	x		
7	¿En las sesiones de aprobación de los presupuestos 2016-2017, estuvieron presentes representantes ciudadanos de la asamblea? (Art. 245 COOTAD)	x		SIN DOCUMENTACIÓN
8	¿La directora financiera estuvo presente en las sesiones del Concejo Cantonal para las aprobaciones de los presupuestos?	x		
9	¿El legislativo verificó que los proyectos presupuestarios guarden coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial	x		



	respectivos? (Art. 245 COOTAD)			
10	¿El legislativo del GAD Municipal del periodo 2017 se pronunció sobre el veto del ejecutivo hasta el 20 de diciembre del 2016? Como también ¿El legislativo del periodo 2016 se pronunció sobre el veto del ejecutivo hasta el 20 de diciembre del 2015? (Art. 247 COOTAD)		x	
11	¿La Alcaldesa sancionó los presupuestos en el plazo de 3 días? (Art. 248 COOTAD)		x	
12	¿Se asignó el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento de programas sociales para grupos de atención prioritaria? (Art.249 COOTAD)	x		ANEXO 15 ASIGNACIÓN DE INGRESOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
	CALIFICACIÓN TOTAL (CT)	9	3	
	PONDERACIÓN TOTAL (PT)	12		



ANEXO 13 INFORME DE ESTUDIO DEL PRESUPUESTO.

INFORME PARA EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OÑA DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017 A CARGO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

En el Cantón San Felipe de Oña siendo las nueve horas del día lunes 14 de noviembre de 2016, previa convocatoria se reúnen en Sesión de Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto presidida por la Ab. Karina Ullauri presidenta del Comisión, con la presencia de los Sres/ras Lda. Guadalupe Lamadrid, Sr. Patricio Ullauri miembros de la comisión con la participación de la Dra. María Dolores Masache Directora Financiera, y el Abg. Franclín Torres Procurador Síndico de la Institución y la Ab. Norma Zea como Secretaria, para tratar el siguiente tema "Análisis del Presupuesto General del GAD Municipal de San Felipe de Oña para el periodo fiscal 2017". Esto con el objeto de poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal de Oña el informe de la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017 y que fueron asignadas a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para que de conformidad con el artículo 244 del COOTAD en el que se estipula que la comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La Comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Oña, 19 de noviembre del 2015

OBJETO

El presente tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal de Oña el informe de la Proforma Presupuestaria del ejercicio fiscal 2016 y que fueron asignadas a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.

ANTECEDENTES

- Mediante Oficio de fecha, 04 de noviembre del 2015, suscrito por la Lcda. Rosa Germania Ullauri Vallejo – Alcaldesa del GAD Municipal de San Felipe de Oña., se notificó a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, con la Proforma del Presupuesto General del GAD Municipal de San Felipe de Oña para el periodo fiscal 2016.

ANEXO 14 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.

**1 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL
2 CANTON SAN FELIPE DE OÑA NRO. 55 DIA MARTES 6 DE
3 DICIEMBRE DE 2016
4**

5 En el cantón San Felipe de Oña, a los seis días del mes de diciembre del
6 año en curso, en el salón de sesiones de la Casa de Gobierno Municipal,
7 siendo las ocho horas treinta de la mañana, se lleva a efecto la Sesión
8 Extraordinaria de Concejo, de conformidad con el Art. 319 del COOTAD.
9 Cuyo orden del día a tratarse es el siguiente: UNO .- Constatación del
10 Quórum Reglamentario, DOS.- Instalación y apertura de la Sesión,
11 TRES.- Aprobación en Primera Instancia del Presupuesto para el
12 ejercicio económico del año 2017, de conformidad con el Art. 249 del
13 Código Orgánico de organización y Autonomía y Descentralización.
14 CUATRO.- Clausura de la Sesión... UNO.- Constatación del Quórum
15 Reglamentario, contando con el Concejo en Pleno para poder sesionar
16 legalmente se procede con el punto DOS.- Instalación y Apertura de la
17 Sesión.-La Sra. Alcaldesa, emite un saludo cordial a los Sres
18 Concejales, con la seguridad de que todo cuanto se resuelva sea en bien
19 de su Cantón. De esta manera da por iniciada la Sesión y se continúa
20 con el siguiente punto del orden del día TRES.- Aprobación en Primera
21 Instancia el presupuesto para el Ejercicio Económico de 2017, de
22 conformidad al Art.249 del Código Orgánico de Organización,
23 Autonomía y Descentralización. Una vez conocido este punto interviene

**1 SESION EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE
2 SAN FELIPE DE OÑA.NRO.55- SABADO - 10 -DICIEMBRE- 2016
3**

4 En el cantón San Felipe de Oña a los diez días del mes de diciembre del
5 dos mil dieciséis, siendo las 09h00 se reúne el Concejo Municipal,
6 presidido por la Señora Germania Ullauri Alcaldesa del Cantón San
7 Felipe de Oña, con la presencia de los Señores Ediles: Lic. Guadalupe
8 Lamadrid, Ab. Karina Ullauri, Sr. Patricio Ullauri, Sr. José Uzho y la Srta.
9 Dexi Ayala Secretaria Ad-hoc, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA.
10 **1.- CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO, 2.-**
11 **INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA SESIÓN, 3.-APROBACIÓN EN**
12 **SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO**
13 **ECONÓMICO 2017 DE CONFORMIDAD AL ART. 245 DEL CÓDIGO**
14 **ORGÁNICO Y AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, 4.-CLAUSURA**
15 **DE LA SESIÓN.**



**ANEXO 15 ASIGNACIÓN DE INGRESOS A GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA.**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón **SAN FELIPE DE OÑA**

Oña, agosto 18 de 2017.
Oficio N° 029 – DFGMO

Señora.
Rosa Germania Ullauri V.
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Presente.-

De mi consideración:

En atención a sumilla en oficio n° 22897 DAGDPyGAP suscrito por el Subcontralor General del Estado, doy a conocer la siguiente información para dar cumplimiento a lo solicitado.

1. Se adjunta Presupuestos aprobados de los años 2015, 2016 y 2017 solo resaltado corresponde a los Ingresos no tributarios.
2. Detalle de Presupuesto destinado para grupos de atención prioritaria en atención al art. 249 de Código de Ordenamiento Territorial información del año 2017.
3. Detalle de Presupuesto destinado y su ejecución para grupos de atención prioritaria durante los años 2015 y 2016.
4. Motivo por el cual no se ejecutaron en su totalidad las asignaciones destinadas para grupos de atención prioritaria.



ANEXO 16 CUESTIONARIO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Entidad:		GADM San Felipe de Oña		
Proceso:		Ejecución Presupuestaria		
Dirigido a:		Director Financiero - Director de Planificación		
N°	PREGUNTAS	SI	NO	Observaciones
1	¿Se coordinaron e implantaron procedimientos de control interno necesarios que guíen a las servidoras y servidores a las funciones que competen a la ejecución presupuestaria?		x	
2	¿Existe un calendario de ejecución y desarrollo de actividades por trimestre, para la realización de la programación de actividades?		x	
3	¿La Alcaldesa junto con el departamento financiero, estudió y analizó los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades?		x	
4	¿El Alcalde junto con el Director Financiero, fijaron para cada programa y subprograma los cupos de gasto de acuerdo a las previsiones mensuales de ingresos para los años 2016- 2017? (Art. 251 COOTAD)		x	
5	¿ El representante del departamento financiero fijó los primeros 8 días de cada mes, los cupos de gasto por partidas en relación con los cupos de disponibilidad?		x	
6	¿Se comunicó al Tesorero acerca de los cupos fijados?		x	
7	¿El Tesorero llevó un control sobre los límites de egresos mensuales por partidas?	x		
8	¿Se emitió la certificación presupuestaria para formalizar el compromiso de los recursos para los periodos 2016-2017? (Art. 115 COPYP)	x		ANEXO 17 CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
9	¿Se realizó la reserva de compromiso de los gastos realizados por el GADM para los años 2016-2017?		x	
10	¿En el GAD Municipal existe un control previo al devengamiento?	x		ANEXO 18 CONTROL PREVIO AL DEVENGAMIENTO
11	¿Los gastos y los ingresos devengados están apropiadamente respaldados con la documentación necesaria?		x	ANEXO 19 FALTA DE RESPALDO EN OPERACIONES
12	¿Los pagos se efectuaron en las fechas previstas?		x	



13	¿Previo al pago se verifica el devengamiento del bien o servicio?		x	ANEXO 19 FALTA DE RESPALDO EN OPERACIONES
14	¿Los traspasos se autorizaron por la Alcaldesa previo un informe dado por la directora financiera?	x		ANEXO 20 TRASPASO DE CRÉDITO
15	¿La Alcaldesa informó en la sesión más próxima al Concejo Cantonal, los traspasos realizados?	x		ANEXO 21 INFORME DE TRASPASO DE CRÉDITO
16	¿Se ha ejecutado lo que se ha planteado durante los dos periodos?		x	
17	¿Se realizaron suplementos de crédito?	x		ANEXO 22 SUPLEMENTO DE CRÉDITO
18	¿Los suplementos de crédito fueron solicitados por la Alcaldesa al Concejo Cantonal en el segundo semestre del ejercicio presupuestario?	x		
19	¿Se realizó la reducción de créditos, cuando los ingresos efectivos fueron menores a las cantidades asignadas al presupuesto?	x		ANEXO 23 REDUCCIÓN DE CRÉDITO
20	¿Se observa que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega?	x		
21	¿El GAD Municipal midió los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos periódicamente?		x	
22	¿Existió una persona responsable para llevar control y asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario?	x		La Directora Financiera
23	¿Se identificaron desviaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna?		x	
CALIFICACIÓN TOTAL (CT)		10	13	
PONDERACIÓN TOTAL (PT)		23		



ANEXO 17 CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME
Página 1 de 1

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 195 **Estado :** N

Fecha : lunes, abril 2, 2018 **Tipo :** PROVEEDOR

Beneficiario : MORA NARANJO MIGUEL RIGOBERTO

Identificación : 0103137816001

Objeto de la Certificación :
MORA NARANJO MIGUEL RIGOBERTO, MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA CATERPILLAR EN LOS TALLERES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLAS
361	Subp 1 Otros Servicios Comunales	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	392,00	42,00	SE
Total Monto				392,00		

BASE IMPONIBLE : 350,00
TOTAL IVA : 42,00
TOTAL : 392,00

ANEXO 18 CONTROL PREVIO AL DEVENGAMIENTO.

MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME
Página 1 de 1

TRANSMISIÓN N° 392

No. Documento : Proveedor EGRESO-00190 Fecha : 03-abr-2018 Estado : C

Descripción : MORA NARANJO MIGUEL RIGOBERTO, MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA CATERPILLAR EN LOS TALLERES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Documento : Certificación # 195 de MORA NARANJO MIGUEL RIGOBERTO

Beneficiario : MORA NARANJO MIGUEL RIGOBERTO Monto : \$ 392,00

CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
1.8.1.34.04	gastos en maquinarias y equipos	392,00	
2.1.3.73.02.001	2% impuesto a la renta		7,00
2.1.3.73.01.006	cuotas por pagar impuesto al valor agregado servicios - en 70%		29,40
2.1.3.73.01.005	cuotas por pagar impuesto al valor agregado servicios - proveedor 30%		12,60
2.1.3.73.01	cuotas por pagar proveedores		343,00
1.1.3.26.10.001	del presupuesto general del estado para los g. a.d.s	42,00	
2.6.30.02	del presupuesto general del estado para los g. a.d.s		42,00
2.1.3.73.02.001	2% impuesto a la renta	7,00	
2.1.3.04.02	retención impuesto a la renta por pagar 2%		7,00
2.1.3.73.01.006	cuotas por pagar impuesto al valor agregado servicios - en 70%		29,40
2.1.3.04.06	retención impuesto al valor agregado servicios 70% en		29,40
2.1.3.73.01.005	cuotas por pagar impuesto al valor agregado servicios - proveedor 30%		12,60
2.1.3.73.01	cuotas por pagar proveedores		343,00
6.2.1.03	mantenimiento en bienes nacionales de uso público	392,00	
1.5.1.06	1) aplicación y gastos de gestión		392,00
1.1.1.03.01	base de 1.00000014 municipio oná		392,00
Suman :		1.218,00	1.218,00

PRESUPUESTO			
CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
6.1.7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	392,00	
6.6.1.7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos		7,00
6.6.1.7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos		29,40
6.6.1.7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos		12,60
6.6.1.7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos		343,00
Suman :		392,00	392,00

ELABORADO POR Amorós Andía Lucio	CONTROL PREVIO <i>[Firma]</i>	AUTORIZADO POR <i>[Firma]</i>
CONTABILIZADO POR <i>[Firma]</i>	PAGADO POR <i>[Firma]</i>	RECIBI CONFORME BENEFICIARIO : MORA NARANJO MIGUEL BENEFICIARIO C-GRUC : 0103137816001



ANEXO 19 FALTA DE RESPALDO EN OPERACIONES.

Oña, 22 de agosto de 2017.

Para: Ing. Anita Armijos- **CONTADORA DEL GAD MUNICIPAL**

De: María Dolores Masache- **DIRECTORA ADM FINANCIERA**

Asunto: En el texto.

En atención a su comunicación mediante memorando n° 037-CONT-GADMO-2017, manifiesto que uno de los objetivos del control interno es "promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios de equidad y de transparencia"; al momento de generar u ordenar un pago es responsabilidad de todos los servidores públicos involucrados y es por eso que el control debemos realizarlo de forma permanente y oportuna. Si bien es cierto que en los pagos debe adjuntarse todos los documentos de respaldo sin embargo existen algunas excepciones como por ejemplo adjuntar copias de informes de requerimiento cuando este corresponde a distintos proveedores, copias de facturas se ha dado con muy poca frecuencia por agilizar el pago pero siempre se le ha informado a Usted verbalmente estar pendiente para solicitar el original, ya que Usted ha tenido conocimiento que hay facturas pendientes desde el mes de enero le ruego hacer llegar el detalle y todo lo que está registrado como anticipo que ha sido sugerido por su misma persona, le recuerdo que al momento de legalizar un comprobante de gastos Usted es la responsable de realizar el control previo al pago y le agradecería realizar cualquier observación en el momento oportuno, además es responsabilidad de la sección de contabilidad mantener un archivo completo y ordenado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

ANEXO 20 TRASPASO DE CRÉDITO.

Oficio N° 024 - DFGMO

Señora,
Rosa Germania Ullauri V.
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Presente.

De mi consideración:

Señora Alcaldesa, dentro del marco legal el art. 255 y 256 del COOTAD nos permite realizar la reforma al presupuesto con traspasos de crédito, por tal motivo hago llegar las cédulas de Ingresos y Gastos para su conocimiento y con la finalidad de realizar una reforma en vista que algunas partidas están ejecutadas en su totalidad.

Se considera como urgentes las partidas de **maquinaria y equipo** (mantenimiento), la partida **combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios** en estas tres partidas se presupuestó treinta y nueve mil dólares (\$ 39.000) valor que se ha gastado en su totalidad, se ha solicitado al compañero de Compras públicas que coordine con los Directores de OO.PP y Gestión ambiental para programar una sola compra para el segundo semestre en vista que en el primero no se cumplió, el requerimiento suma aproximadamente veinte mil dólares que necesitaríamos para mantenimiento (filtros y aceites) y neumáticos fuera de combustibles y repuestos, y hasta el momento existe facturado el monto aproximado de tres mil dólares que no se ha podido cancelar por falta de presupuesto.

Desde la Dirección de Obras públicas han solicitado un listado de materiales para **mantenimiento del sistema de agua potable** la proforma para este segundo semestre suma aproximadamente cuatro mil dólares.

En el listado que adjunto se resaltó las que se debería reformar y las que Usted considere pertinente.



ANEXO 21 INFORME DE TRASPASO DE CRÉDITO.

1 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL
2 CANTON SAN FELIPE DE OÑA Nro. 48 - DICIEMBRE - 27 - 2017.
3
4 En el Cantón San Felipe de Oña, a los Veintisiete días del mes de Diciembre del año
5 Dos Mil Diecisiete, siendo las Ocho Horas Treinta de la Mañana, se lleva a efecto la
6 Sesión Extraordinaria de Concejo, en el Salón de Sesiones de la Casa de Gobierno
7 Municipal, de conformidad con el Artículo Trecientos Diecinueve del Código Orgánico
8 de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cuyo orden del día a
9 tratarse es el siguiente: UNO, Constatación del Quórum Reglamentario, DOS Instalación
10 y Apertura de la Sesión, TRES, Aprobación del Acta Anterior, CUATRO Aprobación
11 en Segunda Instancia de la Reforma de Ingresos de Suplemento de Créditos que
12 corresponde al Patrimonio 2017. CINCO, Aprobación en Segunda Instancia de la
13 Ordenanza de Avalúos y Catastros. SEIS, Aprobación en Primer Instancia de la Reforma
14 al Presupuesto del año Dos Mil Diecisiete, referente a traspasos de créditos. SIETE,

ANEXO 22 SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Señora
Rosa Germanina Ullauri V
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Presente -

De mi consideración:

Señora Alcaldesa por medio del presente comunico a Usted y por su digno intermedio al Honorable Concejo, que de conformidad al art. 259 y 260 del COOTAD, se pone a consideración para conocimiento y aprobación de la primera Reforma de Suplementos de Créditos de Recursos provenientes del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), informo que esta reforma se realiza en vista de la emergencia que existe al estar ya en ejecución los proyectos para atender a niños y adultos, Los convenios se legalizaron en el mes de febrero es por esta razón que no se consideró en el presupuesto además se aclara que los mismos no se dejaron de ejecutar, es decir hubo continuidad en la prestación de asistencia social que se brinda a los CIBVs y Adultos Mayores, generándose de esta forma la obligación de cancelar tanto al personal cuanto a los prestadores de bienes y servicios.



ANEXO 23 REDUCCIÓN DE CRÉDITO.

Oña, septiembre 29 de 2016.
Oficio N° 031 – DFGMO

Señora.
Rosa Germania Ullauri V.
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Presente.-

De mi consideración:

Señora Alcaldesa por medio del presente comunico a Usted y por su digno intermedio al Honorable Concejo, que de conformidad al art. 256, 259 y 260 del COOTAD, se pone a consideración para conocimiento y aprobación de la Cuarta Reforma al Presupuesto Municipal. Esta reforma se la realiza para dar cumplimiento al ACUERDO 0101 del 03-06-2016 suscrito por el Ministerio de finanzas donde existe una disminución de Recursos por parte del Gobierno Central.

Además con la finalidad de cumplir con los objetivos de la Institución se procede a aumentar aquellas partidas de gasto porque existe la necesidad y disminuyendo las partidas que se ha analizado en no gastar hasta la culminación de este año y también considerando la reducción de recursos del presente presupuesto.

Particular que comunico para los fines pertinentes:



ANEXO 24 CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.

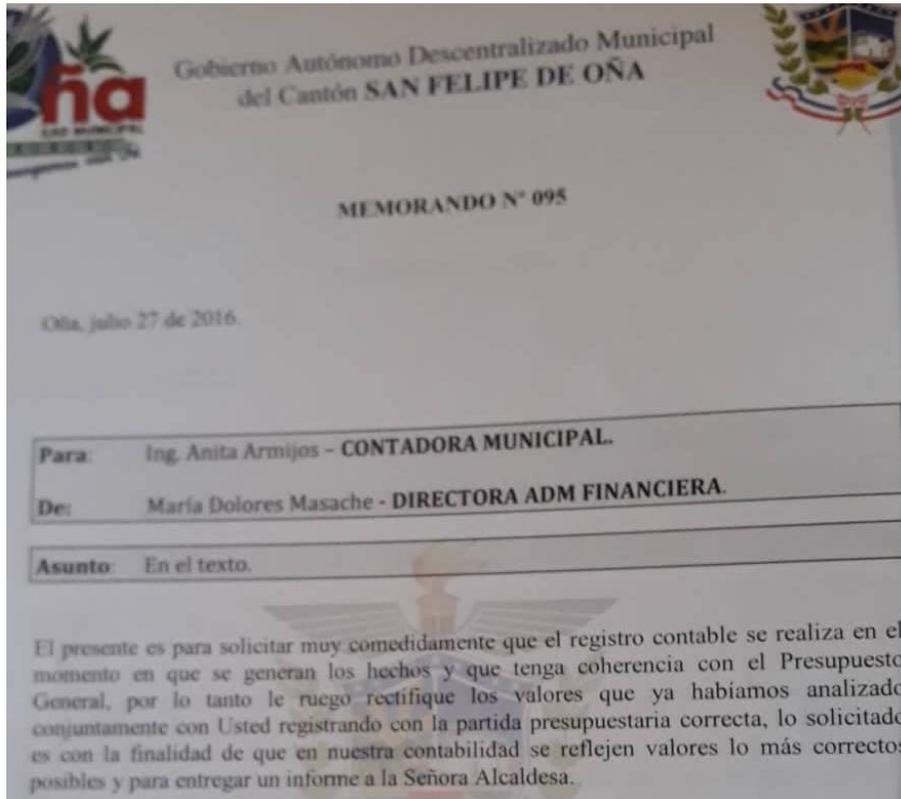
Entidad:		GADM San Felipe de Oña		
Proceso:		Evaluación y Seguimiento Presupuestario		
Dirigido a:		Director Financiero - Director de Planificación		
N°	PREGUNTAS	SI	NO	Observaciones
1	¿La máxima autoridad del GAD ordenó a los responsables del presupuesto diseñar controles que regulen las actividades del mismo y el alcance de los recursos deseados? NCI Sector Público?		x	
2	Al momento de ejecutar un gasto. ¿Se verificó que la operación financiera estuvo de acuerdo con los programas, proyectos y actividades aprobados en los POA y presupuestos?		x	ANEXO 25 OBSERVACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO
3	¿Se dio seguimiento al avance de los programas y proyectos ejecutados por la entidad en los años 2017-2016?	x		ANEXO 26 AVANCES REPORTADOS AL SIGAD
4	¿La administración cumplió con los objetivos planteados para los periodos 2017-2016?		x	
5	¿Se determinó el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera?	x		La administración establece como techos las asignaciones presupuestarias
6	¿Se verificó que los bienes y servicios recibidos en el año 2017 guardaban conformidad plena con la calidad y cantidad descritas en la factura o contrato que evidencien su obligación o deuda?	x		
7	¿El GAD Municipal midió periódicamente los resultados físicos, financieros y los efectos producidos de la ejecución del presupuesto? (Art. 119 COPYFP)		x	El GAD Municipal solo mide los resultados físicos y financieros que son exigidos por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
8	¿El GAD municipal presentó semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos? (Art. 119 del COPYFP)		x	
9	¿Existió una persona responsable para el control de las etapas del ciclo presupuestario? (NCI-220)	x		La Directora Financiera
10	¿Existió un control previo a la autorización para la ejecución de un gasto? (NCI-220)	x		ANEXO 18 CONTROL PREVIO AL DEVENGAMIENTO



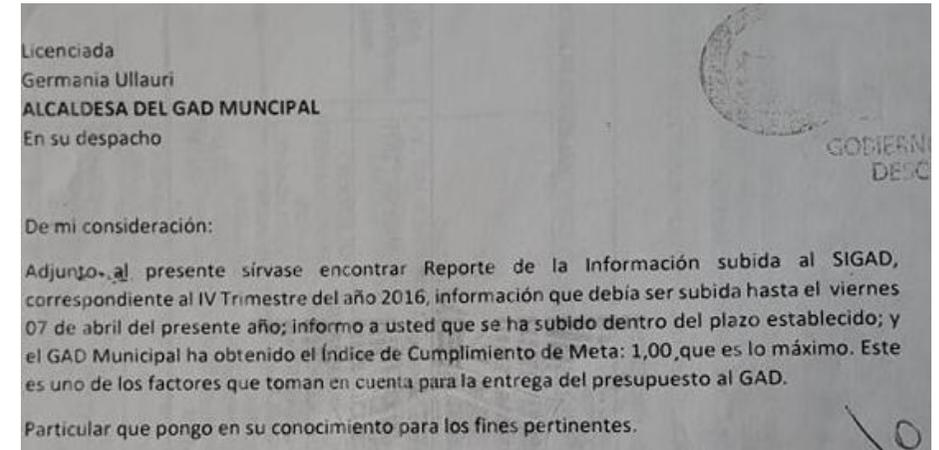
11	¿Existe un control adecuado en las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado?	x		
12	¿Están subidos los informes de evaluación en la página web de la institución?		x	
CALIFICACIÓN TOTAL (CT)		6	6	
PONDERACIÓN TOTAL (PT)		12		



ANEXO 25 OBSERVACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO.



ANEXO 26 AVANCES REPORTADOS AL SIGAD.



**ANEXO 27 CUESTIONARIO DE CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.**

Entidad:	GADM San Felipe de Oña			
Proceso:	Clausura y Liquidación Presupuestaria			
Dirigido a:	Director Financiero - Director de Planificación			
N°	PREGUNTAS	SI	NO	Observaciones
1	¿Se clausuró el presupuesto del año 2017 el 31 de diciembre del mismo período? Y para ¿El presupuesto del año 2016 el 31 de diciembre del mismo período?	x		
2	¿Se liquidó el presupuesto del año 2017 hasta el 31 de enero del próximo período fiscal? También para el ¿2016 hasta el 31 de enero del próximo período fiscal?	x		ANEXO 28 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
3	¿El ejecutivo del GAD realizó la rendición de cuentas a la máxima instancia de participación de la entidad, sobre la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de metas y objetivos?	x		ANEXO 29 RENDICIÓN DE CUENTAS
4	¿Una vez cerrado el presupuesto del año fiscal 2017 y 2016, ¿la Municipalidad, acató la orden de no contraer compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado? (Art. 263 COOTAD)	x		
	CALIFICACIÓN TOTAL (CT)	4	0	
	PONDERACIÓN TOTAL (PT)	4		



ANEXO 28 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

CERTIFICACION

A petición de la Dra. María Dolores Masache Directora Administrativa Financiera del GAD Municipal San Felipe de Oña.

Ab. Norma Zea Molina, en calidad de Secretaria General del Ilustre Concejo Municipal del Cantón Oña, certifico que en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal el día 24 de febrero concretamente en el punto sexto del Orden del Día, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 296 de la Constitución de la República del Ecuador, la Señora Alcaldesa dio a conocer "la liquidación presupuestaria del año 2016 e incorporación al presupuesto del año 2017".

Oña, febrero 19 de 2018
Oficio N° 010 - DFGMO

Señora
Rosa Germaina Ullauri V.
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Presente.

De mi consideración:

Señora Alcaldesa, el presente es para hacer conocer a Usted y por su intermedio al Concejo Cantonal sobre la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2017 y de esta manera para que se incluya en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018. La Liquidación presupuestaria es el análisis realizado a los ingresos frente a los gastos del GAD municipal así como también se hace conocer las novedades que se dan luego de la aprobación del presupuesto cívico desde el 11 de diciembre al 31 de diciembre.

*Procedido
19/2/2018
Y.B.Z.*

ANEXO 29 RENDICIÓN DE CUENTAS.

Oña, marzo 05 de 2018.

Oficio N° 011 - DFGMO

Señora
Rosa Germaina Ullauri V.
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Presente.

De mi consideración:

En atención a memorando n° 24/A/GADM DE SAN FELIPE DE OÑA, remito la información Contable- Financiera que corresponde a la Liquidación Presupuestaria del año 2017 con la finalidad que se dé a conocer en el proceso de rendición de cuentas.



ANEXO 30 CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS 2015.

MUNICIPIO DE ONA									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
		Desde : 01/01/2015		Hasta : 30/12/2015		Página 1 de 7			
		Tipo de Presupuesto : 6		Institución : 711		Unidad Ejecutora : 0000			
Función : 1.1.1		Denominación : Sub Programa 1.- Administracion General							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	234,977.77	-1,850.00	233,127.77	224,535.51	8,592.26	225,091.77	208,175.45	8,036.00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31,570.00	11,283.75	42,853.75	38,654.13	4,199.62	36,672.56	36,619.76	6,181.19
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	9,350.00	0.00	9,350.00	8,809.80	540.20	8,809.80	8,799.61	540.20
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	3,300.00	-1,300.00	2,000.00	1,836.81	163.19	1,836.81	1,836.81	163.19
Total Función :		279,197.77	8,133.75	287,331.52	273,836.25	13,495.27	272,410.94	255,431.63	14,920.58

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 30/12/2015

Página 2 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subgrupo Administración Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	139,098.52	-5,234.00	133,864.52	126,082.08	7,782.44	124,537.98	114,683.81	9,326.53
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,260.00	800.00	8,060.00	6,165.91	1,894.09	6,065.91	6,065.90	1,994.09
6.4	BIENES DE LARGA DURACION	3,700.00	5,861.60	9,561.60	7,802.97	1,758.63	7,802.97	7,674.82	1,758.63
Total Función :		150,058.52	1,427.60	151,486.12	140,050.96	11,435.16	138,406.87	128,424.53	13,079.25

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 30/12/2015

Página 3 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Planificación.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	112,152.34	3,107.01	115,259.35	113,264.92	1,994.43	113,277.00	105,624.54	1,982.35
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	46,640.00	22,542.49	69,182.49	42,786.68	26,395.81	41,043.64	40,969.88	28,138.85
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	3,300.00	7,336.50	10,636.50	5,675.00	4,961.50	5,675.00	5,643.99	4,961.50
Total Función :		162,092.34	32,986.00	195,078.34	161,726.60	33,351.74	159,995.64	152,238.41	35,082.70

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 30/12/2015

Página 4 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Sub Programa 1.-gestión Social, Comunicación Y Cul

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	82,503.19	15,255.36	97,758.55	94,084.23	3,674.32	92,350.32	89,088.35	5,408.23
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	119,022.00	43,745.96	162,767.96	125,007.54	37,760.42	124,407.54	111,849.09	38,360.42
7.7	Otros Gastos De Inversión	22,000.00	0.00	22,000.00	20,570.47	1,429.53	20,570.47	20,570.47	1,429.53
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	40,000.00	32,399.68	0.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	4,000.00	-1,552.33	2,447.67	2,447.67	0.00	2,447.67	2,447.67	0.00
Total Función :		267,525.19	57,448.99	324,974.18	282,109.91	42,864.27	279,776.00	256,355.26	45,198.18

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SIG-AME

Desde : 01/01/2015 Hasta : 30/12/2015

Página 5 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subp.1 Otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	297,307.27	3,070.00	300,377.27	286,903.82	13,473.45	286,404.14	260,778.73	13,973.13
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	135,439.03	19,983.97	155,423.00	142,220.53	13,202.47	142,220.53	129,060.84	13,202.47
7.5	OBRAS PUBLICAS	1,047,190.77	46,071.88	1,093,262.65	594,372.37	498,890.28	592,122.37	480,128.52	501,140.28
7.7	Otros Gastos De Inversión	14,000.00	12,000.00	26,000.00	26,000.00	0.00	25,940.00	13,457.24	60.00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	11,550.00	0.00	11,550.00	0.00	11,550.00	0.00	0.00	11,550.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	27,212.12	-11,540.00	15,672.12	1,821.20	13,850.92	1,821.20	1,821.20	13,850.92
9.7	PASIVO CIRCULANTE	256,000.00	0.00	256,000.00	90,687.62	165,312.38	84,567.07	84,452.67	171,432.93
Total Función :		1,788,699.19	69,585.85	1,858,285.04	1,142,005.54	716,279.50	1,133,075.31	969,699.20	725,209.77

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 30/12/2015

Página 6 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 4.2.1

Denominación : Subp. 1.- Unidad De Gestión Ambiental Y Des. Econ

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	56,648.87	10,128.50	66,777.37	52,652.39	14,124.98	52,202.39	48,613.43	14,574.98
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	258,898.70	-20,383.17	238,515.53	175,365.73	63,149.80	175,365.73	47,112.73	63,149.80
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	300.00	3,420.00	3,720.00	3,648.80	71.20	3,648.80	3,508.33	71.20
Total Función :		315,847.57	-6,834.67	309,012.90	231,666.92	77,345.98	231,216.92	99,234.49	77,795.9

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2015

Hasta : 30/12/2015

Página 7 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.0

Denominación : Subp. 1. Gastos Comunes De La Entidad Y Serv. Fina

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6	GASTOS FINANCIEROS	4,000.00	-1,610.69	2,389.31	2,303.73	85.58	2,303.73	2,303.73	85.58
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,000.00	0.00	2,000.00	1,826.56	173.44	1,802.06	1,802.06	197.94
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	14,700.00	3,560.56	18,260.56	17,880.56	380.00	17,880.56	17,329.83	380.00
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	10,000.00	-8,913.87	1,086.13	673.44	412.69	673.44	673.44	412.69
Total Función :		30,700.00	-6,964.00	23,736.00	22,684.29	1,051.71	22,659.79	22,109.06	1,076.21
Total Gasto :		2,994,120.58	155,783.52	3,149,904.10	2,254,080.47	895,823.63	2,237,541.47	1,883,492.58	912,362.63

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



ANEXO 31 CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS 2015.



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 2

Desde: 01/01/2015

Hasta: 30/12/2015

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 711 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	52,359.60	29,838.14	82,197.74	77,190.02	57,225.50	5,007.72
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	45,405.85	-823.25	44,582.60	36,164.94	28,688.30	8,417.66
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	22,811.47	11,806.16	34,617.63	29,681.30	26,974.00	4,936.33
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	13,625.73	318.60	13,944.33	7,389.61	6,798.15	6,554.72
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	409,672.51	0.00	409,672.51	369,734.52	302,246.50	39,937.99
1.9	Otros Ingresos	18,000.00	4,217.48	22,217.48	6,217.48	2,490.62	16,000.00
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,723,054.55	156,772.48	1,879,827.03	1,578,846.26	1,421,293.86	300,980.77
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	416,335.50	0.00	416,335.50	100,701.66	100,701.66	315,633.84
3.7	SALDOS DISPONIBLES	89,905.37	0.00	89,905.37	89,905.37	0.00	0.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	202,940.00	-46,346.09	156,593.91	53,912.07	53,912.07	102,681.84
TOTALES :		2,994,120.58	155,783.52	3,149,904.10	2,349,743.23	2,000,330.66	800,160.87
TOTAL ACUMULADO :		2,994,120.58	155,783.52	3,149,904.10	2,349,743.23	2,000,330.66	800,160.87

05/03/2018

9:50:08

Ruc No :
0160001830001Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE FEBREROTeléfono :
072434127

Correo Electrónico

Ciudad
OA, SAN FELIPE DE OA



ANEXO 32 CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS 2016.

MUNICIPIO DE ONA									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
Desde : 01/01/2016			Hasta : 30/12/2016			Página 1 de 7			
Tipo de Presupuesto : 6			Institución : 711			Unidad Ejecutora : 0000			
Función : 1.1.1		Denominación : Sub Programa 1.- Administracion General							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.1	GASTOS EN PERSONAL	210,039.71	4,236.60	214,276.31	210,882.68	3,393.63	210,882.68	200,513.38	3,393.63
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41,056.36	-1,700.00	39,356.36	30,487.28	8,869.08	30,185.95	29,447.72	9,170.41
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	850.00	0.00	850.00	710.03	139.97	707.22	707.22	142.78
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	26,608.64	0.00	26,608.64	21,616.84	4,991.80	21,616.84	20,228.37	4,991.80
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	6,100.00	-3,200.00	2,900.00	1,249.00	1,651.00	1,249.00	1,249.00	1,651.00
Total Función :		284,654.71	-663.40	283,991.31	264,945.83	19,045.48	264,641.69	252,145.69	19,349.62

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 30/12/2016

Página 2 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subgrupo Administracion Finnciera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	110,073.98	-13,229.64	96,844.34	95,071.57	1,772.77	95,071.57	88,370.71	1,772.77
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,244.00	-2,046.49	7,197.51	3,330.48	3,867.03	3,230.48	3,098.86	3,967.03
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	33,322.17	0.00	33,322.17	32,862.14	460.03	32,862.14	30,646.57	460.03
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
Total Función :		155,140.15	-15,276.13	139,864.02	131,264.19	8,599.83	131,164.19	122,116.14	8,699.83

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 30/12/2016

Página 3 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Planificación.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	102,353.64	-5,200.27	97,153.37	96,936.26	217.11	96,936.26	91,732.05	217.11
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,468.00	0.00	12,468.00	3,732.75	8,735.25	3,511.75	3,376.77	8,956.25
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	17,307.80	7,903.62	25,211.42	21,757.20	3,454.22	21,757.20	20,521.01	3,454.22
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	15,900.00	-17,500.00	-1,600.00	758.16	-2,358.16	758.16	758.16	-2,358.16
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	29,212.12	-4,800.00	24,412.12	11,216.09	13,196.03	11,216.09	11,216.09	13,196.03
Total Función :		177,241.56	-19,596.65	157,644.91	134,400.46	23,244.45	134,179.46	127,604.08	23,465.45

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 30/12/2016

Página 4 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Sub Programa 1.-gestión Social, Comunicación Y Cul

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	23,354.99	3,316.86	26,671.85	26,392.84	279.01	26,392.84	26,185.07	279.01
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10,044.00	-1,326.51	8,717.49	2,789.72	5,927.77	2,789.72	2,637.09	5,927.77
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	59,428.20	14,178.86	73,607.06	73,495.16	111.90	73,495.16	67,615.43	111.90
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	115,404.35	-12,854.00	102,550.35	79,353.94	23,196.41	76,853.94	69,013.57	25,696.41
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	40,000.00	-7,200.00	32,800.00	30,900.00	1,900.00	30,900.00	30,900.00	1,900.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	8,500.00	-4,500.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
Total Función :		256,731.54	-8,384.79	248,346.75	212,931.66	35,415.09	210,431.66	196,351.16	37,915.09

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016

Hasta : 30/12/2016

Página 5 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subp.1 Otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	274,260.28	-7,919.10	266,341.18	263,320.92	3,020.26	263,320.92	252,663.88	3,020.26
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45,400.00	16,000.00	61,400.00	55,916.14	5,483.86	55,634.14	50,575.31	5,765.86
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	20,307.80	0.00	20,307.80	17,303.36	3,004.44	17,303.36	16,052.48	3,004.44
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	54,382.20	11,900.00	66,282.20	42,899.96	23,382.24	42,573.12	36,791.56	23,709.08
7.5	OBRAS PUBLICAS	761,937.25	85,764.58	847,701.83	558,689.87	289,011.96	558,689.87	497,036.28	289,011.96
7.7	Otros Gastos De Inversión	12,000.00	3,050.00	15,050.00	15,036.80	13.20	14,123.43	1,903.75	926.57
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	11,550.00	0.00	11,550.00	0.00	11,550.00	0.00	0.00	11,550.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	7,700.00	24,124.30	31,824.30	3,285.21	28,539.09	3,285.21	2,065.00	28,539.09
9.7	PASIVO CIRCULANTE	157,295.76	203,407.61	360,703.37	299,983.12	60,720.25	299,983.12	299,338.07	60,720.25
Total Función :		1,344,833.29	336,327.39	1,681,160.68	1,256,435.38	424,725.30	1,254,913.17	1,156,426.33	426,247.51

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016 Hasta : 30/12/2016

Página 6 de 7

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 711 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 4.2.1 Denominación : Subp. 1.- Unidad De Gestión Ambiental Y Des. Econ

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	42,209.80	-7,614.20	34,595.60	34,461.80	133.80	34,461.80	32,529.05	133.80
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,516.00	-200.00	8,316.00	1,431.72	6,884.28	1,431.72	1,336.03	6,884.28
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	12,947.55	-1,559.81	11,387.74	11,000.16	387.58	11,000.16	9,986.02	387.58
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	60,395.87	-11,096.02	49,299.85	15,739.50	33,560.35	15,307.74	15,023.93	33,992.11
7.5	OBRAS PUBLICAS	84,600.00	0.00	84,600.00	6,548.12	78,051.88	6,493.06	6,488.56	78,106.94
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	62,600.00	-7,303.98	55,296.02	15,339.90	39,956.12	15,339.90	14,935.45	39,956.12
Total Función :		271,269.22	-27,774.01	243,495.21	84,521.20	158,974.01	84,034.38	80,299.04	159,460.83

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2016 Hasta : 30/12/2016

Página 7 de 7

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 711 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.0 Denominación : Subp. 1. Gastos Comunes De La Entidad Y Serv. Fina

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6	GASTOS FINANCIEROS	5,109.14	7,763.41	12,872.55	12,848.49	24.06	12,848.49	12,848.49	24.06
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,100.00	0.00	3,100.00	1,189.53	1,910.47	1,189.33	1,189.33	1,910.67
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	19,737.68	0.00	19,737.68	16,743.60	2,994.08	16,743.60	16,743.60	2,994.08
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2,870.10	8,199.07	11,069.17	10,267.09	802.08	10,267.09	10,267.09	802.08
Total Función :		30,816.92	15,962.48	46,779.40	41,048.71	5,730.69	41,048.51	41,048.51	5,730.89
Total Gasto :		2,520,687.39	280,594.89	2,801,282.28	2,125,547.43	675,734.85	2,120,413.06	1,975,990.95	680,869.22

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



ANEXO 33 CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS 2016.



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 2

Desde: 01/01/2016

Hasta: 30/12/2016

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 711 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	73,425.82	23,406.80	96,832.62	83,706.34	66,383.21	13,126.28
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	61,118.00	43,123.33	104,241.33	88,042.53	53,916.84	16,198.80
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31,024.05	3,195.44	34,219.49	30,005.94	28,306.19	4,213.55
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	8,689.72	1,280.64	9,970.36	9,146.86	8,526.36	823.50
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	675,784.96	-206,057.80	469,727.16	360,418.21	335,357.15	109,308.95
1.9	Otros Ingresos	10,050.00	10,787.52	20,837.52	10,837.52	6,136.63	10,000.00
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	2,614.52	2,614.52	2,614.52	2,614.52	0.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1,294,459.39	-196,486.07	1,097,973.32	1,023,242.18	1,023,242.18	74,731.14
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	168,350.04	-140,561.39	27,788.65	0.00	0.00	27,788.65
3.7	SALDOS DISPONIBLES	10,000.00	155,404.37	165,404.37	66,455.71	0.00	98,948.66
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	187,785.41	583,887.53	771,672.94	611,203.60	611,203.60	160,469.34
TOTALES :		2,520,687.39	280,594.89	2,801,282.28	2,285,673.41	2,135,686.68	515,608.87
TOTAL ACUMULADO :		2,520,687.39	280,594.89	2,801,282.28	2,285,673.41	2,135,686.68	515,608.87

05/03/2018

9:56:56

Ruc No :
0160001830001Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE FEBREROTeléfono :
072434127

Correo Electrónico

Ciudad
OA, SAN FELIPE DE OA



ANEXO 34 CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS 2017.

MUNICIPIO DE ONA									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
Desde : 01/01/2017			Hasta : 30/12/2017			Página 1 de 7			
Tipo de Presupuesto : 6			Institución : 711			Unidad Ejecutora : 0000			
Función : 1.1.1		Denominación : Sub Programa 1.- Administracion General							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	207,276.62	-717.16	206,559.46	204,889.19	1,670.27	204,889.19	201,562.26	1,670.27
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38,556.36	3,800.00	42,356.36	36,947.72	5,408.64	36,672.35	36,648.42	5,684.01
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,050.00	0.00	1,050.00	514.98	535.02	514.98	514.98	535.02
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	26,618.64	62.54	26,681.18	26,484.81	196.37	26,484.81	25,934.94	196.37
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	0.00	254.62	254.62	200.00	54.62	200.00	200.00	54.62
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	3,800.00	1,000.00	4,800.00	4,525.00	275.00	4,525.00	4,525.00	275.00
Total Función :		277,301.62	4,400.00	281,701.62	273,561.70	8,139.92	273,286.33	269,385.60	8,415.29

Ruc N°:
0160001830001Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DETeléfono :
072434127Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 30/12/2017

Página 2 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subgrupo Administracion Financiera

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	110,603.98	0.00	110,603.98	99,325.28	11,278.70	99,325.28	97,228.94	11,278.70
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,144.00	1,200.00	10,344.00	7,545.75	2,798.25	7,545.75	7,525.07	2,798.25
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	33,332.17	0.00	33,332.17	32,500.05	832.12	32,500.05	31,810.95	832.12
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
Total Función :		154,080.15	1,200.00	155,280.15	140,371.08	14,909.07	140,371.08	137,564.96	14,909.07

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 30/12/2017

Página 3 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Planificación.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	102,388.64	0.00	102,388.64	96,220.34	6,168.30	96,220.34	93,131.75	6,168.30
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,525.96	-2,000.00	10,525.96	5,076.52	5,449.44	5,076.52	5,045.39	5,449.44
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	17,312.80	0.00	17,312.80	6,047.55	11,265.25	6,047.55	5,955.30	11,265.25
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	8,900.00	0.00	8,900.00	596.00	8,304.00	596.00	596.00	8,304.00
7.5	OBRAS PUBLICAS	38,000.00	15,873.40	53,873.40	13,743.17	40,130.23	13,743.17	13,626.27	40,130.23
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	9,200.00	-500.00	8,700.00	500.00	8,200.00	500.00	500.00	8,200.00
Total Función :		188,327.40	13,373.40	201,700.80	122,183.58	79,517.22	122,183.58	118,854.71	79,517.22

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 30/12/2017

Página 4 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Sub Programa 1.-gestión Social, Comunicación Y Cul

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	23,364.99	0.00	23,364.99	21,119.15	2,245.84	21,119.15	20,801.19	2,245.84
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,000.00	0.00	11,000.00	7,735.96	3,264.04	7,562.65	7,562.65	3,437.35
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	46,493.03	33,916.60	80,409.63	77,944.22	2,465.41	77,944.22	74,839.41	2,465.41
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	128,044.00	1,717.45	129,761.45	80,619.73	49,141.72	78,093.18	78,021.82	51,668.27
7.5	OBRA PUBLICAS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	32,800.00	7,900.00	40,700.00	40,700.00	0.00	40,700.00	40,700.00	0.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	6,000.00	-3,000.00	3,000.00	341.41	2,658.59	341.41	341.41	2,658.59
Total Función :		248,702.02	40,534.05	289,236.07	228,460.47	60,775.60	225,760.61	222,266.48	63,475.46

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 30/12/2017

Página 5 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subp.1 Otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	280,084.75	1,591.74	281,676.49	262,242.21	19,434.28	262,242.21	258,077.77	19,434.28
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,700.00	-1,300.00	1,400.00	1,081.45	318.55	1,081.45	1,081.45	318.55
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	20,312.80	0.00	20,312.80	17,184.21	3,128.59	17,184.21	16,862.31	3,128.59
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	101,409.63	71,058.64	172,468.27	153,781.02	18,687.25	143,302.94	142,154.54	29,165.33
7.5	OBRAS PUBLICAS	329,172.48	253,002.82	582,175.30	204,919.41	377,255.89	164,542.57	164,317.98	417,632.73
7.7	Otros Gastos De Inversión	12,000.00	5,000.00	17,000.00	17,000.00	0.00	16,894.68	16,894.68	105.32
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	11,550.00	0.00	11,550.00	0.00	11,550.00	0.00	0.00	11,550.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	12,500.00	81,000.00	93,500.00	79,346.85	14,153.15	79,346.85	79,346.85	14,153.15
9.7	PASIVO CIRCULANTE	226,000.00	-84,000.00	142,000.00	124,142.92	17,857.08	124,142.92	124,142.91	17,857.08
Total Función :		995,729.66	326,353.20	1,322,082.86	859,698.07	462,384.79	808,737.83	802,878.49	513,345.03

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072434127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 30/12/2017

Página 6 de 7

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 711

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 4.2.1

Denominación : Subp. 1.- Unidad De Gestión Ambiental Y Des. Econ

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	34,920.70	0.00	34,920.70	34,517.46	403.24	34,517.46	33,850.54	403.24
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,516.00	-264.69	8,251.31	5,087.31	3,164.00	5,087.31	4,968.39	3,164.00
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	26,846.65	264.69	27,111.34	23,290.08	3,821.26	23,290.08	22,955.50	3,821.26
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	75,942.43	-10,500.00	65,442.43	23,981.81	41,460.62	22,677.81	22,676.10	42,764.62
7.5	OBRAS PUBLICAS	3,000.00	0.00	3,000.00	1,605.44	1,394.56	1,605.44	1,605.44	1,394.56
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	1,800.00	-1,000.00	800.00	778.40	21.60	778.40	778.40	21.60
Total Función :		151,025.78	-11,500.00	139,525.78	89,260.50	50,265.28	87,956.50	86,834.37	51,569.28

Ruc N°:
0160001830001Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DETeléfono :
072434127Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017 Hasta : 30/12/2017

Página 7 de 7

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 711 Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.0 Denominación : Subp. 1. Gastos Comunes De La Entidad Y Serv. Fina

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6	GASTOS FINANCIEROS	15,000.00	0.00	15,000.00	13,661.61	1,338.39	13,661.61	13,661.61	1,338.39
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,100.00	0.00	3,100.00	1,799.05	1,300.95	1,799.05	1,799.05	1,300.95
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	19,737.68	0.00	19,737.68	13,595.09	6,142.59	13,595.09	13,595.09	6,142.59
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	13,000.00	0.00	13,000.00	12,282.11	717.89	12,282.11	12,282.11	717.89
Total Función :		50,837.68	0.00	50,837.68	41,337.86	9,499.82	41,337.86	41,337.86	9,499.82
Total Gasto :		2,066,004.31	374,360.65	2,440,364.96	1,754,873.26	685,491.70	1,699,633.79	1,679,122.47	740,731.17

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE

Teléfono :
072 434 127

Correo Electronico :
muniona@hotmail.com



ANEXO 35 CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS 2017.



MUNICIPIO DE ONA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 2

Desde: 01/01/2017 Hasta: 30/12/2017

Tipo de Presupuesto: 6	Institución: 711	Unidad Ejecutora: 0000
------------------------	------------------	------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	75,801.36	18,791.58	94,592.94	87,469.64	69,097.39	7,123.30
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	48,945.19	13,707.44	62,652.63	56,239.25	40,570.48	6,413.38
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	33,304.58	3,376.33	36,680.91	25,702.48	22,331.11	10,978.43
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4,605.38	6,321.74	10,927.12	9,866.52	9,555.52	1,060.60
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	354,374.06	132,032.08	486,406.14	439,948.74	427,572.59	46,457.40
1.9	Otros Ingresos	41,000.00	8,053.50	49,053.50	8,383.46	8,291.06	40,670.04
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,000.00	-62,403.43	7,596.57	0.00	0.00	7,596.57
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	992,127.47	156,968.88	1,149,096.35	1,020,109.11	991,231.44	128,987.24
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	122,010.00	0.00	122,010.00	0.00	0.00	122,010.00
3.7	SALDOS DISPONIBLES	20,000.00	40,108.79	60,108.79	60,108.79	0.00	0.00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	303,836.27	57,403.74	361,240.01	201,732.30	201,732.30	159,507.71
TOTALES :		2,066,004.31	374,360.65	2,440,364.96	1,909,560.29	1,770,381.89	530,804.67
TOTAL ACUMULADO :		2,066,004.31	374,360.65	2,440,364.96	1,909,560.29	1,770,381.89	530,804.67

05/03/2018 10:03:00

Ruc No :
0160001830001

Dirección :
ESTEBAN MORALES Y 27 DE FEBRERO

Teléfono :
072434127

Correo Electrónico

Ciudad
OA, SAN FELIPE DE OA



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROTOCOLO

“EVALUACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN FELIPE DE OÑA,
PERÍODO 2016 - 2017”

PROYECTO INTEGRADOR
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO AUDITOR

AUTORES:

TAMARA GABRIELA PORTOCARRERO RAMÓN

C.I 0931536338

JESSICA ANDREA URGILÉS LUCERO

C.I 0107476301

DIRECTOR:

ING. FELIPE ERAZO GARZÓN

C.I 0103954913

CUENCA-ECUADOR

AÑO 2018



1. PERTINENCIA ACADÉMICO-CIENTÍFICA Y SOCIAL

1.1 ACADÉMICO-CIENTÍFICA

Se pretende generar una guía para que la comunidad universitaria cuente con material útil y actualizado que abarque gran parte de los problemas y soluciones involucrados en la realización de Evaluaciones a Ciclos Presupuestarios. Además, se ayudará a que los estudiantes conozcan sobre las decisiones más acertadas que son realizadas de manera continua en el manejo del presupuesto en los departamentos financieros de las instituciones públicas.

Como se sabe la normativa ecuatoriana se encuentra en constante evolución, por lo que es oportuno realizar este proyecto, permitiendo recolectar todas las actualizaciones en materia presupuestaria pública, generando resultados que ajusten a las nuevas necesidades que presentan los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la Ejecución del Presupuesto.

1.2 SOCIAL

Los resultados del proyecto propuesto generarán al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña, una base para el análisis, reflexión y retroalimentación de las actividades desarrolladas para el año 2017, en sus niveles de planificación, codificación y ejecución; logrando así, el cambio o mejora en las decisiones que han sido tomadas para el presente y futuros períodos y que sobre todo son encaminadas a lograr la prosperidad del Cantón.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados que tengan o se encuentren en condiciones comparables con el Cantón San Felipe de Oña; también serán beneficiarios de este proyecto, debido a que les servirá como herramienta de aplicación de la normativa emitida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Finanzas la Contraloría General del Estado. Con la Evaluación del Ciclo Presupuestario que pretendemos realizar ellos



tomaran esa experiencia y ajustaran medidas preventivas y correctivas en sus propias administraciones.

2. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña, tuvo una partida Presupuestaria en el año 2017 de \$ 2.066.004,31, de acuerdo al Plan Operativo Anual y en concordancia al Plan de Ordenamiento Territorial con una población de 3583 personas según las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos; a través de varios departamentos que planifican una serie de actividades y proyectos; a los cuales se les asigna los recursos lo más equitativamente posible en función de su prioridad, principalmente. Las gestiones del Municipio por maximizar los resultados durante el período mencionado, sin duda, son significativas; sin embargo, la necesidad de contar con una Evaluación del Ciclo Presupuestario, que efectivamente refleje cuán eficaz fue el desarrollo de las diferentes etapas en la Ejecución, es de vital importancia para el GADM.

El Municipio San Felipe de Oña no cuenta con un estudio previo del tema, que pueda aportar a la administración en la correcta aplicación y desarrollo de indicadores de gestión y retroalimentación en las fases de: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación, Clausura y Liquidación Presupuestaria; además, de que el análisis determinará el grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidos en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia; generando así información oportuna para que la toma de decisiones sea la más acertada posible. Para ello se trabajará en cada una de las fases que componen el Ciclo Presupuestario estableciendo las diferencias técnicas y normativas entre lo planificado y lo realmente ejecutado; siendo de gran aporte en la retroalimentación mediante las recomendaciones que podamos contribuir en la mejora de la gestión pública de dicho GADM.



El proyecto se enfoca en la Evaluación del Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña, del período 2017, en el cual se analizarán los desvíos con respecto al Plan Operativo Anual y propondremos las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo presupuestario culminado; por lo que se anexan las siguientes tablas que resumen las principales partidas del Presupuesto del Cantón San Felipe de Oña:

PARTIDA	CUENTA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
1	INGRESOS CORRIENTES	740,313.24	627,610.09	577,418.15
2	INGRESOS DE CAPITAL	1,156,692.92	1,020,109.11	991,231.44
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	543,358.80	261,841.09	201,732.30
TOTALES		2,440,364.96	1,909,560.29	1,770,381.89

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS GADM SAN FELIPE DE OÑA

PARTIDA	CUENTA	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
5	GASTOS CORRIENTES	882,279.57	810,395.81	796,545.57
7	GASTOS DE INVERSIÓN	1,291,285.39	665,806.71	659,151.24
8	GASTOS DE CAPITAL	111,800.00	86,491.66	86,491.66
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	155,000.00	136,425.03	136,425.02
TOTALES		2,440,364.96	1,699,119.21	1,678,613.49

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS GADM SAN FELIPE DE OÑA

De esta manera, la Evaluación al Ciclo Presupuestario que se realizará al Cantón San Felipe de Oña, permitirá identificar deficiencias en la gestión y proponer mejoras para garantizar el funcionamiento y ejecución del Presupuesto con eficiencia, eficacia y economía.

3. PROBLEMA CENTRAL

En el GADM San Felipe de Oña no se ha realizado una evaluación al ciclo presupuestario para los periodos 2016-2017 por lo que se está incumpliendo con la normativa vigente, la cual establece la obligación de realizar dicha



evaluación, que permita controlar de manera permanente el grado de eficiencia y eficacia para alcanzar los objetivos institucionales.

Otro obstáculo que se presenta el Municipio y que dificulta el óptimo desarrollo de las actividades que se encuentran preestablecidas en el POA, es la tardía transferencia de los recursos por parte del Gobierno Central, que consecuentemente retrasa los procesos. A pesar de que el GAD tiene poca población, es necesario culminar con múltiples proyectos que son de importancia para sus habitantes.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña realiza año tras año su Plan Operativo Anual a fin de asegurar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; sin embargo, la ejecución de los Planes no necesariamente indica a la administración si ha existido o no eficiencia y eficacia del desarrollo del POA. Para ello el GAD necesita una evaluación al ciclo presupuestario que le permita medir y emitir fieles conclusiones acerca de su gestión.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de ciclo presupuestario de conformidad con las disposiciones legales y normativa vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Felipe de Oña 2016-2017, analizando los programas y proyectos; y así recomendar estrategias que mejoren la gestión presupuestaria y la correcta toma de decisiones.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Conocer la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado San Felipe de Oña.
- Verificar el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario de acuerdo con lo que indica la normativa para dichas etapas.



- Determinar las soluciones pertinentes o los correctivos necesarios para superar las deficiencias encontradas durante el periodo evaluado, en base a los resultados obtenidos en los mismos.

5. METODOLOGÍA

5.1 MARCO TEÓRICO

La Carta Magna, como primer estatuto, es donde nace la descentralización como figura de gobierno: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008).

La palabra clave en el artículo precedente es “descentralizada”. Los esfuerzos por la descentralización del Estado en el anterior gobierno fueron exhaustivos; de tal manera que se desarrolló el PLAN NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN (2012-2015) y de donde se obtiene el siguiente concepto: “La descentralización de la gestión del Estado es la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD (provinciales, municipales y parroquiales)”.

Continuando con la revisión de la Carta Magna, tenemos la asignación de autonomías y principios; además, se establece claramente quienes constituyen estos Gobiernos:

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos



metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. (ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008)

Las autonomías y principios nombrados anteriormente marcan una referencia para la correcta actuación de los GAD's, suministrando de poder a las instituciones para hacer uso pleno de sus competencias y hacerla responsable de su administración; desarrollando instrumentos y políticas para producir equilibrio en la programación territorial.

El COOTAD (2010), como código que norma la organización del territorio ecuatoriano, contiene en su artículo 29 las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados: "a) legislación, normatividad y fiscalización, b) de ejecución y administración; y, c) de participación ciudadana y control social"; delimitando de esta forma, las actividades y competencias de las instituciones públicas.

Plan Operativo Anual

Para poder alcanzar los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los del Plan Estratégico, las entidades públicas cuentan con una herramienta de alcance corto e integral de planeación, que se ajusta con el período fiscal anual.

El MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (2007), lo define de la siguiente forma:

El Plan Operativo Anual se concibe como la desagregación del Plan Estratégico, Plan Plurianual de Gobierno, Plan de Desarrollo, Plan Sectorial, según correspondan a los procesos de planificación institucional, en actividades, productos, programas y proyectos que se ejecutarán total o parcialmente en el período anual. Consideran como base los objetivos, políticas, estrategias y proyectos establecidos en dichos planes. (pág. 20)

Todas las actividades reflejadas en éste plan se verán traducidas en el Presupuesto, generando equilibrio en los ingresos y gastos anuales de la entidad.



Presupuesto

El dominio de los presupuestos tanto en el sector privado, como público son la clave para el éxito de las metas institucionales; por ello es necesario estudiarlos y explotarlos para obtener los mejores resultados.

De acuerdo con GONZALEZ (2009), la palabra presupuesto en la Economía Industrial se define como: “la técnica de Planeación y Predeterminación de cifras sobre bases estadísticas y apreciaciones de hechos y fenómenos aleatorios” (pág. 48).

Otro concepto lo establece CANO MORALES (2013), que el presupuesto: “es la expresión numérica de los planes y objetivos de la empresa para un periodo y el diseño de las estrategias necesarias para alcanzarlos” (pág. 22).

Ambos conceptos coinciden en la planeación como principal característica del presupuesto, por tanto, su desarrollo debe ser minucioso y detallado para no caer en la improvisación del mismo.

PRESUPUESTO PÚBLICO:

El Ministerio de Finanzas mediante el Sistema de Administración Financiera; establece la norma técnica necesaria para que los organismos públicos lleven su gestión de forma transparente, uniforme y razonablemente. Una de las herramientas de trabajo de la administración pública es el Presupuesto, tal como se indica: “Entre los subsistemas más importantes podemos citar: Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios”. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2013)

Este mismo cuerpo legal dicta las normas técnicas presupuestarias que rigen para las instituciones del sector público no financiero. Y, presenta la siguiente organización de los presupuestos:

- Presupuesto General del Estado
- Presupuestos de las Empresas Públicas



- Presupuestos de los Organismos Seccionales Autónomos

El presupuesto en el sector público toma un matiz menos flexible que en el sector privado; debido a que absolutamente todo el proceso Presupuestario esta normado y regularizado; en donde un error u omisión puede ser gravemente sancionado conforme lo establece la ley.

El CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (2010), en los artículos siguientes norma aspectos relacionados con la elaboración, aprobación y fines del presupuesto:

Período

Art. 216: El ejercicio financiero de los GAD's, es anual y se desarrolla conforme al año calendario. Año en el cual deberá aprobarse y regir el presupuesto.

Unidad presupuestaria

Art. 217: Todos los ingresos y rentas del GAD constituirán el fondo general de ingresos, cuyo propósito será financiar los gastos.

Inversión social

Art. 219: Es aquella destinada a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social.

Principios Presupuestarios:

De acuerdo con las NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO (2018), en el apartado 2.1.4, los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

- Universalidad: Los presupuestos visibilizarán la totalidad de los ingresos y gastos.
- Unidad: El conjunto de ingresos y gastos debe constar en un solo presupuesto estandarizado.
- Programación: El uso de recursos deberá realizarse conforme a los objetivos y metas.



- Equilibrio y estabilidad: El presupuesto tendrá equilibrio entre las metas anuales y el déficit/superávit fiscal.
- Plurianualidad: El presupuesto anual se desglosará del escenario plurianual.
- Eficiencia: La producción de bienes y servicios públicos se deberá realizar al menor costo posible.
- Eficacia: El presupuesto ayudará en el logro de metas y resultados definidos en los programas.
- Transparencia: El presupuesto será entendible.
- Flexibilidad: Al presupuesto se le podrán realizar modificaciones.
- Especificación: El presupuesto contendrá las fuentes de los ingresos y el uso de los mismos.

Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público

El clasificador presupuestario es un instrumento que especifica las distintas partidas en las que se agrupan los ingresos y los gastos con la intención de crear información uniforme y transparente.

Según el CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO (2017), los ingresos y gastos son:

- Ingresos Corrientes: Vienen del poder impositivo, de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación.
- Ingresos de Capital: Derivados de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, recursos públicos de origen petrolero, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar gastos de capital e inversión.
- Ingresos de Financiamiento: Son fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, para desarrollar proyectos de inversión.



- Gastos Corrientes: Son aquellos destinados a la adquisición de bienes y servicios para las actividades operacionales y administrativas.
- Gastos de Producción: Existentes en las empresas públicas donde se obtiene, transforma y se comercializa bienes y servicios
- Gastos de Inversión: Designados al desarrollo de programas y proyectos sociales.
- Bienes de Larga Duración: Sirven para la compra de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- Amortización de la Deuda Pública: Recursos destinados a la amortización de obligaciones por la colocación de títulos – valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos internos y externos.

Con este orden establecido por el clasificador; las instituciones públicas cuentan con un criterio de trabajo que les permite registrar de forma rápida y uniforme la ejecución presupuestaria.

CICLO PRESUPUESTARIO

Cada una de estas fases del ciclo presupuestario tiene una misión específica, que asesora a las administraciones en el desarrollo, ejecución y cierre del presupuesto.

Programación presupuestaria

En esta etapa se concretan los programas, proyectos, actividades, metas, recursos, resultados esperados en relación con los objetivos de la planificación institucional y el Plan Nacional de Desarrollo. (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2010)

Como se observa, esta fase es vital para que la institución realice de forma oportuna y eficiente los planes a desarrollarse; los cuales ayudarán al Cantón a mejorar la calidad de vida de su población considerando todas las necesidades que deben ser superadas.



Las actividades a desarrollarse en las instituciones públicas se ven clasificadas en diferentes conceptos, por el alcance y características que poseen; el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2018); mediante la Normas Técnicas de Presupuesto; emite las siguientes definiciones para:

Formulación Presupuestaria

En concordancia con el CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (2010), artículo 98 se establece que:

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

Es decir, que se plasmará formalmente todos los planes recogidos en la programación y que serán sometidos a aprobación.

Aprobación Presupuestaria

El CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (2010), indica cuáles son los parámetros bajo los cuales se dará paso a la aprobación del presupuesto en sus artículos del 245, 247 y 249:

Los concejales analizarán el proyecto de presupuesto y observarán que éste mantenga coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial. Y, lo aprobarán en dos sesiones hasta el 10 de diciembre.

Una vez aprobado el presupuesto por el legislativo, pasará al ejecutivo, para que este lo vete hasta el 15 de diciembre. El órgano legislativo necesita de dos tercios de los miembros para rechazar el veto, hasta el 20 de diciembre.

Ejecución Presupuestaria



En concordancia con el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE AUTONOMÍA DESCENTRALIZACIÓN (2010), se da guía a varios conceptos utilizados en esta fase:

Art. 250 Programación de actividades: Los servidores encargados de los programas, subprogramas o proyectos propondrán al ejecutivo un calendario de ejecución actividades, detalladas por trimestres.

Art. 251 Cupos de gasto: El ejecutivo junto a la unidad financiera, procederán a fijar los cupos de gasto mensuales.

Art. 254 Egresos: Todos los egresos que efectúe el GAD en el desarrollo de su actividad deberá tener cargo al presupuesto del ejercicio vigente; para que éste tenga validez.

Art. 255 Reforma presupuestaria: El presupuesto podrá ser reformado únicamente por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Art. 256 Traspasos: La Alcaldesa, previo informe del departamento financiero, autorizará traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa, subprograma o partida. Los traspasos pueden generarse ya sea porque:

- Los gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a imprevistos.
- Existe excedente de disponibilidades.

Art. 259 Suplementos de Créditos: Los suplementos de créditos se dan por:

- Créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto
- Créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Art. 261 Reducción de Créditos: Para mantener un balance en el presupuesto; se deberá verificar que los ingresos efectivos no sean



menores a las asignaciones presupuestarias, caso contrario se podrá realizar reducciones.

Cada uno de estos conceptos son de uso habitual en esta etapa, que engloba múltiples acciones en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto.

Evaluación y Seguimiento Presupuestario

De acuerdo con NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO (2018), en la evaluación y seguimiento se analizan los desvíos de los resultados de la ejecución del presupuesto con respecto a la programación; y se finaliza con las acciones correctivas necesarias.

Clausura y Liquidación Presupuestaria

Como establece el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2010), los presupuestos tendrán que clausurarse el 31 de diciembre de cada año; es decir que no se podrá realizar operaciones que afecten al presupuesto.

Por otra parte, la liquidación del presupuesto se generará hasta el 31 de marzo del año siguiente y corresponde: “a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual” (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, 2018).

5.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿El gobierno cantonal dispone de un sistema de información presupuestaria que permita ejecutar sus programas y proyectos para el desarrollo del Cantón?
- ¿Las fases del ciclo presupuestario cumplen con las normativas y leyes vigentes para su ejecución?
- ¿Los proyectos y programas planificados en el POA Institucional, responden a la ejecución del ciclo presupuestario?
- ¿Las fases del ciclo presupuestario ejecutado por el GADM San Felipe de Oña son realizados con eficiencia, eficacia y economía?



5.3 DISEÑO METODOLÓGICO

Para este proyecto integrador se utilizará las siguientes formas de investigación:

TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación será descriptiva-aplicativa. Descriptiva debido a que examinará cada etapa del ciclo presupuestario del GADM SAN FELIPE DE OÑA con el propósito de conocer la situación actual del municipio, también se evaluará los hechos y actividades que han causado deficiencias y repercusiones a la entidad, de esta manera se tendrá conclusiones significativa que permitirá analizar las variables del proceso presupuestario con lo que la investigación comienza a ser aplicativa debido a que se realizarán estrategias y recomendaciones a los problemas identificados, obteniendo así una situación más clara de cómo se maneja y que sucede con el presupuesto del GADM

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Este trabajo de titulación se realizará mediante el enfoque mixto, partiendo del método cuantitativo con un enfoque deductivo que parte de lo general a lo particular, examinando las etapas del ciclo presupuestario, el POA de la entidad y la asignación presupuestario inicial tanto de los ingreso como de los gastos, con la ayuda de diferentes métodos como el análisis de datos, estados financieros, cédulas presupuestarias, información contable y el presupuesto programado versus el devengado en la ejecución del ciclo presupuestario, que permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Además, emplearemos el enfoque cualitativo con un enfoque inductivo que va de lo particular a lo general, analizando las actividades y procesos programados en los programas y proyectos de las etapas del ciclo presupuestario.

POBLACIÓN Y MUESTRA



La población está constituida por la información que tiene el GADM San Felipe de Oña, para obtener la muestra se utilizará un muestro estratificado en lo que se refiere a Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos y el POA.

MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En esta investigación se utilizará tanto información primaria como secundaria, se obtendrá la información primaria a través de visitas a la entidad, entrevistas al personal administrativo y consultas a expertos, así como el POA, cédulas presupuestarias, presupuesto institucional e indicadores.

En las fuentes secundarias se contará con la normativa vigente y el apoyo bibliográfico pertinente al proyecto integrador.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida de la mencionada investigación pasará por un proceso en el cual estarán presentes varias herramientas digitales como Microsoft Office, programas y aplicaciones web; desarrollando el trabajo de forma eficaz y oportuna.



6. CRONOGRMA DE ACTIVIDADES

CTIVIDAD	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Selección y delimitación del tema de investigación	█																											
2. Justificación de la investigación		█																										
3. Breve descripción del objeto de estudio			█																									
4. Formulación del problema				█																								
5. Determinación de los objetivos																												
6. Elaboración del marco teórico de referencia																												
7. Preguntas de investigación																												
8. Construcción de variable e indicadores																												
9. Diseño Metodológico																												
10. Esquema tentativo de la investigación																												
11. Cronograma de actividades																												
12. Presupuesto referencial																												
13. Bibliografía																												
CAPÍTULO I																												
CAPÍTULO II																												
CAPÍTULO III																												
CAPÍTULO IV																												



7. ESQUEMA TENTATIVO

OBJETIVO ESPECÍFICO	ESQUEMA TENTATIVO
<ul style="list-style-type: none">• Conocer la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado San Felipe de Oña.	<p>CAPÍTULO I</p> <p>1. ANTECEDENTES</p> <p>1.1.Descripción del objeto de estudio</p> <p>1.1.1 Reseña histórica</p> <p>1.1.2 Aspectos Generales del cantón San Felipe de Oña</p> <p>1.2 El Gobierno Autónomo Descentralizado (GADM San Felipe de Oña)</p> <p>1.2.1 Datos Institucionales</p> <p>1.2.2 Misión</p> <p>1.2.3 Visión</p> <p>1.2.4 Estructura Orgánica</p> <p>1.2.5. Funciones</p> <p>1.2.6 Objetivos</p> <p>1.2.7 Principios</p> <p>1.2.8 Competencias</p> <p>1.2.9 Situación socioeconómica del Cantón.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Analizar cuáles son los procedimientos y normativa utilizados para la elaboración al ciclo presupuestario del gobierno Cantonal.	<p>CAPÍTULO II</p> <p>2. MARCO TEÓRICO</p> <p>2.1 Presupuesto Público</p> <p>2.1.1 Concepto</p> <p>2.1.2 Importancia</p> <p>2.1.3 Objetivos del Presupuesto Público</p> <p>2.1.4 Ventajas y Desventajas del Presupuesto Público</p> <p>2.1.5 Características del Presupuesto Público</p> <p>2.1.6 Principios generales para la elaboración del Presupuesto</p> <p>2.2 Fundamentación de las etapas del Ciclo Presupuestario.</p> <p>2.2.1. Programación Presupuestaria</p> <p>2.2.2 Formulación Presupuestaria</p> <p>2.2.3 Aprobación Presupuestaria</p> <p>2.2.4 Ejecución Presupuestaria</p> <p>2.2.5 Evaluación Presupuestaria</p> <p>2.2.6 Clausura y Liquidación</p> <p>2.3 Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</p> <p>2.4 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</p> <p>2.5 Normas Técnicas de Presupuesto</p>



	2.6 Indicadores de Gestión
	CAPÍTULO III 3 Evaluación al Ciclo Presupuestario del GADM San Felipe de Oña 3.1 Planificación y Programación 3.1.1 Objetivos y metas 3.2 Formulación y Aprobación Presupuestaria 3.2.1 Análisis de la proforma presupuestaria 3.2.2 Análisis de la aprobación presupuestaria 3.3 Ejecución Presupuestaria 3.3.1 Ingresos 3.3.2 Gastos 3.3.3 Reformas presupuestarias 3.4 Evaluación Presupuestaria 3.4.1 Evaluación de ingresos y gastos devengados con relación a la asignación inicial 3.4.2 Evaluación de las cuentas ingresos y de gastos mediante el indicador de eficacia, con relación al monto codificado. 3.4.3 Evaluación del monto comprometido 3.4.4 Evaluación del Presupuestos 3.4.5 Indicadores financieros 3.4.6 Evaluación de los objetivos mediante la aplicación de indicadores 3.5 Clausura y Liquidación del Presupuesto 3.5.1. Clausura del Presupuesto 3.5.2 Liquidación del Presupuesto
• Verificar el cumplimiento de cada una de las etapas del ciclo presupuestario de acuerdo con lo que indica la normativa para dichas etapas.	
• Determinar las soluciones pertinentes o los correctivos necesarios para superar las deficiencias encontradas durante el periodo evaluado, en base a los resultados obtenidos en los mismos.	CAPÍTULO IV 4 Conclusiones y Recomendaciones 4.1 Conclusiones 4.2 Recomendaciones 4.3 Anexos 4.4 Bibliografía



8. BIBLIOGRAFÍA

- CHÁVEZ , K., & OTAVALO, D. (2018). "EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, 2016". Cuenca, Azuay, Ecuador.
- ARMIJOS, M. (Junio de 2011). *Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. (N. Unidas, Ed.) Obtenido de https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Montecristí, Manabí, Ecuador: Registro Oficial 449 (20 de octubre del 2008).
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (2010). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010.
- CANO MORALES, A. (2013). *Contabilidad Gerencial y Presupuestaria*. Bogotá: Digiprint Editores E.U.
- Contraloría General del Estado. (2002). *Manual de Auditoría de Gestión*. Obtenido de Manual de Auditoría de Gestión: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20AUD-GESTION%202.pdf>
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (07 de Julio de 2003). Reglamento de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. *Reglamento de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial 119.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. (16 de 12 de 2009). *Normas de Control Interno para el Sector Público*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
- CUBERO, T. (2009). Manual Específico de Auditoría de Gestión. En Teodoro Cubero Abril, *Manual Específico de Auditoría de Gestión*. Cuenca: Cuenca : Ilustre Municipio de Cuenca.
- GAD Municipal San Felipe de Oña. (2014). *Gobierno Autónomo Descentralizado San Felipe de Oña*. Obtenido de Gobierno Autónomo Descentralizado San Felipe de Oña: <http://ona.gob.ec/>
- Gobierno Automono Descentralizado San Felipe de Oña. (2016-2017). Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña. *Cédulas Presupuestarias de Gastos GADM San Felipe de Oña*.
- Gobierno Automono Descentralizado San Felipe de Oña. (2016-2017). Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña. *Cédulas Presupuestarias de Ingresos GADM San Felipe de Oña*.



- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña. (6 de Agosto de 2013). *CÓDIGO DE ÉTICA GADM San Felipe de Oña*. Obtenido de CÓDIGO DE ÉTICA GADM San Felipe de Oña: <http://www.ona.gob.ec/images/principal/CODIGOETICA.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Felipe de Oña. (2017). *POA del GADM San Felipe de Oña*. San Felipe de Oña.
- Gobierno Autonomo Descentralizado San Felipe de Oña. (Marzo de 2015). *Gobierno Autonomo Descentralizado San Felipe de Oña*. Recuperado el 25 de mayo de 2018, de Gobierno Autonomo Descentralizado San Felipe de Oña: <https://drive.google.com/file/d/0B3UmY2IpQwtjb1NOSFRKeGptZFU/view>
- GONZALEZ, C. (2009). *El Presupuesto*. España: Cengage Learning Editores S.A.
- GUTIERREZ, L. (2005). *Guía de Contabilidad Gubernamental*. Cuenca.
- GUTIERREZ, L. (2014). *Guía de Contabilidad Gubernamental*.
- INEC. (2010). *ecuadorencifras.gob.ec*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/NBI/NBI-FUENTE-CPV/Tabulados_pobreza_por_NBI.xlsx
- INEC. (2010). *INEC*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- Manual Orgánico Funcional GADM San Felipe de Oña. (2015). *GADM San Felipe de Oña*. Obtenido de GADM San Felipe de Oña: http://www.ona.gob.ec/images/archivos_pdf/Manual_organico_2015.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/4-ejecucion/>
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (2007). *DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS . DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS . QUITO, PICHINCHA, ECUADOR*.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (20 de Octubre de 2010). *CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS*. QUITO, PICHINCA, ECUADOR: Registro Oficial Suplemento 306 (22 de octubre del 2010).
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (2013). *NORMATIVA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. NORMATIVA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA*. Obtenido de <http://www.hospitalmacas.gob.ec/transparencia2013/informacionlegal/regulacion/NormativaSistemaAdministracionFinancieraSectorPublico.pdf>
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (Enero de 2016). *Definiciones conceptuales a considerar para la elaboración de informes y seguimiento y evaluación presupuestaria. Definiciones conceptuales a considerar para la elaboración de informes y seguimiento y evaluación presupuestaria*. Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/Definiciones-conceptuales-seguimiento-y-evaluacio%CC%81n-presupuestaria.pdf>



- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (20 de DICIEMBRE de 2017). CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR. Obtenido de <https://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Anexo-1-Clasificador-Presup.-Ingresos-y-Gastos-del-Sector-P%C3%BAblico.pdf>
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (5 de ABRIL de 2018). NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO. *NORMAS TÉCNICAS DEL PRESUPUESTO*. QUITO, PICHINCHA, ECUADOR. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/4-ejecucion/>
- MINISTERIO DE FINANZAS. (2015). *Finanzas para todos*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>
- NAVARRO, L. (1999). *Territorio y Administraciones Públicas* (Primera Edición ed.). Sevilla: Pedro Cid S.A.,
- NORMATIVA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. (2011).
- SÁNCHEZ REVENGA, J. (1994). *Presupuestos Generales del Estado y aspectos Básicos del Presupuesto General de las CEE*. Barcelona: Ariel S.A.
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (2012-2015). *PLAN NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN*.
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. (22 de Septiembre de 2017). PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021. *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- SENPLADES. (21 de Febrero de 2014). *Fichas de cifras generales*. Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0110_0%C3%91A_AZUAY.pdf
- Universidad de Granada. (15 de Noviembre de 2007). *Guía para la definición e implementación de un sistema de indicadores*. Obtenido de Guía para la definición e implementación de un sistema de indicadores: <http://www.ugr.es/~rhuma/sitioarchivos/noticias/Indicadores.pdf>